



Evaluación de Consistencia y Resultados Generación de Proyectos de Investigación

**Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación**

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60
7. Conclusiones	63
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	65
9. Bibliografía	66

Resumen Ejecutivo

- En el presente documento se describen los principales resultados obtenidos de la evaluación de consistencia y resultados realizada al PP E006 “Generación de Proyectos de Investigación” durante los meses de febrero y junio de 2018.
- La evaluación tuvo como **principal objetivo** “evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.”
- Esto, mediante un ejercicio sistemático de acopio, valoración y análisis de la documentación más relevante sobre el Programa; realizado con miras a determinar su capacidad institucional, organizacional y de gestión, respecto de seis temáticas centrales: 1) Diseño; 2) Planeación y orientación a resultados; 3) Cobertura y focalización; 4) Operación; 5) Percepción de la población atendida y 6) Medición de resultados.
- Para ello, la evaluación consistió de 51 preguntas y 16 Anexos, resueltas conforme a lo establecido en los *Términos de Referencia* proporcionados por la SAGARPA para tal fin. Al respecto, se obtuvieron los **siguientes resultados principales**:
 - De las 34 preguntas a resolverse mediante respuesta binaria (Sí / No), cuatro fueron respondidas con “No aplica”, cuatro con “No” y veintiséis con “Sí”, asignándosele a éstas un nivel de respuesta, del uno al cuatro, conforme a cada uno de los elementos valorados en la pregunta.
 - Las preguntas respondidas con “No Aplica” se ubican, en su totalidad, en el apartado 6. “Medición de resultados” y obedecen al hecho de que el Pp, a la fecha, no cuenta con evaluaciones que hayan medido el impacto de sus acciones, tema central al que se dirigen tales cuestionamientos de la metodología.
 - Respecto de las preguntas respondidas con “Sí”, los niveles de respuesta se concentraron entre el 3 y 4, permitiendo que el Pp alcanzara en la mayoría de las temáticas evaluadas el valor máximo posible o uno muy cercano a éste. Así, por ejemplo, el tema 6. “Medición de resultados” obtuvo el nivel promedio de respuesta más alto de la evaluación con 4.00 puntos, seguido por el tema 4. “Operación” con 3.83 puntos, el tema 2. “Planeación y orientación a resultados” con 3.50 y el tema 1. “Diseño” con 2.55 puntos. Como se observa, la lógica y congruencia en el diseño del Programa se ha ido afinando a efecto de que éste pueda atender adecuadamente a la necesidad para la cual fue creado; misma que se complementa con procesos y sistemas operativos consolidados que orientan su gestión al logro de resultados específicos.
 - Sin duda, quedan algunas tareas pendientes para terminar de fortalecer, principalmente, la arquitectura del Programa. Éstas se relacionan, principalmente, con las cuatro preguntas de la evaluación que fueron respondidas con “No” y que corresponden a dos áreas de oportunidad centrales: 1) que se identifique, caracterice y cuantifique el área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp, a fin de que cuente con los elementos necesarios para, por un lado, desarrollar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y, por el otro, diseñar un instrumento útil para recuperar el grado de satisfacción de su área de enfoque atendida sobre las acciones que realiza. 2) Que se describa el Modelo de Intervención que sigue el Pp para dirigirse a la necesidad identificada, justificando (con base en evidencia documental y empírica) porqué éste es el más adecuado para tal fin. Dado que éstas preguntas se ubican en, principalmente, en los temas 3. “Cobertura y focalización” y 5. “Percepción de la población atendida” está por demás mencionar que ambos apartados de la evaluación obtuvieron cero puntos como resultado de su valoración cuantitativa.
 - Con base en lo anterior, la valoración cuantitativa global que obtuvo el Pp fue de 2.43, alcanzando 94 de los 120 puntos posibles. Dicha cifra, se complementa a su vez con los resultados obtenidos de las 17 preguntas abiertas restantes, mismas que permitieron un análisis más detallado de ciertos aspectos del Programa, a partir de la evidencia documental ofrecida por sus Unidades Responsables. En términos generales, los principales hallazgos que se obtuvieron, entonces, del conjunto de esta evaluación son:
 1. Diseño: En este apartado se encuentran tres de las once fortalezas y oportunidades identificadas mediante el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) realizado y también tres de las siete áreas de mejora

encontradas. Comenzando por éstas últimas, se tiene lo siguiente: El Pp cuenta con un documento Diagnóstico donde se identifica la necesidad a la que se dirige, junto con sus principales causas y efectos; sin embargo, dado que dicho documento es clave para plasmar con precisión cómo está construido el diseño del Programa, es necesario fortalecerlo, realizando los siguientes ajustes: a) articular y sustentar documental y empíricamente las causas que explican dicha necesidad, b) Describir el Modelo de Intervención que sigue el Pp para dirigirse a tal necesidad y elaborar una justificación (fundamentada en evidencia teórica y empírica) de porqué éste es el más adecuado para tal fin y c) identificar, caracterizar y establecer una metodología que permita cuantificar sus áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas. Dada la naturaleza compleja del Programa, se considera que, para lograr esto último, lo más viable es formular una sola definición para cada una de esas tres categorías de área de enfoque que pueda ser, posteriormente, identificada, caracterizada y cuantificada conforme a las características de cada Componente. Esto facilitaría, asimismo, la recolección y sistematización de información socioeconómica (entre otra) sobre tales áreas de enfoque, lo cual es un actividad imperante a realizar, en el marco del Pp.

Por otra parte, también resulta relevante que, en dicho documento, se ajuste la definición de la necesidad a la que se dirige el Pp, a manera de que su enunciación permita vincular a todos los Componentes que realiza el Programa como elementos centrales para su atención. Por lo demás, es de mencionar que la necesidad que se propone en el Diagnóstico del Pp atiende, en su formulación, a los criterios de la Metodología de Marco Lógico, lo cual es una fortaleza del Programa. En ese sentido, otra fortaleza del Pp es la buena congruencia que existe en la lógica horizontal de su diseño y que se ve reflejada en su Matriz de Indicadores para Resultados, misma que lo orienta a la consecución de metas claras, viables y bien establecidas. Una fortaleza más identificada en este apartado es la evidente vinculación del Pp tanto al logro de las Metas Nacionales, Sectoriales y Especiales, como a la consecución de los *Objetivos del Desarrollo Sostenible* de la Agenda 2030.

2. Planeación y orientación a resultados: El Pp cuenta con instrumentos de planeación que orientan su gestión tanto al logro de resultados específicos (Planes de Trabajo y Programas Operativos Anuales), como a su mejora continua (documentos institucionales para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas). Asimismo, las dos Unidades Responsables del Programa cuentan con sistemas de información institucionalizados e innovadores que les permiten dar seguimiento y monitorear el desempeño de la mayoría de sus Componentes, con base en información oportuna, integrada, confiable, pertinente, y actualizada; lo cual, sin duda, hace que estos sistemas sean elementos muy valiosos para agilizar y orientar de mejor manera al logro de resultados a la gestión del Pp. Estos tres hallazgos constituyen, por tanto, tres de las once fortalezas identificadas. En contraste, en este tema de la evaluación, sólo se identificó un área de oportunidad que se relaciona con la señalada en el apartado previo de que el Pp recolecte, en sus sistema informático o base de datos, información relevante sobre sus áreas de enfoque.

3. Cobertura y focalización: Como se señaló previamente, está pendiente la tarea de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada en la que se establezcan metas de atención a su área de enfoque objetivo en un horizonte de mediano y largo plazo. Siendo ésta una de las principales áreas de oportunidad el Programa, que va de la mano tanto de la necesidad de definir adecuadamente a sus áreas de enfoque, como de recuperar información relevante sobre la misma y contar con una metodología apropiada para su cuantificación.

4. Operación: Los resultados obtenidos en este apartado de la evaluación dan cuenta del amplio grado de consolidación de la mayoría de los procesos operativos del Pp, así como de la capacidad con la que cuentan ambas URs para emprender acciones estratégicas que favorecen la adecuada operación del Programa y del aprendizaje institucional que se ha generado a lo largo de dicho proceso. En ese sentido, los hallazgos mostraron que el Pp sigue, en la mayoría de sus Componentes, procedimientos documentados y sistematizados que orientan su gestión al logro de metas. Asimismo, cuenta con mecanismos institucionalizados para la verificación de dichos procedimientos. De igual forma, se apoya en sistemas informáticos innovadores que facilitan la comunicación y el intercambio de información entre las diversas áreas y centros estatales y regionales que conforman a ambas URs, en beneficio de una gestión más adecuada del Pp y de un mejor seguimiento de las acciones que se realizan. Por tal razón, en este apartado de la evaluación se cuenta con el mayor número de fortalezas identificadas: cuatro de once.

De dichas fortalezas, es de mencionar por último, pueden valerse las URs para atender a las tres áreas de oportunidad encontradas respecto de la operación del Pp:

- a. La necesidad de establecer y documentar de manera pública y oficial, un mecanismo de verificación tanto para para el procedimiento de selección de beneficiarios, como para el de recepción, registro y trámite de las solicitudes y el de realización de las capacitaciones asociadas al Componente 6.
- b. La importancia de establecer mecanismos de verificación de la realización de los actos administrativos solicitados por diferentes peticionarios, como consecuencia del Componente 3, mediante un mecanismo de seguimiento con alcance institucional.

c. Lo relevante de integrar en un sólo sistema de gestión la información sobre la totalidad de los peticionarios a INAPESCA respecto del Componente 3 (solicitudes de opinión/dictámenes técnicos) así como se realiza actualmente con las capacitaciones (Componente 6).

5. Percepción de la población atendida: Es necesario que el Pp cuente con instrumentos que le permitan recuperar, de manera sistemática, confiable y representativa, la percepción de su área de enfoque atendida sobre las acciones que realizan.

6. Medición de resultados: El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito (principalmente, mediante el seguimiento de los indicadores de la MIR) y éstos son positivos y suficientes para señalar que el Pp cumple con su Propósito y contribuye al Fin.

- Los resultados aquí descritos son muestra de los esfuerzos que han llevado a cabo ambas URs para, a partir de la unión de dos Pp en el Programa evaluado (realizada por la SHCP en 2016), fortalecer su diseño a efecto de que pudiera atender la necesidad para la cual fue creado: promover el desarrollo de proyectos de investigación que atiendan a necesidades prioritarias para el desarrollo sostenible y sustentable del campo, los bosques y los mares, ríos y lagos mexicanos, buscando favorecer con ello no sólo la salvaguarda de nuestros recursos acuícolas, forestales, pesqueros, pecuarios y agrícolas, sino también la seguridad alimentaria de nuestro país y, en términos más indirectos, la vida en nuestros ecosistemas y la calidad del medio ambiente en que habitamos.
- Ciertamente, aún quedan áreas de oportunidad que resolver en el diseño del Pp - como bien se observa con los resultados de esta evaluación-, pero no hay duda de que éste es pertinente para lograr su propósito, ni de que se orienta a la consecución del mismo. Las tareas pendientes son aspectos que pueden bien solventarse echando mano tanto del propio saber institucional con el que cuentan ambas URs, como de su disposición para favorecer la mejora continua del Programa, pues se ha observado que éste tiene un desarrollo consistente en términos de mejora: En el último año, por ejemplo, la arquitectura del Pp se ha ido afinando para proveer adecuadamente la atención de su necesidad, mientras que sus elementos operativos están en un constante proceso de mejora a fin de lograr su óptimo funcionamiento. En ese sentir, los resultados, hallazgos y propuestas que se ofrecen a continuación esperan aportar elementos útiles para continuar con el proceso de fortalecimiento del Pp que han iniciado ya sus URs.

Introducción

En el presente documento se describen los principales resultados obtenidos de la **evaluación de consistencia y resultados** realizada al **Programa Presupuestario E006 “Generación de Proyectos de Investigación”**; la cual fue realizada atendiendo a la metodología establecida en los *Términos de Referencia* emitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en seguimiento a lo estipulado para tales efectos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como autoridad en materia de evaluación.

La evaluación consistió entonces de un ejercicio sistemático de acopio, valoración y análisis de la documentación e información más relevante sobre el Programa, con el fin de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa, respecto de seis temáticas principales: **1) Diseño; 2) Planeación y orientación a resultados; 3) Cobertura y focalización; 4) Operación; 5) Percepción de la población atendida y 6) Medición de resultados.** Esto, en tanto que el objetivo principal de la evaluación fue “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Programa Presupuestario E006 “Generación de Proyectos de Investigación”**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.” El cual, a su vez, se precisó a partir de seis **objetivos específicos**, correspondientes, cada uno y respectivamente, a las temáticas mencionadas, a saber:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para el logro de estos objetivos específicos y del objetivo general de la Evaluación, ésta consistió, por tanto, de un cuestionario con 51 preguntas, divididas conforme a las temáticas previamente descritas; las cuales fueron respondidas conforme a lo siguiente: 34 mediante respuesta binaria (Sí/No) y 15 con respuestas abiertas. El método de análisis empleado para dar respuesta a ambas preguntas fue el trabajo de gabinete, complementado con entrevistas semi estructuradas a los funcionarios públicos encargados de la operación del Programa cuando alguna temática de la evaluación así lo requirió. Asimismo, es de señalar que el resultado obtenido por pregunta se encuentra debidamente justificado, con base en argumentos elaborados y sustentados en la información recabada. Dicha justificación está, incluso, enriquecida con una recomendación para la mejora del Programa relacionada con un aspecto específico revisado en la pregunta, cuando así resultó necesario. En el caso de las preguntas con respuesta binaria “Sí”, conviene precisar que se asignó un *nivel de respuesta* cuantitativo, con valores posibles de 1 a 4 (donde el uno es el más bajo posible y el cuatro el más alto), en función de los criterios establecidos para cada nivel por la metodología correspondiente. Los resultados obtenidos de este ejercicio de valoración, permitieron después una identificación más clara de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa, las cuales se incluyen hacia el final de este Informe, junto con las conclusiones y propuestas de recomendación emitidas por el evaluador para el fortalecimiento del Programa que derivaron de éstas.

En ese sentido, conviene apuntar, por último, que con el alcance de esta evaluación el evaluador espera ofrecer a los responsables del Programa información útil para fortalecer y enriquecer la arquitectura del Programa en términos de su diseño, gestión y orientación a resultados, a fin de que pueda atender de mejor manera la problemática para la cual fue creado. Al tiempo que, por supuesto, se propicia la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones emprendidas en el marco del Pp evaluado.

Descripción general del programa

<p>Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Generación de proyectos de investigación • Siglas: GPI • Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) • Unidades Responsables del Programa: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) e Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) • Año de inicio de operación: 2016
<p>Problema o necesidad que pretende atender</p>	<p>“Los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero no cuentan con suficientes soluciones tecnológicas en sus procesos productivos.” (<i>Documento diagnóstico del Programa</i> (2018), p. 19)</p>
<p>Metas y objetivos nacionales a los que se vincula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Meta nacional: 4. México Próspero • Objetivo nacional: 4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.” • Estrategia: 4.10.1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.”
<p>Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece; Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo general: “Los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero cuentan con soluciones tecnológicas en sus procesos productivos”. (<i>Documento diagnóstico del Programa</i> (2018), pp. 21) • Bienes y/o servicios que ofrece: <ul style="list-style-type: none"> • Generación de tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias. • Transferencia de tecnologías a productores forestales y agropecuarios. • Generación de instrumentos científicos y técnicos que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas. • Elaboración de la “Carta Nacional Pesquera”. • Elaboración de la “Carta Nacional Acuícola”. • Realización de capacitación. • Área de enfoque potencial • Identificación: <ul style="list-style-type: none"> a. INIFAP: Productores y usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario. b. INAPESCA: Usuarios de los sectores pesqueros y acuícolas. • Cuantificación: <i>No se cuenta con esta información.</i> • Área de enfoque objetivo • Identificación: <ul style="list-style-type: none"> a. INIFAP: Empresas del sector privado, instituciones afines y productores de los sectores forestal, agrícola y pecuario. b. INAPESCA: Toda persona física o moral, ente gubernamental, empresa o productor que pueda consultar los instrumentos regulatorios desarrollados por la institución. • Cuantificación: <i>No se cuenta con esta información.</i> • Población atendida • Identificación: <ul style="list-style-type: none"> a. INIFAP: No se cuenta con esta información. b. INAPESCA: No se cuenta con esta información. • Cuantificación: <i>No se cuenta con esta información.</i>
<p>Cobertura y mecanismos de focalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Nacional • Mecanismos de focalización: <i>El Programa no cuenta con mecanismos de focalización definidos en algún de sus documentos oficiales.</i>

<p>Presupuesto ejercido 2016 y 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto ejercido en 2016 TOTAL: \$ 1, 360, 791, 373.00 • Presupuesto ejercido en 2017 TOTAL: \$ 1, 526, 923, 501.70
<p>Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (A Diciembre de 2018)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Metas de Fin: <ul style="list-style-type: none"> • INAPESCA (1) Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional: 105.05% • INIFAP(2): Tasa de cambio en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios encuestados en el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías testigo: 52.92 • INIFAP (3): Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero: 62, 505 • Metas de Propósito: <ul style="list-style-type: none"> • INIFAP (1): Porcentaje de tecnologías adoptadas por productores y usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario en el año tn con respecto a las tecnologías generadas por el INIFAP en el año tn-4: 39.18 % • INIFAP (2): Porcentaje de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del INIFAP en el año tn: 69.11 % • INAPESCA (3): Porcentaje de planes de manejo pesquero elaborados que integran soluciones tecnológicas: 100.00 % • Metas de Componentes: <ul style="list-style-type: none"> • INIFAP (1): Porcentaje de tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias generadas con respecto a las tecnologías generadas en el año tn-4: 70.18 % • INIFAP (2): Porcentaje de tecnologías transferidas a los productores y/o usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario en el año tn con respecto de las tecnologías validadas el año tn-1: 59.74 % • INAPESCA (3): Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas: 100.00 % • INAPESCA (4): Porcentaje de avance en la elaboración de la “Carta nacional pesquera”: 100.00% • INAPESCA (5): Porcentaje de avance en la elaboración de la “Carta nacional acuícola”: 100.00% • INAPESCA (6): Porcentaje de capacitaciones realizadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica: 100.00 %
<p>Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema necesidad</p>	<p>El nivel promedio total de las respuestas obtenidas en la evaluación es de 2.43; esto, conforme a los siguientes valores resultantes por temática evaluada: 1) Diseño, 3.28; 2) Planeación y orientación a resultados, 3.50; 3) Cobertura y focalización, cero; 4) Operación, 3.83; 5) Percepción de la población atendida, cero y 6) Medición de resultados, 4.00. Estos resultados son muestra de los esfuerzos que han llevado a cabo ambas URs del Pp para, a partir de la unión de dos Pp en el Programa evaluado (realizada por la SHCP en 2016), fortalecer su diseño a efecto de que pudiera atender la necesidad para la cual fue creado: promover el desarrollo de proyectos de investigación que atiendan a necesidades prioritarias para el desarrollo sostenible y sustentable del campo, los bosques y los mares, ríos y lagos mexicanos. Aún quedan áreas de oportunidad que resolver en el diseño del Pp - como bien se observa con los resultados de esta evaluación-, pero no hay duda de que éste es pertinente para lograr su propósito y que tales aspectos serán fortalecidos echando mano tanto del propio saber institucional con el que cuentan ambas URs, como de su disposición para favorecer la mejora continua del Programa.</p>

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El documento que contiene información sobre el problema o necesidad que busca atender el Programa, así como sobre su población y su proceso de revisión o actualización es el Diagnóstico elaborado por sus Unidades Responsables (INIFAP e INAPESCA) en 2018; el cual presenta, asimismo, el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del Pp. En dicho documento (pp. 14, 18 y 19) se describe al problema que atiende el Programa como un hecho negativo, a saber: “Los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero no cuentan con suficientes soluciones tecnológicas en sus procesos productivos;” por lo que se considera que se cumple con el inciso a) de la Pregunta, aun cuando, atendiendo a la Metodología del Marco Lógico, esta definición presenta dos importantes áreas de mejora: 1) la definición del hecho negativo debe evitar su enunciación como “una falta” o “una carencia” de algo, en este caso, una “insuficiencia” y 2) la definición del problema hace referencia, para la reversión del hecho negativo mencionado, únicamente a soluciones tecnológicas, cuando dentro de los Componentes del Programa se encuentran otros servicios (como la transferencia de tecnología y la generación de información al público en general) que no están visibles en la enunciación de dicha problemática.

Por otra parte, dicha Metodología sugiere que el problema, en su definición, debe incorporar la mención de la población o área de enfoque afectada por éste; la cual, como puede observarse, se enuncia, en este caso, como: “los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero”, por lo que se considera que sí se cumple con el inciso b) de la pregunta.

Por último, respecto del inciso c), en el citado documento (p.17), se establece que el plazo para la actualización y revisión de la pertinencia del problema a atender por parte del Pp es cada seis años (al inicio de cada administración federal); apoyándose para ello en lo establecido por dos documentos institucionales centrales: el Convenio de Administración por Resultados (CAR) del INIFAP y el Programa Institucional del INAPESCA. Con esto, se cumple con el tercer criterio establecido en la pregunta. En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta 4 a esta pregunta.

***Recomendaciones

Redefinir la problemática a la que atiende el Programa de tal forma que refleje los Componentes que el Pp realiza, conforme a la propuesta siguiente: “La inadecuada provisión de soluciones tecnológicas, oportunidades de transferencia de tecnología y actos administrativos regulatorios obstaculiza la mejora y sustentabilidad de los procesos productivos y afecta la competitividad de los usuarios de los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero.”

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Programa cuenta con un Diagnóstico elaborado por sus Unidades Responsables en 2018. En dicho documento (p. 21), se señalan como las principales causas del problema las siguientes: 1) menor investigación tecnológica, 2) la investigación no responde a la demanda y 3) baja transferencia de tecnología. Asimismo, en tal documento, se describen como los principales efectos de dicha problemática: 1) prácticas no sostenibles en la producción, 2) disminución de la productividad, 3) altos costos de producción y 4) baja calidad de los productos. De igual forma, en el apartado IV “Identificación y descripción del problema” se presenta información que apunta a la caracterización del problema a atender por parte del Pp. Al contar el documento diagnóstico con estos tres elementos, se considera que se cumple con el inciso a) de la pregunta.

Luego, en el apartado VI.6 “Identificación y caracterización de la población potencial o área de enfoque potencial, población y mecanismos de elección” (p. 23) del documento Diagnóstico se define con claridad al área de enfoque del Pp como “Productores y usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario, así como usuarios de los sectores pesqueros y acuícolas” más no se cuantifica ni se caracteriza, por lo que se considera que no se cumple con el inciso b) de la pregunta; sin embargo, en esa misma página 23 del citado documento, se establece que la cobertura del Pp es nacional, con lo cual sí se cumple con el criterio establecido en el inciso c) de la pregunta.

Por último, respecto de lo señalado en el inciso d) de la pregunta, en el referido documento se define como plazo específico para la revisión y actualización del Diagnóstico del Programa cada 6 años. Por tanto, se cumple con la característica solicitada en el inciso d) de la pregunta. Ahora bien, el documento Diagnóstico analizado fue elaborado en el año en curso (2018), mas no es posible determinar su vigencia dado que no se ofrece evidencia sobre la evolución del problema, ni se emplean las fuentes documentales referidas en el apartado de “Bibliografía” para articular una argumentación teórica y empírica sobre las causas y efectos de la problemática útil para determinar su actualidad. A pesar de lo anterior, corresponde asignar el nivel de respuesta 3 a la pregunta.

*****Recomendación**

- 1) Identificar, cuantificar y caracterizar la población que resiente la problemática central que atiende el Programa Presupuestario.
- 2) Articular y justificar, con apoyo en la información teórica y empírica disponible, las causas y problemas en torno a la problemática central que pretende atender el Programa Presupuestario, como se ilustra en el “Árbol de Problemas” del documento Diagnóstico. Considerar enriquecer las causas y efectos en torno a la problemática central del Pp, conforme a la propuesta de la pregunta anterior.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

Justificación:

El documento Diagnóstico del Programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo. En el apartado VII "Diseño de Intervención" se describen y enlistan los objetivos e indicadores que después se reflejan en la Matriz de Indicadores para Resultados (sección VII.1) y se esquematizan los procesos que tanto el INIFAP como el INAPESCA siguen para el logro de sus objetivos (sección VII.2); sin embargo, no se hace alusión a documentos ni evidencia científica de origen nacional o internacional que, en su caso, justifiquen la selección de la estrategia de intervención de manera teórica o empírica para el caso de México, específicamente. En este sentido se considera que la información es inexistente en términos de lo solicitado por la pregunta y sus criterios de respuesta. Al respecto, cabe mencionar que ésta es una observación que se ha realizado con anterioridad, en el Evaluación en Materia de Diseño realizada al Pp en el año 2016.

*****Recomendación**

Elaborar, en el documento Diagnóstico correspondiente, la justificación del Modelo de Intervención del Programa, conforme a lo siguiente: a) incorporar datos empíricos y referencias documentales adecuadamente citadas que sustenten la eficacia del Modelo de Intervención en la atención del problema público identificado, b) verificar la congruencia entre la definición del problema y el modelo de intervención sugerido, de manera que sean correspondientes entre sí y c) hacer referencia a otras intervenciones similares en el contexto nacional o internacional que justifiquen la elección de la estrategia en el caso concreto.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con lo señalado en la MIR del Programa, así como en su documento Diagnóstico (p. 13), éste se encuentra vinculado, en primer lugar, con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 – 2018, específicamente en su objetivo 1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.” Asimismo, en el segundo de los documentos citados se establece que el Programa se vincula con la estrategia transversal Programa para Democratizar la Productividad, específicamente en su objetivo 2. “Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.” Ahora bien, considerando que en la MIR el Propósito del Programa se define como “los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero cuentan con soluciones tecnológicas en sus procesos productivos.”, se tiene, entonces, lo siguiente:

- Respecto del inciso a) el Propósito del Programa comparte con el objetivo 1. del Programa Sectorial los conceptos comunes de “productividad”, “tecnología” y “sector agroalimentario”; mientras que con el objetivo 2. del Programa para Democratizar la Productividad los de “productores” y “productividad”. Por lo tanto, se considera que sí se cumple con este aspecto de la pregunta.
- Con relación al inciso b) el Propósito del Programa aporta al cumplimiento de la meta establecida para el indicador “productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” del Programa Sectorial, así como a las metas de los indicadores “Índice Global de Productividad Laboral de la Economía” e “Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB” de la Estrategia Transversal, toda vez que la disponibilidad de tecnologías y conocimientos en los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero incide en la mejora de la productividad de las unidades económicas correspondientes y forma parte del total de la inversión nacional en ciencia y tecnología. Ahora bien, el logro de las metas en materia de productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero no depende exclusivamente de la existencia de soluciones tecnológicas, sino de una serie de factores que contribuyan en el mismo sentido como lo son recursos humanos, condiciones climáticas, disponibilidad del suelo agrícola y recursos hídricos, entre otros. Por lo demás, las metas e indicadores de la Estrategia Transversal referidos no se integran exclusivamente por el desempeño de los sectores mencionados, sino que consideran el total de las unidades económicas y de la inversión en ciencia y tecnología a nivel nacional. En este sentido, se estima que el logro del Propósito del Programa no es suficiente para alcanzar por sí mismo las metas del Programa Sectorial o de la Estrategia Transversal, por lo que el Pp aporta al cumplimiento de estas metas como se describe en el inciso b) de la pregunta.

Conforme al análisis anterior, corresponde asignar el nivel de respuesta 3 a esta pregunta, pues fue posible determinar la vinculación entre el Programa y la planeación nacional del desarrollo (incisos a) y b) de la pregunta) pero el logro del Propósito del Pp no es suficiente para el completo cumplimiento de alguna de las metas nacionales.

*****Recomendación**

No se tienen recomendaciones sobre de este punto en particular.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El Programa se relaciona con un objetivo sectorial y un objetivo trasversal, a saber:

a)Objetivo sectorial 1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, y Alimentario 2013 – 2018.

b)Objetivo transversal 2. “Eleva la productividad de los trabajadores de las empresas y de los productores del país” de la estrategia transversal Programa para Democratizar la Productividad 2013- 2018, en sus líneas de acción 2.4.3. “Promover la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias y pesqueras, incluidas las TICs, a través de extensionismo y capacitación” y 2.5.4. “Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.”

Estos se encuentran a su vez vinculados con los objetivos, metas y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 que se describen en la tabla siguiente:

Meta Nacional4. México Próspero

Objetivo4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.”

Estrategia4.10.1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.”

Conforme a lo anterior, es posible afirmar que el Programa cuenta con una serie de referentes, desde la planeación nacional hasta los programas transversales, incluyendo el Programa Sectorial, donde se acredita su alineación programática de manera coherente. Esto es evidente, asimismo, en la articulación de su Fin y Propósito con el objetivo nacional de fortalecer al sector agropecuario y pesquero del país, mediante la inversión en tecnología para los procesos productivos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola del país; lo cual coincide con el objetivo de elevar la productividad de las unidades económicas nacionales a partir de la promoción de la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agrícolas pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas, aunadas al impulso de la transferencia de tecnología que establece el Programa para Democratizar la Productividad 2013- 2018.

*****Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre de este punto.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En primer lugar, respecto de los Objetivos del Desarrollo del Milenio establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2000, no fue posible identificar una relación entre éstos y el Propósito del Pp; por lo que se considera que la vinculación entre ambos es inexistente, es decir: “el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.” En cambio, sí fue posible identificar que el Propósito del Pp es suficiente para apoyar el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda de Desarrollo Post 2015) formulada por la ONU en 2015, por lo que el tipo de relación existente entre ambos puede considerarse como indirecta. Esto, conforme a lo siguiente:

****Propósito del Pp:**

****Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda de Desarrollo Post 2015 - ONU):**

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Meta 2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y de la tierra

----La generación de soluciones tecnológicas para el sector agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, como parte del Propósito del Programa Presupuestario se orienta a impactar favorablemente la productividad agrícola y, con ello, el incremento del ingreso de los productores. La tecnología, en este sentido, apoya la generación de valor añadido en los procesos productivos favorecidos por su transferencia.

De la misma manera, la operación del Programa Presupuestario, al alcanzar su Propósito de generar soluciones tecnológicas para los procesos productivos, contribuye a la consolidación de prácticas agrícolas resilientes que aumentan la producción y la productividad, contribuyendo con ello a asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos del país y pueden robustecer la capacidad de adaptación de estas actividades productivas al cambio climático. Todos estos efectos, debe mencionarse, suponen una contribución indirecta a este Objetivo y sus Metas pues por si solo el Programa Presupuestario no podría hacer frente a todos estos retos mundiales.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta: 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, [...] los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

El Programa Presupuestario, al realizar su Propósito, incrementa la disponibilidad de soluciones tecnológicas para el sector agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola. En sí mismo, conforme a su Fin, supone una inversión pública del Estado Mexicano en investigación o desarrollo. En este sentido, se advierte que se incide de manera indirecta en el logro de este Objetivo y su Meta.

*****Recomendaciones**

Siguiendo con la recomendación formulada al Programa en la Evaluación en Materia de Diseño realizada en 2016, se sugiere incorporar un apartado en el documento Diagnóstico que mencione la alineación del Pp con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda de Desarrollo Post 2015) de la Organización de las Naciones Unidas.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Justificación:

En el documento Diagnóstico se señala que éste no cuenta con poblaciones, sino con áreas de enfoque potencial y objetivo, mismas que define de manera diferenciada por cada UR, a saber: INIFAP // Área de enfoque potencial (p.23): "Productores y usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario". / Área de enfoque objetivo (p. 23): "Empresas del sector privado, instituciones afines, productores de los sectores forestal, agrícola y pecuario". INAPESCA // Área de enfoque potencial (p.23): "Usuarios de los sectores pesqueros y acuícolas". / Área de enfoque objetivo (p.23): "Toda persona física o moral, ente gubernamental, empresa o productor que pueda consultar los instrumentos regulatorios desarrollados por la institución." Respecto de estas definiciones, en dicho documento se señala que es debido a que el Pp "no es un programa social" que éste no cuenta con poblaciones, sino "con áreas de enfoque." Después de realizar el examen correspondiente, se coincide en que el Pp cuenta con áreas de enfoque y no con poblaciones, pero se aprecia que el sustento ofrecido en el documento Diagnóstico del Programa es impreciso, pues debería formularse más bien atendiendo al hecho de que "un área de enfoque es utilizada cuando los usuarios del Pp no pueden ser referidos como poblaciones físicas", tal y como lo señala el propio documento al inicio del apartado IV. "Cobertura". Ahora bien, el hecho de que el Pp cuente con áreas de enfoque y no con poblaciones, no implica – de acuerdo con la MML- que éstas no puedan caracterizarse, cuantificarse, actualizarse o sustentarse para su definición en fuentes de información; por lo que el argumento ofrecido en el Diagnóstico del Pp en este tenor no se considera suficiente para asignar un "No aplica" a estos criterios de valoración. Por otra parte, en dicho documento se afirma que el Pp tiene dos áreas de enfoque "ya que es operado por dos instituciones de objetivos distintos"; sin embargo, en el contexto de la MML, cada Pp debe tener una sola población o área de enfoque que refleje adecuadamente quién presenta el problema central que busca atender el Pp. En el caso concreto, el conjunto de destinatarios del Pp son los productores, empresas e instituciones usuarias de transferencia de tecnología y procesos normativos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, sin segmentarlas por Unidad Responsable. Se considera, entonces, que el contar con dos definiciones de área de enfoque resulta inadecuado, confuso y poco práctico. El documento Diagnóstico también manifiesta que "la población objetivo es el número de beneficiarios que espera tener el programa", como un subconjunto de la población potencial, lo cual es correcto; sin embargo, se observa que del análisis de las poblaciones objetivo no se desprende cómo se determina al subconjunto de los usuarios que se distinguen de entre la población potencial como posibles beneficiarios del Pp. Es necesario que la definición de la población objetivo especifique qué parte de la población potencial se espera reciba los bienes y servicios del Pp, a efecto de poder valorar, posteriormente, los resultados e impactos de las acciones generadas en su beneficio. En suma, entonces, se tiene lo siguiente: las poblaciones potencial y objetivo están definidas, por lo que se cumple con el inciso a) de la pregunta; sin embargo, en el documento Diagnóstico se dice que no es posible "cuantificar de manera detallada" a estas poblaciones, por lo que no se realiza este proceso y no se cumple con lo establecido en el inciso b) de la pregunta. En consecuencia, tampoco se presenta una metodología para la cuantificación, fuentes de información, ni el plazo para su actualización, de manera que no se pueden acreditar las características solicitadas por la pregunta en los incisos c) y d). Esto, pese a que sí se encontró evidencia de que las definiciones de población se emplean en la planeación del Programa, por ejemplo, en la MIR. Véase: Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

***Recomendaciones

- 1) Redefinir a las poblaciones del Programa como áreas de enfoque y generar la metodología para su cuantificación.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No.

Justificación:

El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer quiénes son sus usuarios. Esto, de acuerdo con el documento "Cédulas de información de beneficiarios" proporcionado al evaluador por las Unidades Responsables del Pp donde, al respecto, se señala que "el Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, toda vez que el Pp no es un Programa que proporcione subsidios ni cuenta con Reglas de Operación." Esta apreciación es imprecisa puesto que si bien algunos Componentes del Pp (por su naturaleza) no es posible recuperar estos datos, en los Componentes 2, 3 y 6 sí es viable generar información acerca de quiénes reciben los bienes y servicios que genera el Programa Presupuestario y sistematizarla indicando las características de los usuarios, el tipo de bien o servicio recibido, su ubicación territorial, etcétera; así como establecer mecanismos documentados para su depuración y actualización. En tanto que actualmente esta información no está disponible, se considera inexistente para efectos de la pregunta.

Véase: Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

*****Recomendaciones**

- 1) Integrar, en un sistema informático la información sobre los usuarios del Programa, por Componente del Pp. Dicha información debe especificar, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el servicio recibido, junto algunas características socioeconómicas básicas; al tiempo que ha de asignar una clave única de identificación por usuario.
- 2) Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información sobre las áreas de enfoque atendidas del Programa, que rijan la operación del sistema informático propuesto en la recomendación anterior.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Toda vez que el Pp no recaba información acerca de los destinatarios de sus acciones (véase la respuesta y justificación de la pregunta anterior), tampoco se cuenta con información socioeconómica de los mismos. En este sentido, la información por la que inquiriere este reactivo es inexistente.

*****Recomendaciones**

1) Definir un conjunto de variables socioeconómicas sobre los usuarios del Programa (para personas físicas: caracterizar el tipo de producción que realiza, ubicarlo territorialmente, entre otros; para personas jurídicas: tipo de institución, capacidad instalada, fuentes y tipos de financiamiento, influencia nacional y territorial y los grupos de trabajo que beneficia), a fin de recolectar información estratégica relevante para definir la orientación presente y futura del Pp.

2) Establecer en un documento oficial el procedimiento a seguir para la recolección de tales datos socioeconómicos, así como las especificaciones de sus variables y la periodicidad de sus mediciones (se sugiere que la misma sea anual, por lo menos).

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El Programa, por su naturaleza, no opera bajo Reglas de Operación; sin embargo, en el documento Diagnóstico del Pp (pp. 25 a 28 y 32 a 44) sí se incluye el Resumen Narrativo de la MIR para el ejercicio fiscal 2018, así como el desglose de cada uno de los Niveles de Objetivos (incluyendo el 100% de sus Actividades) en el apartado VII. "Diseño de la intervención". En dicho apartado del documento Diagnóstico se equipara a la estrategia de intervención con el esquema de selección de objetivos que está representado en la Matriz, con lo cual es posible afirmar que existe correspondencia entre las acciones de que desarrolla el Pp con lo descrito en la MIR, sin excepciones.

Véase: Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

*****Recomendación**

No existen recomendaciones sobre este punto en particular.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las Fichas Técnicas de los indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR presentan todas las características solicitadas en la pregunta. A continuación, se realiza el análisis para cada rubro:

- a)Nombre: Todos los indicadores presentan un nombre. En el caso de los indicadores para el nivel de objetivos “Fin”, “Propósito” y “Componentes” a cargo del INIFAP, sin embargo, se identifica que algunos nombres son largos y coinciden con el método de cálculo. En este sentido, se observa un área de oportunidad para lograr que el nombre permita identificar sintéticamente a los indicadores.
- b)Definición: Todos los indicadores presentan una definición. En el caso de los indicadores a cargo del INAPESCA, empero, se observó que en todos los casos la definición es casi idéntica al nombre; es decir, no se especifica qué mide el indicador y por qué es relevante. Se pueden observar como modelo las definiciones de indicadores a cargo del INIFAP.
- c)Método de cálculo: Todas las Fichas Técnicas presentan métodos de cálculo para cada uno de los indicadores.
- d)Unidad de Medida: Todos los indicadores presentan Unidad de Medida en sus Fichas Técnicas.
- e)Frecuencia de Medición: Todos los indicadores especifican en su Ficha Técnica la frecuencia de medición.
- f)Línea base: Todos los indicadores de la MIR presentan línea base en sus Fichas Técnicas.
- g)Metas: Todas las Fichas Técnicas especifican metas para los indicadores.
- h)Comportamiento del indicador (ascendente, descendente): Cada indicador determina su comportamiento, en su Ficha Técnica.

Por último, conviene apuntar un área de mejora adicional detectada: de la selección del indicador de Propósito identificado con el número 3 (INAPESCA) resulta difícil deducir cómo éste refleja la aportación de los Componentes a cargo de esta Unidad Responsable (opiniones técnicas, Cartas Nacionales Pesquera y Acuícola, capacitaciones), puesto que hace referencia a los Planes de Manejo Pesquero que incorporaran soluciones tecnológicas. Se sugiere establecer un indicador vinculado a todos los Componentes que desarrolla la Unidad Responsable. Asimismo, en los Componentes 3 y 6 se hace referencia a “dictámenes técnicos (...) que promuevan el aprovechamiento sustentable” y “capacitaciones (...) que promueven el desarrollo e innovación tecnológica” (respectivamente), siendo que los indicadores no reflejan específicamente cuáles de los dictámenes o capacitaciones tienen tales cualidades, sino que hacen referencia a una proporción de “logrados vs. programados”, lo cual resulta confuso. No obstante lo anterior, corresponde asignar el nivel de respuesta 4 a este reactivo.

Véase: Anexo 4 "Indicadores".

*****Recomendaciones**

Ajustar el contenido de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR (en especial su nombre y definición), atendiendo a las sugerencias de mejora que se detallan en el Anexo 4. “Indicadores” de este documento.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Del análisis de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR (que se puede consultar a detalle en el Anexo 5 “Metas del Programa”) se obtienen los siguientes resultados:

- a) Unidad de medida. Todas las metas especifican unidad de medida.
- b) Orientación a impulsar el desempeño. En general, los diferentes indicadores representan una medición del logro de las Unidades Responsables y del Pp en su conjunto respecto de los diferentes niveles de objetivos de la MIR. En concordancia, las metas de los indicadores se construyen de manera que, independientemente de las circunstancias externas que pueden afectar el desempeño del Pp, se tienda a mantener o superar estándares de logro en los diferentes Niveles de Objetivos sin que las Unidades Responsables puedan manipularlos para volverlos laxos. Por ello, se considera que las metas en su totalidad se orientan a impulsar el desempeño.
- c) Factibilidad. Se aprecia que todas las metas son factibles pues para su determinación consideran las condiciones presentes de capital humano e inversión que representa cada Nivel de Objetivos y, en su mayoría, el comportamiento histórico de los indicadores; es decir, sus propuestas son realistas y acordes con la circunstancia operativa del Programa Presupuestario, por lo que resultan factibles.

Con lo cual se concluye que todas las metas de los indicadores de la MIR cumplen al 100 % con las características establecidas en la pregunta, asignándose el nivel de respuesta 4.

Véase: Anexo 5 "Metas del Programa" (Nota: El análisis de esta pregunta se realizó con las metas establecidas en la MIR 2018; sin embargo, el Anexo cuenta con datos precargados en el MOCYR correspondientes a la MIR 2017. Esta circunstancia no afecta el análisis de las metas, puesto que son similares).

*****Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre de este punto.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Conforme al análisis realizado, se identificaron los siguientes programas federales con los que el Programa evaluado puede tener complementariedad o coincidencia, a saber:

*Se considera que son posiblemente COMPLEMENTARIOS cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes. Programas Presupuestarios posiblemente complementarios:

- Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (CONAPESCA)

* Se considera que son COMPLEMENTARIOS cuando o sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población. Programas Presupuestarios complementarios:

- Sistema Nacional de Investigación Agrícola (SAGARPA)

- Programa de Apoyo a Pequeños Productores (CONAZA)

*Se considera que hay posible COINCIDENCIA cuando los objetivos son similares. Programas Presupuestarios posiblemente coincidentes:

- Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (SAGARPA)

*Se considera que hay COINCIDENCIA cuando sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.

- Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica del Sector (Universidad Autónoma Chapingo)

- Vinculación Productiva (CONAPESCA)

Al respecto, conviene apuntar que en ninguno de los documentos oficiales revisados se hacen explícitas las complementariedades identificadas, ni se hace mención sobre la existencia de documentos normativos o convenios de colaboración con instancias públicas dirigidos a establecer canales de coordinación con el Programa.

El detalle del análisis de esta respuesta se encuentra relacionado en el Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno" que se adjunta a esta pregunta.

Véase: Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

*****Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre de este punto en particular.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Se observó que cada una de las UR cuenta con un plan estratégico que es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, establecido en la normatividad que rige a cada ente público. En este sentido, se cumple con este primer inciso de la pregunta. Los planes estratégicos tomados en consideración son: 1) INIFAP: Convenio de Administración por Resultados (CAR), 2016 – 2019. El CAR se elabora con la regularidad y especificaciones que requiere la Ley de Ciencia y Tecnología toda vez que el INIFAP es un Centro Público de Investigación, lo cual acredita su realización de manera institucional. Sus objetivos para el mediano plazo son (p.51): i) Generar, adaptar y promover conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos derivados de la investigación científica en respuesta a las demandas de los subsectores forestal, agrícola y pecuario del país. ii) Promover la inserción de la producción científica-tecnológica en los procesos de innovación forestal, agrícola y pecuaria. iii) Fortalecer la capacidad y competitividad Institucional para la atención a la demanda de los subsectores forestal, agrícola y pecuario. El CAR tiene como propósito definir la misión, visión, objetivos estratégicos, programas y líneas de acción que marcarán el rumbo de la institución en el mediano plazo, así como la orientación que debe tener el empleo de los recursos y esfuerzos del INIFAP para mantenerse y continuar desarrollándose en el largo plazo, dentro de un entorno cada vez más competitivo. En tanto que tal propósito de incorporar una visión de mediano plazo se orienta a la sustentabilidad en el largo plazo, el CAR cumple con el inciso b). Respecto de los incisos c) y d), en los apartados 7, 8 y 9 del CAR se establecen los resultados que se quieren alcanzar, entre ellos el Propósito del Pp, junto con las estrategias y líneas de acción a seguir para lograrlo. De igual forma, en tanto que tales indicadores están alineados a las metas nacionales, incorporan también el Fin del Pp como parte de la contribución del Pp en el mediano plazo. Con esto, se considera que se cumple el inciso c). Ahora bien, tales resultados están vinculados a un conjunto de indicadores que, a su vez, están alineados a los objetivos estratégicos institucionales; por lo cual, en el Anexo 3 del CAR "Indicadores y criterios de evaluación de desempeño 2016 - 2019" éstos se integran a un conjunto de indicadores diseñados para monitorear el desempeño del INIFAP respecto de los objetivos establecidos, con base en una proyección de metas anuales para el periodo 2016 – 2019; cumpliéndose así el inciso d) de la pregunta. 2) INAPESCA: Programa Institucional del INAPESCA 2013 - 2018. Este documento de planeación estratégica tiene como finalidad dictar el rumbo que seguirán las acciones del INAPESCA en el mediano plazo, es decir, durante la presente administración federal. Suso objetivos son: i) ofrecer mediante la investigación soluciones e innovaciones que eleven la productividad y competitividad al sector pesquero y acuícola; ii) orientar y fortalecer la investigación e innovación para el desarrollo de las capacidades productivas pesqueras y acuícolas, priorizando a los pequeños productores; iii) Instrumentar modelos de asociación con instituciones públicas o privadas en proyectos estratégicos para desarrollar investigaciones y capacidades.; iv) ofrecer productos y servicios que fortalezcan la sustentabilidad de las actividades pesqueras y acuícolas; v) incrementar la inversión en proyectos estratégicos institucionales, a través de la generación de ingresos propios. Con lo cual se considera que se cumple con el inciso b). Luego, respecto de esos objetivos se establece que están alineados a las metas y estrategias de la planeación nacional y sectorial, en las cuales está contenido a su vez el Fin que persigue el Programa y, de manera menos evidente, su Propósito. Se cumple, entonces, con el inciso c). Por último, en el apartado E. del documento se establecen los indicadores que se emplearán para monitorear el desempeño del INAPESCA en el mediano plazo; con lo cual se considera que también se cumple con este inciso d). Conforme a lo anterior, corresponde asignar el máximo nivel de respuesta.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Ambas UR del Pp cuentan con Programas Operativos Anuales donde se establecen las metas, estrategias y líneas de acción que se seguirán cada ejercicio fiscal a efecto de alcanzar los objetivos del Programa que corresponden a cada uno. Éstos son: el Programa Operativo Anual de INIFAP y los Programas Operativos Anuales de cada una de las Direcciones Generales (Pacífico, Atlántico y Acuicultura) del INAPESCA. Toda vez que derivan del CAR y del Programa Institucional, respectivamente, se considera que ambos proceden de ejercicios de planeación que se encuentran institucionalizados, por lo que se cumple con este inciso de la pregunta. Ahora bien, respecto del inciso b) se tiene lo siguiente: los POA de INAPESCA son resultado de un esfuerzo de planeación y articulación entre los diferentes grupos de trabajo que conforman a los 14 Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP) que pretende revertir la situación de desvinculación y descoordinación entre éstos que había venido afectando el logro de los resultados del Pp en los años anteriores. Dicho esfuerzo consiste en la creación de Programas Operativos Anuales Regionales conformados por los proyectos locales de los diferentes CRIP en un ejercicio que promueve la coordinación, vinculación y comunicación entre los investigadores y técnicos del Instituto, así como la estandarización metodológica en la investigación para el aprovechamiento y conservación de los recursos pesqueros. Esto apunta a afirmar que el POA es conocido por los responsables de los principales procesos del Programa, es decir, por los integrantes de la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera, los Coordinadores de Programas Regionales, los Jefes de los Centros Regionales de Investigación Pesquera, los Coordinadores de Sede en los CRIP los Jefes de cada CRIP y los investigadores; cumpliéndose así este criterio de valoración. Por su parte, el POA del INIFAP, de acuerdo con información obtenida en entrevista con servidores públicos de la institución, así como en los diferentes documentos de planeación consultados, se pudo advertir que es una fuente conocida y utilizada por los responsables de los principales procesos del Programa. En este sentido, se cumple con lo requerido por esta pregunta en el inciso b). Respecto del inciso c), en el caso del INAPESCA el POA contiene las metas y productos esperados de cada uno de los proyectos de investigación realizados, mismos que se emplearán para el desarrollo de los Componentes del Pp a cargo de esta Unidad Responsable: la Carta Nacional Pesquera, la Carta Nacional Acuícola, las opiniones y dictámenes técnicos y las acciones de capacitación; sin embargo, no se establece con claridad cuál es el aporte directo que estos proyectos tendrán para el logro de las metas establecidas para el Pp, por lo cual no se considera que se cumple con este criterio de valoración. En este sentido, los POA del INAPESCA tampoco mencionan los objetivos institucionales a lograr durante el año para el que se elaboran. Con relación al POA del INIFAP, los apartados 3 y 4 del documento refieren metas e indicadores institucionales para el año que corresponde, mismos que están alineados a lo establecido en el CAR y en la MIR, por lo que se acredita la característica del inciso c) de la pregunta. A este respecto, se señalan los siguientes objetivos estratégicos: 1) Generar, adaptar y promover conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos derivados de la investigación científica en respuesta a las demandas de los subsectores forestal, agrícola y pecuario del país; 2) Promover la inserción de la producción científica-tecnológica en los procesos de innovación forestal, agrícola y pecuaria, así como 3) Fortalecer la capacidad y competitividad Institucional para la atención a la demanda de los subsectores forestal, agrícola y pecuario. Por último, respecto del inciso d) de la pregunta conviene señalar que los POA son revisados y actualizados por las UR con frecuencia anual, por lo cual se considera que se cumple con este criterio de valoración.

***Recomendación: En el POA de INAPESCA, establecer el aporte directo que tendrán los proyectos de investigación en la generación de los Componentes del Pp y, por tanto, en el alcance de las metas establecidas en la MIR.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa ha sido sujeto a las siguientes evaluaciones externas: a) Evaluación en Materia de Diseño 2016; b) Ficha de Monitoreo 2015 – 2016; y c) Ficha de Monitoreo 2016 – 2017. En todos los casos, fue posible observar lo siguiente acerca de la utilización de la información de evaluaciones externas:

- a) El Programa utiliza los informes de evaluaciones externas de manera regular. Evidencia de esto es, por ejemplo, el que a partir de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de en Materia de Diseño (2016) y de las Fichas de Monitoreo (2015 – 2016 y 2016 – 2017), se ha perfeccionado el diseño de metas para la MIR (establecimiento de metodologías y soportes documentales, identificación de medios de verificación y nuevos indicadores), se incluyó la alineación del Pp al Programa Sectorial y se ha avanzado de manera colaborativa en la determinación de la problemática central del Pp. Con ello se da cumplimiento al inciso a) de la pregunta.
- b) El Programa utiliza la información de evaluaciones externas de manera institucionalizada. Al evaluador le fueron proporcionados un Documento Institucional y dos Documentos de Trabajo que consignan el seguimiento que se realiza a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Tales documentos están formulados conforme a las características del formato oficial propuesto para tal fin por el CONEVAL, la SFP y la SHCP. Es decir, se cumple con el criterio b) de la pregunta.
- c) Los documentos que se hicieron del conocimiento del evaluador acreditan el establecimiento de acciones y actividades para la mejora de la gestión del Pp como consecuencia de la adopción de Aspectos Susceptibles de Mejora. Es decir, se cumple con la característica c) de la pregunta.
- d) Se puede apreciar en los documentos, pero también en el tipo de acciones colaborativas que se han emprendido como consecuencia de éstos, que el proceso para su elaboración acontece de manera consensada entre los operadores, gerentes y personal de evaluación de SAGARPA y las Unidades Responsables, apoyados, incluso, en un grupo de consultores del Proyecto de Evaluación y Análisis de Políticas Públicas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), a efecto de sacar el mayor provecho de este ejercicio de mejora continua del Pp. Por lo tanto, se considera que se cumple con el inciso d) de la pregunta.

***Recomendaciones

No se tienen recomendaciones sobre este punto en particular.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

Como resultado de las evaluaciones externas de las que ha sido objeto el Pp en los últimos tres años, se cuenta con dos Documentos de Trabajo y un Documento Institucional en los que se señala casi un 100 % de avance en la solventación de los cinco Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de tales ejercicios valorativos, conforme a lo siguiente:

-Documento Institucional: ASM derivados de la Evaluación en Materia de Diseño, 2016

Identificación clara del problema central del Programa presupuestario E006 "Generación de Proyectos de Investigación" por parte del INIFAP e INAPESCA

oFecha de término: 30 / 11 / 2017

oCompletado: 100.00 %

Incluir dentro del Diagnóstico la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al Objetivo 1., del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013- 2018

oFecha de término: 01 / 03/ 2017

oCompletado: 100.00 %

-Documento de Trabajo 1: ASM derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015 – 2016

Elaboración del soporte documental sobre la metodología utilizada para el establecimiento de las metas del INIFAP e INAPESCA.

oFecha de término: 30 / 12 / 2016

oCompletado: 100.00 %

-Documento de Trabajo 2: ASM derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016 - 2017

El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) elaborará los indicadores respectivos que permitan reflejar el quehacer en los proyectos de investigación, desarrollo, transferencia e innovación de tecnologías pesqueras y acuícolas.

oFecha de término: 31 / 07 / 2017

oCompletado: 100.00 %

Esta información se describe de forma más detallada, en el Anexo 7." Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" de este Informe.

Véase: Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

*****Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre de este punto en particular.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Sí, entre los documentos que le fueron proporcionados al evaluador existe evidencia de que, con las acciones definidas tanto en el Documento Institucional, como en los Documentos de Trabajo citados previamente, se han logrado los resultados establecidos para los cinco Aspectos Susceptibles de Mejora al 100.00 %, como se señaló en la pregunta anterior.

Ahora bien, en un análisis detallado de los productos obtenidos, se considera en primer lugar que si bien las Unidades Responsables del Programa han trabajado en la redefinición de la problemática a la que atiende el Pp, aún quedan detalles por afinar, como por ejemplo: que ésta hace referencia, para la reversión del hecho negativo mencionado, únicamente a soluciones tecnológicas, cuando dentro de los Componentes del Programa se encuentran otros servicios (como la transferencia de tecnología y la emisión de actos administrativos de carácter regulatorio) que no están visibles en la enunciación de dicha problemática. Del mismo modo, la formulación de la problemática no hace mención del área de enfoque que se ve afectada por ésta, entre otros aspectos que ya se han mencionado a lo largo del documento. Por otra parte, el documento Diagnóstico y la MIR del Pp han sido también ajustados para atender a completud las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos, conforme a las actividades claramente definidas e identificadas por el área responsable tanto en el Documento Institucional y los Documentos de Trabajo del Pp. Quedan como tareas pendientes, según se ha mencionado en este Informe de Evaluación, algunos detalles como la precisión del nombre de algunos indicadores de la MIR, así como el fortalecimiento de la justificación de la intervención del Pp con base en evidencia documental y empírica, por ejemplo. No queda duda, sin embargo, que estas áreas de mejora (de comprometerse nuevamente como ASM) serán atendidas con oportunidad por las Unidades Responsables, pues se observa una disposición para trabajar en el fortalecimiento continuo Programa de manera institucionalizada. Esto representa, en general, una fortaleza de la gestión del Programa.

Véase: Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

*****Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre de este punto en particular.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Del análisis realizado, se observó que las Unidades Responsables del Programa han emprendido un gran esfuerzo en los últimos tres años para atender todas las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas al Pp, lo cual se ve reflejado en los ajustes que ha sufrido tanto su documento Diagnóstico, como su MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores. Por ello, se concluye que no hay recomendaciones que no hayan sido atendidas, en mayor o menor medida, de 2015 a la fecha. Esta disposición para la mejora continua del Programa por parte de sus Unidades Responsables se considera como una gran fortaleza en su gestión.

Véase: Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

*****Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre de este punto en particular.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tomando en consideración los resultados obtenidos en las evaluaciones externas aplicadas previamente al Programa, en la tabla del documento adjunto se elabora una síntesis de éstos, así como de los principales temas evaluados. Conforme a lo descrito en el documento y atendiendo a los hallazgos obtenidos hasta el momento en este Informe, se sugiere realizar una evaluación específica de desempeño al Programa, a fin de poder conocer los resultados que éste ha tenido hasta el momento. De igual forma, se propone realizar una valoración de procesos con módulo específico de diseño que permita, por un lado, volver a rectificar la definición de la problemática, junto con la lógica horizontal y vertical de la MIR en seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones previas y, por otro, continuar con el ciclo evaluativo del Programa para fortalecer este aspecto más operativo del mismo.

*****Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre de este punto en particular.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Pp recolecta información sobre su contribución a los objetivos del programa sectorial y la planeación nacional, principalmente mediante los indicadores en los diferentes Niveles de Objetivos de la MIR. Al respecto, conviene apuntar que, además de contar su MIR con el indicador de Fin correspondiente a la meta nacional que más le ajusta, cuenta con dos indicadores adicionales en el mismo Nivel de Objetivos que, por un lado, permiten conocer la “tasa de cambio en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios” en relación con el uso de tecnología para la producción (correspondiente al INIFAP) y, por otra parte, el “porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional” (en lo tocante a INAPESCA). Ambos indicadores permiten que el Pp genere información adicional útil para conocer cómo éste contribuye al indicador de la meta nacional sobre “productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” de manera concreta y precisa. Con esto, entonces, se acredita la característica señalada por el inciso a) de la pregunta.

Por otra parte, el Pp no recolecta información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a las áreas de enfoque en el tiempo, las características socioeconómicas de sus áreas de enfoque o acerca de entes que no reciben los bienes o servicios que produce el Pp, a fin de compararlos con las áreas de enfoque atendidas. En este sentido, no se acreditan las características solicitadas en los inciso b), c) y d) de la pregunta.

*****Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre este punto en particular, más allá de las elaboradas para las preguntas 7, 8 y 9 de este informe.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Pp incluye una batería de 22 indicadores de desempeño, 3 de nivel de objetivos Fin, 3 del nivel Propósito, 6 para cada uno de los Componentes y 10 para las diferentes Actividades. Estos indicadores permiten monitorear el desempeño del Pp, atendiendo a las siguientes características:

- a) Oportunidad. De acuerdo con la frecuencia de medición adecuada para cada indicador, se proporciona información de manera trimestral, semestral o anual en cuanto está disponible, a efecto de poder contar con datos óptimos en tiempo y forma para auxiliar la toma de decisiones relacionada con el Pp.
- b) Confianza. Cada uno de los indicadores, en sus variables, tiene descritos los medios de verificación (consistentes en su mayoría de información pública proveniente de registros administrativos), mismos que, en su caso, puede ser validados en su consistencia por terceros.
- c) Sistematización. La información se resguarda en bases de datos propias de las Unidades Responsables y se actualiza conforme a los tiempos establecidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) como un sistema de respaldo que además vuelve los datos públicos mediante sitios electrónicos como Transparencia Presupuestaria.
- d) Pertinencia. Existen indicadores que miden dimensiones relevantes de cada uno de los Componentes, así como de cada una de las Actividades de la MIR, por lo que en su conjunto resultan pertinentes respecto de la gestión del Pp.
- e) Actualización y disponibilidad. Como se ha mencionado, la actualización mediante sistemas informáticos vigentes para el total de la Administración Pública Federal mantiene los valores de los indicadores bajo la exigencia de su actualización constante en plazos determinados y los hace disponibles públicamente de manera electrónica para la ciudadanía en general.

De acuerdo con la descripción anterior, se acredita que el Pp cumple con las características solicitadas por los incisos a), b), c), d) y e) para la información que se recolecta a fin de hacer posible el monitoreo de su desempeño.

*****Recomendaciones**

No existen recomendaciones sobre este punto en particular.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

El documento Diagnóstico del Pp contiene un apartado VI denominado "Cobertura", donde se señala que la cobertura del Programa es nacional. Asimismo, se cuenta con un indicador en la MIR que relaciona la cobertura de proyectos de investigación generados por el INIFAP con los Distritos de Desarrollo Rural a los que impacta. Sin embargo, no se establece una estrategia de cobertura como tal para el Pp, entendida como la argumentación sobre el tiempo y la forma en que el área de enfoque atendida convergerá con el área de enfoque objetivo del Programa. Tampoco se ofrece una justificación clara sobre por qué una estrategia de cobertura de este tipo no sería lo más adecuado para el Pp, dada la naturaleza de sus Componentes. Lo anterior, aunado al hecho de que tampoco se especifican metas de cobertura anual ni se señalan horizontes de mediano y largo plazo (incisos b) y c) de la pregunta). En esta razón, se considera que la información es inexistente. Ante la ausencia de la estrategia de cobertura o de una justificación precisa es imposible valorar, entonces, si cualquiera de éstas es congruente con el diseño del Programa y con el mismo Diagnóstico (inciso d) de la pregunta).

***Recomendaciones

Incorporar en el documento Diagnóstico del Programa un apartado denominado "Estrategia de Cobertura" en el que se establezca la estrategia de cobertura para el programa que haga explícita la relación que se espera exista entre el área de enfoque atendida y área de enfoque objetivo en el tiempo, especificando metas de cobertura anual, horizontes de mediano y largo plazo y cuidando su congruencia con el diseño y diagnóstico del Pp; o bien se justifique con precisión por qué este elemento no es el adecuado dada la naturaleza del Programa conforme a cada uno de los elementos previamente descritos

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Pp no cuenta con mecanismos para identificar su área de enfoque objetivo, en atención a lo establecido en las respuestas y justificaciones a las preguntas que anteceden. Sobre el particular, el documento Diagnóstico (p. 24) indica que existen tres factores que dificultan la determinación del área de enfoque objetivo del Programa, a saber: a) existe un gran número de productores, organizaciones campesinas e indígenas, sociales y productivas; b) el beneficiario directo puede ser una institución pública o privada, cuyos servicios benefician a un segmento específico de la población y c) en otras ocasiones, se da atención a los requerimientos de gobiernos estatales y municipales. Si bien es cierto que existen dichas dificultades, el evaluador considera que es posible identificar al área de enfoque objetivo Programa, entendida ésta como un subconjunto del área de enfoque potencial (productores y usuarios del sector agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola que requieren soluciones tecnológicas o de procedimientos normativos) susceptible de recibir los bienes y servicios que oferta el Pp.

A este respecto, el evaluador considera que el análisis para la cuantificación e identificación del área de enfoque objetivo debe realizarse precisamente atendiendo a los servicios que genera el Pp, es decir, con relación a sus Componentes, donde, dada la naturaleza del Pp, se podrán hacer las aclaraciones pertinentes:

Componente 1. Efectivamente, los cambios en la demanda de tecnología para la producción agropecuaria, forestal, pesquera y agrícola dificultan sobremanera predecir quiénes y cuántos de los agentes del sector serán beneficiados por las actividades de generación y transferencia de tecnología que realiza el Pp. En este sentido, puede excluirse este Componente de los mecanismos de cuantificación e identificación, especificando esta cuestión en el documento Diagnóstico, por ejemplo.

Componentes 2 y 6. En este caso, sí es posible determinar, dentro del universo de productores del sector agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, cuántos y quiénes serían los destinatarios de acciones de capacitación que puedan proveerse mediante el Programa Presupuestario a lo largo de un ejercicio fiscal, por ejemplo. Con lo cual sí es posible desarrollar un mecanismo de identificación y cuantificación en este sentido.

Componente 3. En este caso, parece posible estimar cuántos productores y usuarios del sector pesquero y acuícola son susceptibles de requerir de los servicios de INAPESCA en materia de emisión de opiniones y dictámenes en materia de sustentabilidad, especialmente aquellos agentes del sector público que usan los servicios del INAPESCA de manera regular (otras dependencias y entidades de la APF, gobiernos estatales, etc.) Correspondería aquí también determinar algunas de sus características útiles para su identificación: ubicación territorial, persona física o moral, tipo de persona moral, entre otros.

Componentes 4 y 5. Respecto de estos Componentes, dado que la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola son documentos que se publican en el Diario Oficial de la Federación, quedando de libre consulta para todos los usuarios interesados resulta complicado poder identificar a la población objetivo del Programa en este sentido, por lo cual podrían excluirse estos Componentes de los mecanismos de cuantificación e identificación, especificando este detalle en el documento Diagnóstico.

*****Recomendaciones**

Diseñar las herramientas para la determinación, cuantificación y actualización del área de enfoque objetivo considerando las particularidades que representan algunos de los Componentes del Pp para su correcta definición; la propuesta correspondiente se detalla en el Anexo 10. "Evolución de la cobertura".

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El documento Diagnóstico del Pp contiene un apartado VI denominado "Cobertura", donde se señala que la cobertura del Programa es nacional; sin embargo, dado que el Pp no cuenta con una cuantificación de sus áreas de enfoque potencial y objetivo, así como que el área de enfoque atendida sólo está cuantificada en los componentes a cargo del INIFAP hasta el año 2016 (Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, p. 1), no es posible determinar con mayor detalle la cobertura del programa en términos de las áreas de enfoque definidas.

Véase: Anexo 10. Evolución de la Cobertura" y Anexo 11 "Información de la Población Atendida".

*****Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre de este punto, más allá de las emitidas en las preguntas anteriores.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como respuesta a esta pregunta se adjunta documento consistente de seis hojas con diagramas de flujo que describen los procesos y subprocesos más relevantes para la obtención de los diferentes Componentes:

-Componentes 1 y 2 (INIFAP). Hojas D2 a D4.

-Componente 3 (INAPESCA). Hoja D5

-Componentes 4, 5 y 6 (INAPESCA). Hoja D6

Asimismo, se incluye carátula identificadora del Pp (hoja D1) en el formato que se presenta asimismo en el Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Véase: Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave".

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

De los seis Componentes con los que cuenta el Pp, el Evaluador identifica tres en los que se pueden observar mecanismos semejantes a los de solicitud de apoyos con las siguientes características:

-Componente 1. A la emisión de la convocatoria para la realización de proyectos de investigación, se colectan las propuestas en los formatos y con los requisitos solicitados, mediante un intercambio de documentos en papel. Para validarlas y darles seguimiento, la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación del INIFAP, registra la totalidad de las propuestas recibidas y su estatus en documentos electrónicos que permiten conocer la demanda total en este Componente, así como las características de los solicitantes; estos documentos se utilizan como una fuente de información única para la toma de decisiones.

-Componente 3. Para la emisión de opiniones y dictámenes técnicos, las Direcciones Generales Adjuntas del INAPESCA registran cada una de las solicitudes especificando el tipo de peticionario (CONAPESCA, gobiernos estatales u otras dependencias federales) como características de los solicitantes. Ahora bien, no existe un sistema central que permita conocer, ordenar y validar los datos totales de peticiones dirigidas al Instituto, por lo que se identifica aquí un área de oportunidad respecto a la existencia de una fuente única de información.

-Componente 6. Todas las acciones de capacitación del INAPESCA, incluyendo las solicitudes correspondientes, se relacionan en el Sistema de Seguimiento de Compromisos Institucionales (SISEC), lo cual permite llevar un registro sistematizado de la demanda total de apoyos, así como las características de los solicitantes (oficio número RJL/INAPESCA/DGAIPA/278/2017, 23 de noviembre de 2017). Los registros del SISEC siguen siempre un proceso de validación por parte de los superiores jerárquicos de los investigadores encargados, de manera que se cuenta con una fuente única y confiable de información en este rubro.

Conforme a lo anterior, se acredita que el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; sin embargo, no en todos los casos se puede hacer constar que se cuenta con una fuente única de información debidamente validada. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta 3 a esta pregunta.

*****Recomendaciones**

Integrar en un solo sistema de gestión la información sobre la totalidad de los peticionarios a INAPESCA respecto del Componente 3 (solicitudes de opinión/dictámenes técnicos) así como se ha hecho con las capacitaciones (Componente 6).

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En seguimiento a la argumentación de la pregunta anterior, en esta respuesta se analizan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se identifican en los Componentes 1, 3 y 6:

- Componente 1: Las Convocatorias, como resultado de un proceso de planeación, se dirigen a los investigadores del INIFAP que representan los recursos humanos idóneos para atender las demandas -identificadas; por ende, se estima que el proceso de solicitud corresponde a las características de la población objetivo. Cada convocatoria designa formatos específicos para la presentación de propuestas, mismas que se encuentran disponibles para los investigadores desde el momento de su emisión. El funcionamiento de estas convocatorias atiende a lo dispuesto en el Convenio de Administración por Resultados, el Programa de Mediano Plazo y los Programas Anuales de Trabajo, como documentos normativos del Componente.

- Componente 3: Las solicitudes las elaboran los entes públicos correspondientes, de acuerdo con las atribuciones y facultades que se les asignan en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables así como en razón de sus propias necesidades, por lo que se acreditan los incisos a) y d) de la pregunta. No existen formatos definidos debido a que cada solicitud es particular y la propia normatividad no exige requisitos formales en este sentido; se considera que los incisos b) y c), por tanto, no aplica para este Componente.

- Componente 6: Las solicitudes corresponden a las características de cada uno de los entes de la población objetivo (usuarios del sector pesquero y acuícola), quienes las redactan de acuerdo con sus propias necesidades de capacitación y están siempre disponibles (incisos a) y c) de la pregunta). En este sentido, aunque no existe un formato definido (se pide un “escrito libre”, inciso b) de la pregunta), no es éste un obstáculo para realizar la solicitud de apoyos. El proceso de solicitud, empero, no se encuentra referido en algún documento normativo por lo que no se acredita la característica del inciso d) de la pregunta, de lo cual deriva un área de oportunidad para el Pp.

Conforme a lo anterior, en la mayoría de los casos se observa que se cumple con las cuatro características solicitadas por la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta 4.

*****Recomendaciones**

Consignar en un documento oficial las características y requisitos, así como el procedimiento para el trámite, de las solicitudes de capacitación del Componente 6 del Pp.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

En atención al argumento presentado en las dos preguntas anteriores, en esta pregunta se analiza la existencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para la recepción, registro y atención de solicitudes identificados por el Evaluador en los Componentes 1, 3 y 6 del Pp:

-Componente 1. La Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación del INIFAP instala, en seguimiento a las convocatorias para la presentación de propuestas de proyectos de investigación, Comisiones de Verificación que se encargan de validar la consistencia del procedimiento de solicitudes de este Componente. Las características de esta verificación son consistentes con la población objetivo y son estandarizadas para todas las instancias ejecutoras (incisos a) y b)). Los resultados de la verificación se sistematizan en documentos electrónicos que se presentan a la Coordinación (inciso c)) y los procedimientos se difunden desde la emisión de la convocatoria de manera pública (inciso d) de la pregunta).

-Componente 3. Los procedimientos para la verificación de las solicitudes de opiniones y dictámenes técnicos, como procedimientos administrativos a cargo de las Direcciones Generales Adjunta de INAPESCA, se encuentran establecidos en el Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, por lo que se considera que son consistentes con las características de la población atendida, se encuentran estandarizados y difundidos públicamente (inciso a), b) y d) de la pregunta). La sistematización de los resultados se lleva en bitácoras electrónicas de cada instancia ejecutora, por lo que se encuentran sistematizados (inciso c) de la pregunta).

-Componente 6. Como se explicó en la pregunta anterior, este Componente, no cuenta con referencias normativas específicas, por lo que no se puede acreditar la existencia de mecanismos documentados de verificación con las características solicitadas en la pregunta. Es esta otra área de oportunidad de los procesos del Pp, que ha sido señalada anteriormente por instancias como la Auditoría Superior de la Federación.

Conforme a lo anterior, la mayoría de los Componentes analizados presentan la totalidad de las características solicitadas, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta 4 a la pregunta.

*****Recomendaciones**

Establecer mecanismos para la verificación del procedimiento para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de capacitación del Componente 6.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En la justificación de la respuesta a esta pregunta se sigue el criterio de distinguir a los Componentes 1, 3 y 6 como aquellos en los que se solicitan y se asignan apoyos o proyectos; se analizan entonces los procedimientos para la selección de los recipientes de estos Componentes:

-Componente 1. Las convocatorias que se emiten para la presentación de proyectos de investigación a) incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y que no resulta ambiguos; b) están estandarizados para todas las instancias ejecutoras y están difundidos públicamente desde el momento de la emisión de la convocatoria (inciso d) de la pregunta). Como se ha mencionado, el proceso de selección de proyectos se consigna en bitácoras electrónicas a cargo de la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación del INIFAP, lo que permite dar constancia de que está sistematizado (inciso c) de la pregunta).

-Componente 3. Por tratarse de un procedimiento administrativo, el INAPESCA está obligado por Ley para atender todas las solicitudes de opiniones y dictámenes técnicos que se le presenten, por lo que no aplica analizar un procedimiento para la selección de beneficiarios con las características que solicita la pregunta.

-Componente 6. Los procedimientos para este Componente no están referidos en algún documento oficial del Pp, por lo que no se puede conocer cómo se realiza la selección de beneficiarios de las capacitaciones que realiza INAPESCA. Por tanto, no se pueden valorar los criterios solicitados por la pregunta.

Conforme a lo anterior, toda vez que la mayoría de los Componentes presenta las características solicitadas (o bien, no aplica su análisis), corresponde asignar el nivel de respuesta 4 a esta pregunta.

*****Recomendaciones**

Determinar, para el Componente 6, en un documento oficial y público los criterios para la selección de beneficiarios.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con lo presentado en las preguntas anteriores, corresponde analizar si existen mecanismos de verificación en la selección de beneficiarios para los Componentes 1, 3 y 6:

-Componente 1. De acuerdo con las convocatorias, corresponde a las Comisiones de Verificación instaladas por la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación (CIIV) del INIFAP, la validación de los procedimientos de elección de proyectos apoyados previo a su ejecución, constatando que la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos. Asimismo, antes y durante el período de vigencia de los proyectos los Grupos Colegiados Científicos-Técnicos en cada Centro Nacional o Regional de investigación analizan la consistencia de los criterios de los proyectos con lo solicitado en la convocatoria y los productos esperados. Todos estos procedimientos se encuentran estandarizados (son de observancia general en todos los proyectos y por todas las instancias ejecutoras), están sistematizados en documentos electrónicos de seguimiento a las convocatorias y son conocidos por los operadores del Programa responsables del proceso de selección de proyectos, mediante la intervención oportuna de la CIIV del INIFAP.

-Componente 3. Dadas las características que por Ley se asigna a este procedimiento administrativo, no existe un procedimiento de selección de beneficiarios en este Componente, por lo que no corresponde la existencia de un mecanismo de verificación del mismo.

-Componente 6. No existe un mecanismo documentado de verificación del proceso de selección de beneficiarios para este Componente, por lo que no es posible valorar los criterios solicitados por la pregunta.

Toda vez que la mayoría de los Componentes cuentan con procedimientos documentados de verificación del procedimiento de selección de beneficiarios con las características solicitadas por la pregunta (o bien, no aplica su valoración), se asigna el nivel de respuesta 4 a esta pregunta.

*****Recomendaciones**

Establecer y documentar de manera pública y oficial, un mecanismo de verificación para el procedimiento de selección de beneficiarios que se establezca para el Componente 6.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Conforme a la argumentación de las preguntas anteriores, en este reactivo se analizan las características de los procedimientos para otorgar apoyos y proyectos a la población objetivo del Pp en los Componentes 1, 3 y 6:

- Componente 1. Las convocatorias para la realización de proyectos de investigación establecen los procedimientos para la entrega de recursos a los proyectos apoyados. Se incluyen una solicitud de ministración por parte de los Centro Regionales o Nacionales de Investigación a la Coordinación de Administración y Sistemas del INIFAP, así como la provisión de información a dicha Coordinación por parte de la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación para la carga de proyectos en el Sistema Institucional de la Gestión Integral (SIGI), en el cual se les dará seguimiento. En este sentido, se aprecia un procedimiento a) estandarizado, para todas las instancias ejecutoras; b) sistematizado, mediante la operación del SIGI; c) difundido públicamente desde la emisión de la convocatoria y d) apegado a la normatividad que rige el Componente, desde el Convenio de Administración por Resultados hasta los Programas de Mediano Plazo y Anual de Trabajo.

- Componente 3. Por su naturaleza de procedimiento administrativo, el Componente se hace presente a manera de un servicio público consistente en resoluciones administrativas que se dicta de conformidad con la Ley General de Acuicultura y Pesca Sustentables. En este sentido, se tienen un procedimiento a) estandarizado en la Ley, b) sistematizado, en bitácoras electrónicas a cargo de las instancias ejecutoras; c) difundido públicamente (en la Ley) y d) en apego a la normatividad que rige la operación de este Componente.

- Componente 6. Como se ha mencionado, para este Componente, no existe un procedimiento normado que rija la entrega de apoyos consistentes en capacitaciones a la población objetivo del Pp. En este sentido, no se puede valorar que tal procedimiento cumpla con las características solicitadas por la pregunta.

En virtud de lo anterior, se tiene que la mayoría de los Componentes cuentan con procedimientos de entrega de apoyos con las características que requiere la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta 4.

***** Recomendaciones**

Establecer, en un documento oficial y público, los procedimientos para la entrega de apoyos a la población objetivo del Pp en relación con el Componente 6.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En este caso se reitera el criterio empleado en las preguntas anteriores y se analiza la existencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios en los Componentes 1, 3 y 6, como sigue:

- Componente 1. Mediante la presentación de Informes Trimestrales y un Informe Anual, conforme a las convocatorias para la realización de proyectos de investigación, los investigadores del INIFAP se someten al escrutinio de la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación, así como de los Grupos Colegiados Científico-Técnicos de los Centros Regionales y Nacionales de investigación, a fin de verificar que los apoyos para la ejecución de proyectos se entreguen, con las siguientes características: a) permiten identificar que los apoyos que se entregan cumplen con lo establecido en la normatividad del Componente; b) están estandarizados y se aplican por igual a todos los proyectos e instancias ejecutorias; c) están sistematizados en el Sistema Integral de Seguimiento Institucional (SIGI) y d) son conocidos por los operadores del Pp, en tanto que de acuerdo con su nivel de responsabilidad alimentan, dan seguimiento y autorizan acciones en el propio SIGI.

- Componente 3. No existe un mecanismo documentado que permita verificar de qué manera se materializan las resoluciones administrativas del INAPESCA a partir de las peticiones de dictámenes y opiniones técnicas. Esto, aunado a la inexistencia de un control de alcance institucional sobre esta función del Instituto, resulta en un área de oportunidad para el Pp.

- Componente 6. Si bien no está regulado en general el proceso para la solicitud y otorgamiento de apoyos en materia de capacitación o la verificación de éstos, sí existe un mecanismo documentado para constatar la realización de acciones de capacitación (oficio número RLJ/INAPESCA/DGAIPA/278/2017). En éste se establece la obligatoriedad de registrar en el Sistema de Seguimiento de Compromisos Institucionales (SISEC) las acciones de capacitación, mismas que está sujetas a validación por parte de los superiores jerárquicos en un procedimiento a) que permite identificar las características de los apoyos y su conformidad con la normatividad del Pp; b) estandarizado, aplicable a todas las instancias ejecutoras; c) sistematizado, en el propio SISEC y d) de conocimiento por parte de todos los ejecutores de acciones de capacitación en el Instituto.

Conforme a lo anterior, se constata que existen mecanismos documentados para la verificación de la entrega de apoyos en la mayoría de los Componentes del Pp, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta 4 a esta pregunta.

***** Recomendaciones**

Establecer mecanismos de verificación de la realización de los actos administrativos solicitados por diferentes peticionarios, como consecuencia del Componente 3, mediante un mecanismo de seguimiento con alcance institucional.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Para esta pregunta se retoma el análisis de los seis Componentes del Pp, toda vez que su realización implica en todos los casos la ejecución de acciones para su consecución. Sin embargo, se argumenta por separado respecto de las dos instancias ejecutoras del Pp: INIFAP e INAPESCA. Para la realización de los Componentes 1 y 2 (tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias generadas o transferidas a productores) el proceso de articula, en general, en relación con la emisión de convocatorias para la realización de proyectos de investigación en el marco del Convenio de Administración por Resultados del INIFAP y sus documentos de planeación. En este sentido, se puede advertir que los procedimientos para la ejecución de acciones a cargo del INIFAP en el marco del Pp: a) están estandarizados, conforme a sus documentos normativos (especialmente las convocatorias); b) están sistematizados, en bases de datos propias o bien, mediante la operación del Sistema Institucional de la Gestión Integral (SIGI); c) se difunden públicamente, pues toda la normatividad consta en su sitio electrónico-normateca y d) están apegados a la normatividad del Pp, específicamente su Documento Diagnóstico y su Matriz de Indicadores para Resultados.

Por su parte, los Componentes a cargo de INAPESCA (3, 4, 5 y 6) se refieren a acciones que se articulan en cumplimiento con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, lo que resulta en procedimientos para la realización de acciones: a) estandarizados, en la propia Ley; b) sistematizados mediante la operación del Sistema de Seguimiento de Compromisos Institucionales (SISEC, que permite monitorear el avance en la realización de fichas de las Cartas Nacionales y acciones de capacitación); c) difundidos públicamente, por la naturaleza de la Ley y d) apegados al Documento Diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. Cabe puntualizar, nuevamente, las áreas de oportunidad respecto de la regulación de las acciones de capacitación (Componente 6) y la verificación de actos administrativos (Componente 3) a cargo del Instituto, para optimizar estos procedimientos de ejecución de acciones. Conforme a lo anterior, corresponde asignar el nivel de respuesta 4, puesto que se acreditan las características solicitadas por la pregunta.

*** Recomendación

No existen recomendaciones sobre este tema en particular.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Corresponde nuevamente hacer referencia todos los Componentes del Pp para la justificación de esta pregunta en relación con la existencia de mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones. En particular, se resalta la existencia de dos sistemas informáticos para el seguimiento de acciones: el Sistema Institucional de la Gestión Integral (SIGI) en el INIFAP y el Sistema de Seguimiento de Compromisos Institucionales (SISEC) en el INAPESCA, los cuales cuentan con manuales de operación (y guías rápidas por procedimiento en el caso del SIGI) que fueron proporcionadas al Evaluador por las instancias ejecutoras. A excepción de las acciones del Componente 3, a cargo de INAPESCA, mediante la operación del SIGI, el SISEC y la aplicación de sus Manuales operativos se hace posible a) identificar si las acciones del Pp se realizan acorde con lo establecido en los documentos normativos del Programa (especialmente el Documento Diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados); b) documentar la estandarización del seguimiento en las instancias ejecutoras y c) acreditar la sistematización de estos procedimientos. Asimismo, el evaluador constató en entrevista con los ejecutores del Pp, que estos sistemas y sus Manuales operativos son conocidos y aplicados para hacer frente a la operación cotidiana del seguimiento de las diferentes acciones.

*** Recomendaciones

No se tienen recomendaciones sobre este tema en particular.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el caso del INIFAP, el Convenio de Administración por Resultados, sus Planes de Mediano Plazo y Anual de Trabajo son el resultado de acciones de planeación que se actualizan por lo menos cada tres años; los documentos vigentes se emitieron en 2016. Entre los cambios sustantivos de estos documentos está la incorporación de la batería de indicadores actualmente vigente en la Matriz de Indicadores para Resultados en sus diferentes niveles de objetivos. Esto ha vuelto más eficiente el monitoreo y seguimiento a la ejecución de acciones del Programa Presupuestario. Asimismo, se ha sustituido la operación de convocatorias para proyectos de investigación centralizada por un esquema regional de operación (a través de los Centros Regionales y Nacionales de investigación) que permitió una optimización del proceso de formulación, recepción y atención de solicitudes mediante un seguimiento y control previo más cercano de los Centros y sus Grupos Colegiados Científico-Técnicos antes de la emisión de propuestas por parte de los investigadores. En este transcurso, se ha enfatizado la mejora en la identificación de tramos de responsabilidad para investigadores y Centros de investigación (para el caso de colaboraciones entre diferentes investigadores y Centros), poniéndola en práctica mediante un adecuado seguimiento personalizado en el Sistema Institucional de la Gestión Integral (SIGI). El proceso de regionalización está en curso de consolidación mediante la expedición de los Programas de Desarrollo para cada Centro Regional y Nacional, así como un Programa de Desarrollo nacional del Instituto, que condensará la visión de estos instrumentos de planeación.

Por su parte, INAPESCA está en proceso de creación de Manuales de Procedimientos para todas sus acciones (lo cual le permitirá hacer frente a las áreas de oportunidad identificadas en este documento) junto con acciones paralelas que robustecen su capacidad institucional, como la creación de un nuevo Estatuto Académico y la consecución de acciones de mejora de procesos para la generación de fichas de las Cartas Nacionales en el marco del Programa Especial para un Gobierno Cercano y Moderno, con el apoyo de la Secretaría de la Función Pública.

***** Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre este tema en particular.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se considera que esta pregunta no aplica al Pp, toda vez que no transfiere recursos a beneficiarios. Asimismo, según la información proporcionada al Evaluado por las instancias ejecutoras, no existen problemas en la transferencia presupuestaria a éstas para la operación del Pp.

***** Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre este tema en particular.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

El Pp aplica la totalidad de sus recursos fiscales para la realización de sus Componentes en la forma de gastos directos. De acuerdo con información de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de SAGARPA y las Unidades Responsables, los gastos indirectos y de supervisión (como parte del gasto en operación) así como los gastos en mantenimiento y en capital de los Institutos (y sobre los que se apoya el Pp para la realización de sus Componentes) provienen de otras fuentes de financiamiento: otros Programas Presupuestarios y Recursos Propios. En las tablas del Anexo 13. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" se detalla por capítulo presupuestario la distribución de los recursos en gastos directos. Por tanto, se considera que el Pp cuenta con información detallada para los incisos a), b) y c) que requiere la pregunta. Por otra parte, no es posible calcular el gasto unitario del Pp, toda vez que no se cuenta con cifras sobre la población atendida como lo solicita el inciso d) de la pregunta (véanse los reactivos correspondientes). En este sentido, corresponde asignar el nivel de respuesta 3 a esta pregunta.

Véase: Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

***** Recomendaciones**

No existen recomendaciones sobre este punto en particular.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las fuentes de financiamiento para la operación del Programa provienen en su totalidad de recursos federales. Para el ejercicio fiscal 2017 se asignó un presupuesto de \$ 1,526,923,501.70, el cual fue ejercido en su totalidad de acuerdo con lo reportado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP).

***** Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre este punto en particular.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con lo expuesto en los incisos anteriores, el Pp cuenta con dos sistemas informáticos principales, uno por instancia ejecutora: el Sistema Institucional de la Gestión Integral (SIGI) en el INIFAP y el Sistema de Seguimiento de Compromisos Institucionales (SISEC) en el INAPESCA. Cada uno permite el monitoreo y seguimiento del Pp en los Componentes correspondientes. En general, se puede afirmar que estos sistemas: a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. La principal fuente de información en ambos casos es la que se surte por parte de los investigadores de los Institutos acerca del logro de las metas y productos entregables que desarrollan como consecuencia de los proyectos que encabezan. En todos los casos, la información se valida y verifica por parte de los superiores jerárquicos (INAPESCA) o bien las instancias internas correspondientes (Coordinaciones y Centros del INIFAP). Las entradas que se capturan, en consecuencia, no se reportan como concluidas hasta en tanto no se validan por quien cuenta con la autorización correspondiente, dando certeza a los datos contenidos en los sistemas. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. Los plazos de actualización y su periodicidad están establecidos en instrumentos de planeación que determinan previo a la carga en los sistemas el valor de estas variables. En el INIFAP los protocolos de los proyectos de investigación previamente propuestos y validados alimentan en primer término al SIGI y los POA del INAPESCA se ven reflejados en el SISEC. En tanto que los sistemas funcionan para el seguimiento de estos proyectos, los sistemas se actualizan en tiempo real conforme se ingresa la información. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. Los sistemas analizados son herramientas muy adecuadas para el seguimiento del cumplimiento de metas y objetivos del Pp, pues permiten el reporte en tiempo real de la información, con diferentes visualizaciones de acuerdo con el grado de autorización del operador que tenga acceso a él. d) Están integrados, pues no existe discrepancia entre la información de los sistemas. Los diferentes Módulos del SIGI se orientan a diferentes funciones institucionales del INIFAP y se han generado atendiendo a diferentes necesidades que se enfrenta la gestión cotidiana del Instituto; sin embargo, todos los Módulos ofrecen información conforme entre ellos y se encuentran vinculados como Sistema. Es el mismo caso en el SISEC, aunque actualmente sólo brinda información sobre las actividades propias de los investigadores, estando pendientes de incorporarse las funciones de procedimientos administrativos (Componente 3) que realiza INAPESCA. Como sistemas integrales, empero, evitan discrepancias en la información y permiten contar con una fuente única y confiable a nivel institucional. Esta característica permite una adecuada coordinación entre las unidades administrativas a nivel central y los centros de investigación ubicados en diferentes lugares del país. En los últimos tres años, el SIGI del INIFAP ha avanzado hasta lograr un control integral de los proyectos de investigación, que coincide con el proceso de operación regional de las convocatorias, dándole celeridad y eficacia a la gestión de los proyectos aprobados, así como a la comprobación en el uso de recursos fiscales y la identificación de productos entregables que genera el Instituto. La información del SIGI permite alimentar en tiempo real los indicadores de desempeño que se ven reflejados en los documentos de planeación del INIFAP y la MIR del Pp. En el caso del SISEC, sus módulos han ido incrementándose también a la demanda del INAPESCA y próximamente reflejará el avance en el cumplimiento de Cartas Nacionales y programas de manejo, por ejemplo. Estos sistemas representan buenas prácticas que soportan el desarrollo institucional como herramientas eficaces para acompañar el logro de objetivos y metas del Pp en general, identificándose ésta como una de sus principales fortalezas.

*** Recomendaciones: No se tienen recomendaciones sobre este punto en particular.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

- Nivel de Objetivos Fin

	Meta 2016	Logrado 2016	Meta 2017	Logrado 2017
Indicador 1400.00	993.05	100.00%	491.00%	
Indicador 254.0	51.8	52.0	55.2	
Indicador 3104.17	100.00	104.19	156.37	

Valoración: El primer indicador, correspondiente con el del Programa Sectorial, muestra un avance sostenido que sobrepasa la meta año con año; en este sentido, es necesario considerar dimensiones propias del Pp para realizar un mejor análisis. En consecuencia, es valioso el indicador 2 de este nivel, que permite observar la tasa de variación en el ingreso neto de los productores a los que se les transfiere tecnología. Como se ve, el cambio es significativo de 2016 a 2017, superándose la meta en el último ejercicio fiscal. De manera similar, los datos para el indicador 3 aportan la dimensión correspondiente a INAPESCA.

- Nivel de Objetivos Propósito

	Meta 2016	Logrado 2016	Meta 2017	Logrado 2017
Indicador 136.90%	38.69%	38.10%	40.48%	
Indicador 268.23%	69.27%	68.75%	74.48%	
Indicador 3100.00%	94.10%	100.00%	100.00%	

Valoración: Los indicadores disponibles para comparar relacionan a) las tecnologías generadas por el INIFAP que han sido adoptadas y b) la cobertura territorial, en relación con los Distritos de Desarrollo Rural que representa la transferencia de tecnología de este Instituto. En ambos casos, se puede afirmar que el Pp avanza en el logro de su Propósito en dos dimensiones relevantes: a) en la transferencia de tecnología para la atención del problema público que atiende y b) de manera específica, en la cobertura de dicha transferencia a nivel nacional, como una variable relevante acerca del alcance que tiene este Pp. El indicador para este nivel de objetivos, en el caso de INAPESCA, no refleja una dimensión relevante del Pp, como se ha sostenido en el análisis, anteriormente.

Indicadores de Servicios y Gestión

- Nivel de Objetivos Componente

	Meta 2016	Logrado 2016	Meta 2017	Logrado 2017
Componente 1**	64.85%	66.67%	65.25%	71.19%
Componente 2**	60.00%	62.00%	59.81%	65.42%
Componente 3	100.00%	120.07%	100.00%	100.00%
Componente 6	100.00%	107.10%	75.00%	76.52%

**Este indicador no corresponde con el indicador actual para este Componente.

Valoración: Dado que la estructura de Componentes se ha modificado con los años, incluyendo los indicadores de este nivel de objetivos, resulta difícil realizar una comparación integral; sin embargo, para los Componentes que se han mantenido, se observa que alcanzaron sus metas e incluso las sobrepasaron, lo cual es un avance del Pp en estos rubros específicos.

-Nivel de Objetivos Actividad

Nota: En este nivel de objetivos sólo se han mantenido indicadores para dos de las actividades de la MIR vigente:

	Meta 2016	Logrado 2016	Meta 2017	Logrado 2017
Actividad 1. C10.32	0.35	0.34	0.37	
Actividad 3. C11.22	1.32	1.23	1.33	
Actividad 10. C6100.00%	133.33%	80.00%	100.00%	

Valoración: La relación de los indicadores comparables con años anteriores (Actividades 1, 3 y 10), permiten afirmar que las metas se incrementan de manera razonable con relación a las acciones de fortalecimiento institucional del INIFAP e INAPESCA que permiten el logro en las acciones programadas. Véase: Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

*** Recomendaciones: No se tienen recomendaciones sobre este tema en particular.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los documentos normativos del Pp, que corresponden a las diferentes instancias ejecutoras, como lo son el Convenio de Administración por Resultados (CAR), los Programas de Mediano Plazo y Anuales de Trabajo del INIFAP, así como la normatividad vigente en materia de Pesca y Acuicultura Sustentables (en el caso del INAPESCA) se encuentran disponibles en la página electrónica de los Institutos, con lo que se acredita el mecanismo de transparencia que sugiere el inciso a) de la pregunta.

Los resultados principales del Programa y la información para monitorear su desempeño, a partir de su Matriz de Indicadores para Resultados, se encuentran publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP. Por tanto, se cumple con el inciso b) de la pregunta.

Los procedimientos para recibir y atender las solicitudes de acceso a la información se desarrollan aplicando la Ley General y la Ley Federal en la materia, de acuerdo con los operadores del programa; en cada Instituto opera una Unidad de Enlace, con soporte en la Plataforma Nacional de Transparencia. En este sentido, se acredita la característica del inciso c) de la pregunta.

Por último, los Institutos cuentan con Estatutos que establecen la figura de la Junta de Gobierno como órgano de supervisión y control de su mandato y gestión, en los cuales participan diferentes actores de sectores sociales distintos al gubernamental. La Junta de Gobierno del INIFAP tiene a su cargo el seguimiento de su CAR y Programas al tiempo que designa una Comisión de Evaluación externa que le aconseja sobre las determinaciones a tomar en la calificación de su desempeño. Debido a este marco institucional, el INIFAP mantiene su estatus como Centro Público de Investigación ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en términos de la Ley de la materia. En el caso del INAPESCA, se encuentra explorando alternativas similares para volver más participativa la intervención de la Junta de Gobierno en la toma de decisiones conjuntas para asegurar el buen rumbo del Instituto. Por tanto, se acredita la característica del inciso d) de la pregunta y corresponde asignar el nivel de respuesta 4.

*** Recomendaciones

No se tienen recomendaciones sobre este tema en particular.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

Justificación:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población (área de enfoque) atendida, por lo que no procede la valoración de las características solicitadas por esta pregunta.

Véase: Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

***Recomendaciones

Desarrollar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población (área de enfoque) atendida, especialmente de los Componentes 2 y 6 (capacitación) a fin de recuperar información valiosa acerca de la idoneidad de estas actividades para el logro del Propósito del Pp.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito esencialmente mediante los indicadores de la MIR; es decir, no emplea alguno otro de los mecanismos sugeridos por la pregunta. Esto se debe a que los indicadores de la MIR proporcionan información suficiente para conocer los resultados del Pp en estos niveles de objetivos y en consideración de que no ha alcanzado la evolución temporal necesaria para que sea sujeto de evaluaciones de impacto sobre sus propios alcances o bien de éstos en contraste con experiencias internacionales.

*** Recomendaciones

No existen recomendaciones sobre este tema en particular.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

A continuación, se analizan los resultados de los indicadores para los niveles de objetivos Fin y Propósito del Pp (correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2017), a efecto de justifica que existen resultados positivos del mismo:

Indicadores de Resultados

-Nivel de Objetivos Fin

Indicador 1- Meta: 6,505, Logrado 85,196

Indicador 2- Meta: 104.19, Logrado 156.37

Indicador 3- Meta 52.00, Logrado 55.16

El primer indicador, que tiene origen en el Programa Sectorial, permite afirmar que la productividad del sector en México se ha incrementado en el ejercicio fiscal correspondiente, incluso por sobre la meta. El segundo indicador refiere la tasa de variación en la producción pesquera nacional, cuya meta fue asimismo superada en 2017. Por su parte, el tercer indicador relaciona la tasa de cambio en el ingreso neto de los productores que adoptan tecnologías como las que genera y transfiere el Pp, también con resultados favorables el año anterior respecto del logro de la meta. En su conjunto, los indicadores del nivel de objetivos Fin son suficientes para conocer en qué medida el Programa Presupuestario aporta al logro del objetivo sectorial; es decir, de qué manera las aportaciones de generación y transferencia de tecnologías, conocimientos y servicios a la población objetivo del Pp favorecen la competitividad de este sector económico. Como están propuestos, los indicadores son vigentes en tanto que cuentan con información que se actualiza por lo menos anualmente para reflejar con exactitud un resultado que, en este caso, es favorable.

-Nivel de Objetivos Propósito

Indicador 1- Meta 38.10%, Logrado 40.48% (tecnologías adoptadas)

Indicador 2- Meta 68.75%, Logrado 74.48% (DDR)

Indicador 3- Meta 100.00%, Logrado 100.00% (Programas de manejo)

El primer indicador permite conocer, respecto del Propósito de hacer disponible la tecnología para los usuarios del sector agrícola, forestal, pecuario, pesquero y acuícola, en qué medida se adoptan las tecnologías que se generan; sus resultados para el ejercicio fiscal 2017 fueron favorables, sobrepasando la meta. El segundo indicador permite conocer otra dimensión relevante respecto del logro del Propósito, consistente en la cobertura geográfica de la transferencia de tecnología que logra el Pp. Este conjunto de indicadores (1 y 2) resultan entonces suficientes para valorar un resultado en relación con el logro del Propósito; es decir, en tanto que se logran las metas en cuanto a la adopción de tecnologías y la cobertura geográfica de las mismas, se puede decir que se logra la disponibilidad de tecnologías que se propone el Programa Presupuestario. Fuera de este conjunto, el indicador 3 no refiere una dimensión relevante del logro del Propósito, pero su existencia no perjudica la suficiencia de los otros dos indicadores para reflejar un resultado positivo del Pp en este nivel de objetivos. En todos los casos, empero, se cuenta con fuentes de información actualizada que generan los indicadores, con lo cual se puede afirmar que éstos son vigentes.

Conforme a lo anterior descrito, corresponde asignar el nivel de respuesta 4 a la pregunta, considerando que los indicadores son vigentes y suficientes para señalar que el Programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

*** Recomendaciones: No existen recomendaciones sobre el particular, más allá de la necesidad de adaptar el tercer indicador del nivel Propósito, por uno que mida una dimensión relevante de este nivel de objetivos, en relación con los Componentes correspondientes.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa (inciso b) de la pregunta 44).

***Recomendaciones

No se tienen recomendaciones sobre este tema en particular.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa.

*****Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre este tema en particular.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares (inciso c) de la pregunta 44).

***Recomendaciones

No existen recomendaciones sobre este tema en particular.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

*****Recomendaciones**

No existen recomendaciones sobre este tema en particular.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

***Recomendaciones

No existen recomendaciones sobre este tema en particular.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

***Recomendaciones

No existen recomendaciones sobre este tema en particular.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.556	El Pp tiene claramente identificada la necesidad a la que se dirige en su Diagnóstico, sin embargo, es necesario fortalecer dicho documento en torno a lo siguiente: a) articular y sustentar documental y empíricamente las causas de dicha necesidad, b) definir el Modelo de Intervención que sigue y elaborar una justificación sobre porqué éste es el más adecuado y c) identificar, caracterizar y establecer una metodología para la cuantificación de su área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
Planeación y Orientación a Resultados	3.500	El Programa cuenta con instrumentos de planeación que orientan su gestión tanto al logro de resultados específicos (Planes de Trabajo y Programas Operativos Anuales), como a su mejora continua (documentos institucionales y de trabajo para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas).
Cobertura y Focalización	0.000	Hace falta que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada, donde se establezcan metas en un horizonte de mediano y largo plazo para la atención de su área de enfoque objetivo; de igual forma, es necesario que establezca mecanismos documentados que le permitan identificar a dicha área de enfoque.
Operación	3.833	El Pp sigue, en la mayoría de sus Componentes, procedimientos documentados, estandarizados y sistematizados que orientan su gestión al logro de metas; al tiempo que cuenta con mecanismos institucionalizados para la verificación de dichos procedimientos. De igual forma, se apoya de sistemas informáticos para favorecer su gestión y dar seguimiento a sus acciones y ha establecido estrategias para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones.
Percepción de la Población Atendida	0.000	Es necesario que el Pp desarrolle un instrumento que le permita medir el grado de satisfacción de su área de enfoque atendida.
Medición de Resultados	4.000	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito (principalmente, mediante el seguimiento de los indicadores de la MIR) y éstos son positivos y suficientes para señalar que el Pp cumple con su Propósito y contribuye al Fin.
Valoración final	2.315	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	F. La necesidad a la que se dirige el Pp está claramente identificada en su documento Diagnóstico, conforme a los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico para tal fin; sin embargo, es necesario precisarla de tal forma que su enunciación permita vincular a todos los Componentes que realiza el Pp como elementos centrales para la atención de dicha necesidad.	1	Redefinir la necesidad a la que atiende el Programa de tal forma que refleje a todos los Componentes que el Pp realiza, conforme a la propuesta siguiente: “La inadecuada provisión de soluciones tecnológicas, oportunidades de transferencia de tecnología y actos administrativos regulatorios obstaculiza la mejora y sustentabilidad de los procesos productivos y afecta la competitividad de los usuarios de los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero.”
Diseño	O. El diseño del Pp está claramente vinculado tanto al logro de las Metas Nacionales, Sectoriales y Especiales, como a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	4,5,6	-----
Diseño	F. Existe una buena congruencia en la lógica horizontal del Pp, que fortalece su diseño y lo orienta a la consecución de resultados.	10,11,12	Ajustar mínimamente el contenido de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR (en especial su nombre y definición), atendiendo a las sugerencias de mejora que se detallan en el documento anexo.
Planeación y Orientación a Resultados	F. Tanto las dos Unidades Responsables del Programa, como el Programa mismo cuentan con instrumentos de planeación (institucionalizados, revisados, acordados y actualizados) que orientan su ejecución al logro de resultados específicos y viables.	14,15	-----
Planeación y Orientación a Resultados	O. El Programa se orienta a la mejora continua, en tanto que existe evidencia del empleo de los resultados y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas para fortalecer la congruencia y lógica interna del Pp.	16,17,18,19,20	-----
Planeación y Orientación a Resultados	F. Las dos Unidades Responsables del Programa cuentan con sistemas de información institucionalizados que les permiten dar seguimiento y monitorear el desempeño de la mayoría de sus Componentes, con base en información oportuna, integrada, confiable (es posible validar la información capturada), pertinente, actualizada (tiene establecida fechas para la actualización de los valores de las variables) y disponible para el personal involucrado en los procesos correspondientes.	22	-----

Operación	F. Las dos Unidades Responsables del Programa cuentan con sistemas de información institucionalizados que les permiten dar seguimiento y monitorear el desempeño de la mayoría de sus Componentes, con base en información oportuna, integrada, confiable (es posible validar la información capturada), pertinente, actualizada (tiene establecida fechas para la actualización de los valores de las variables) y disponible para el personal involucrado en los procesos correspondientes.	26,28,30,32	Establecer en un documento oficial las características y requisitos, así como el procedimiento para el trámite de las solicitudes de capacitación del Componente 6 del Pp; así como los pasos que se siguen tanto para la selección de los beneficiarios, como para la realización y seguimiento de las capacitaciones correspondientes.
Operación	F. El Programa cuenta, en su Componente 1, con mecanismos documentados, estandarizados, públicos y consistentes tanto con las características de su área de enfoque objetivo, como con sus documentos normativos; los cuales le permiten verificar el adecuado desarrollo de los siguientes procedimientos: recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, selección de sus beneficiarios, entrega de los apoyos y seguimiento a las acciones correspondientes.	29,31,33,35	e.1 Establecer y documentar de manera pública y oficial, un mecanismo de verificación tanto para el procedimiento de selección de beneficiarios, como para el de recepción, registro y trámite de las solicitudes y el de realización de las capacitaciones asociadas al Componente 6. e.2. Establecer mecanismos de verificación de la realización de los actos administrativos solicitados por diferentes peticionarios, como consecuencia del Componente 3, mediante un mecanismo de seguimiento.
Operación	F. La mayoría de los Componentes del Pp cuentan con procedimientos para la ejecución de sus acciones que están estandarizados, sistematizados y apegados a la normatividad aplicable, lo cual orienta su gestión a la consecución de los resultados programados.	26,34	----
Operación	O. El Pp cuenta con mecanismos que favorecen su transparencia y rendición de cuentas, en tanto que son suficientes, están bien fundamentados y van acordes a la normatividad vigente y aplicable.	42	----
Medición de Resultados	F. El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito (principalmente, mediante el seguimiento de los indicadores de la MIR) y éstos son positivos y suficientes para señalar que el Pp cumple con su Propósito y contribuye al Fin.	44,45	----
Debilidad o Amenaza			
Diseño	D. Es necesario fortalecer el documento Diagnóstico del Pp de tal forma que: a) articule y justifique, con apoyo de información teórica y empírica, las causas y efectos en torno a la necesidad identificada; b) describa el Modelo de Intervención que sigue el Pp e incluya una justificación sustentada en evidencia documental y empírica, sobre porqué dicho Modelo es el más adecuado y c) identifique, cuantifique y caracterice al área de enfoque que presenta esa necesidad.	2,3	Incluir en el Diagnóstico del Pp, los siguientes elementos: 1) La articulación y justificación, apoyada en información teórica y empírica disponible, sobre las causas y efectos respecto de la necesidad que se dirige, 2) la descripción y justificación del Modelo de Intervención que sigue el Programa y 3) La identificación, cuantificación y caracterización (desglosada por Componente del Pp) del área de enfoque que presenta la necesidad a la que se dirige el Programa.

Diseño	D. Si bien el Programa cuenta con definiciones de población (área de enfoque) potencial y objetivo, es necesario que éstas se precisen y fortalezcan, a fin de que se tenga una mayor claridad sobre a quién se dirigen las acciones que éste realiza y se cuente, así, con elementos para identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas.	7	Redefinir a las poblaciones del Programa como áreas de enfoque, considerando lo siguiente: a) Área de enfoque potencial “Usuarios de transferencia de tecnología y procesos normativos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola”; b) Área de enfoque objetivo: “Usuarios de transferencia de tecnología y procesos normativos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola que se interesan en acceder a los bienes y servicios que presta el Pp”.
Diseño	D. En el mismo sentido que el área de oportunidad anterior, resulta fundamental que el Pp recolecte información sobre las características de su área de enfoque beneficiada y los apoyos que le ha otorgado en el tiempo.	8,9	1. Definir un conjunto de variables socioeconómicas sobre los usuarios del Programa, a fin de recolectar información estratégica y relevante para perfilar su orientación presente y futura. 2. Establecer en un documento oficial el procedimiento a seguir para la recolección de tales datos socioeconómicos, así como las especificaciones de sus variables y la periodicidad de sus mediciones (se sugiere que la misma sea anual, por lo menos).
Planeación y Orientación a Resultados	D. Hace falta que el Pp ordene y sistematice la información que recolecta sobre su área de enfoque beneficiada en un Sistema Informático.	21	Integrar, en un sistema informático la información sobre los usuarios del Programa, por Componente del Pp. Dicha información debe especificar, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el servicio recibido, junto algunas características socioeconómicas básicas; al tiempo que ha de asignar una clave única de identificación por usuario. Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información que rijan la operación del sistema
Cobertura y Focalización	D. Es necesario que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que establezca metas en un horizonte de mediano y largo plazo para la atención del área de enfoque objetivo del Programa.	23,25	Incorporar en el documento Diagnóstico del Programa una apartado denominado “Estrategia de Cobertura” en el que se establezca la estrategia de cobertura para el Programa; misma que debe hacer explícita la relación que se espera exista entre el área de enfoque atendida y área de enfoque objetivo en el tiempo (desglosada por Componente), especificando metas de cobertura anual, horizontes de mediano y largo plazo y cuidando su congruencia con el diseño y diagnóstico del Pp.
Operación	D. Respecto de la demanda total de los apoyos y las características de sus solicitantes, está pendiente que, para el Componente 3, se integre dicha información en un sistema central y único que permita ordenar y validar los datos globales sobre las peticiones dirigidas al INAPESCA.	27	Integrar en un sólo sistema de gestión la información sobre la totalidad de los peticionarios a INAPESCA respecto del Componente 3 (solicitudes de opinión/dictámenes técnicos) así como se realiza actualmente con las capacitaciones (Componente 6).
Percepción de la Población Atendida	A. Existe la necesidad de que el Programa cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población (área de enfoque) atendida.	Todas	Desarrollar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la área de enfoque atendida, especialmente en el marco de los Componentes 2 y 6, a fin de recuperar información valiosa sobre la idoneidad de éstas actividades para el logro del Propósito del Pp.

Conclusiones

El presente ejercicio de valoración tuvo por finalidad, en términos generales, 1) valorar la consistencia de los elementos normativos e institucionales del Pp, a efecto de verificar su funcionamiento conforme a lo previsto en la Metodología de Marco Lógico para el diseño y operación de Programas Presupuestarios y 2) examinar la orientación a resultados de dichos elementos, a fin de cerciorarse de que éstos provean un mejor desempeño del Pp evaluado, de manera consecutiva. Con base en los resultados obtenidos y hallazgos identificados, es posible concluir, en este sentido, que existe consistencia entre la mayor parte de los elementos que conforman al Pp E006 “Generación de proyectos de investigación” en su dimensión normativa e institucional, al tiempo que se orientan, asimismo, a la consecución de resultados específicos.

Lo anterior no es un resultado menor, pues atiende al éxito que han tenido dos instancias públicas, con visión y objetivos institucionales diferentes, en encargarse conjuntamente de la operación del Pp como consecuencia de la fusión de dos programas públicos que, en 2016, le dio origen. La gestión del Programa es, entonces, compleja, en tanto que implica la realización las actividades de dos UR para un Fin y Propósito únicos, aunque con Componentes de naturaleza muy distinta y con procesos en diferentes grados de institucionalización; es decir, el Pp cuenta con Componentes que incluyen desde la producción de bienes de valor público (como la generación de conocimientos), hasta la emisión de actos normativos y administrativos (como los que corren a cargo de INAPESCA) y la prestación de servicios públicos de difusión y capacitación en materia de transferencia de tecnología. Por tal razón, la valoración de los elementos institucionales y normativos de este Pp siguió un examen mucho más riguroso que el de un Programa ordinario que parte de una problemática pública concreta, con acciones de la misma naturaleza y con una instancia única encargada de su ejecución. En consecuencia, para cada caso (y así deben leerse también los hallazgos de esta evaluación), fue necesario preguntarse en qué extensión puede aplicarse una metodología uniforme para valorar todos los Componentes y de qué manera es posible expresar las características de un Programa de manera unificada, pero considerando las particularidades que cada Componente implica para comprenderlas a cabalidad. La formulación de propuestas en materia de áreas de enfoque, estrategias de cobertura y análisis de procesos, obedece a esta complejidad y se apega a este enfoque a lo largo de todo el documento.

Las peculiaridades del Pp no deben, por tanto, pasar inadvertidas para cualquier tomador de decisiones que se acerque a este conjunto de acciones públicas, cuya armonía se ha hecho posible mediante el trabajo colaborativo de sus UR;: el INIFAP y el INAPESCA, bajo la coordinación de la SAGARPA. Trabajo colaborativo que abre asimismo la posibilidad de que exista un intercambio de aprendizaje institucional entre una y otra instancia, útil para enriquecer aspectos que benefician a la gestión del Pp. En el marco específico de esta evaluación, se observa por ejemplo, que los pasos seguidos por el INIFAP en los años recientes para lograr procesos institucionales óptimos y muy consolidados, pueden aprovecharse –en tanto buenas prácticas- para fortalecer ciertos procedimientos de los Componentes a cargo del INAPESCA que aún no alcanzan tal grado de consolidación, por ejemplo. De igual forma, la caracterización del INIFAP como Centro Público de Investigación en el sistema CONACYT, ha implicado la aplicación y seguimiento de diferentes políticas de calidad y desempeño que se ven reflejado en la articulación institucional y normativa del Pp (de manera concreta, en el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados), mismas que pueden ser retomadas, en su dimensión propicia, por el INAPESCA para fortalecer la gestión de sus propios Componentes.

Reflejo de estos retos y esfuerzos es entonces la valoración general obtenida por el Programa, donde la mayoría de las preguntas con respuesta binaria (Sí / No) alcanzaron los dos niveles más altos posibles: 3 y 4. En la tabla siguiente se resumen los principales hallazgos obtenidos, por temática valorada.

Tabla A. Valoración final del Programa

Tema	Valoración final (4 puntos máximo)	Principales hallazgos
Diseño	2.556	El Diagnóstico del Pp clarifica la problemática a que se dirige; es necesario, empero, afinar los siguientes aspectos: a) articular y sustentar documental y empíricamente las causas de la problemática; b) definir el modelo de Intervención que sigue y justificar por qué éste es el más adecuado y c) determinar una metodología para la cuantificación de su área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
Planeación y	3.50	El Programa cuenta con instrumentos de planeación que orientan su gestión tanto al logro de resultados específicos (Planes de Trabajo y

Orientación a Resultados		Programas Operativos Anuales), como a su mejora continua (derivados de evaluaciones externas).
Cobertura y Focalización	0.00	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, donde se establezcan metas en un horizonte de mediano y largo plazo para la atención de su área de enfoque objetivo.
Operación	3.91	El Pp sigue, en la mayoría de sus Componentes, procedimientos documentados, estandarizados y sistematizados que orientan su gestión al logro de metas; al tiempo que cuenta con mecanismos institucionalizados para la verificación de dichos procedimientos. De igual forma, se apoya de sistemas informáticos para favorecer su gestión y dar seguimiento a sus acciones y ha establecido estrategias para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones.
Percepción de la Población Atendida	0.00	Es necesario que el Pp desarrolle un instrumento que le permita medir el grado de satisfacción de su área de enfoque atendida.
Medición de Resultados	4.00	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito (principalmente, mediante el seguimiento de los indicadores de la MIR) y éstos son positivos y suficientes para señalar que el Pp cumple con su Propósito y contribuye al Fin.

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados obtenidos en la evaluación.

Como se observa, los aspectos valorados con mayor puntaje como resultado de la aplicación de la metodología son: 4. "Operación" y 6. "Medición de Resultados". El primer rubro es, sin duda, una fortaleza del Pp que merece ser compartida con otros entes públicos del sector y que debe tomarse como referencia para homogeneizar los procesos que se sigan en todos los Componentes del Pp. En el caso de la "Medición de Resultados", la calificación obtenida es consecuencia de que el Programa ha alcanzado resultados positivos en sus metas y éstos son suficientes para señalar que el Pp cumple con su Propósito y contribuye a su Fin. Este hallazgo proviene del único aspecto que sí valorarse con la metodología pues, en este tema, no se aplicaron las preguntas referidas a las evaluaciones de impacto, dado que, por su estatus en el ciclo de evaluación, el Pp no es sujeto aún de esa clase de valoración. Sin embargo, para permitir la valoración de los resultados del Programa, así como para aproximar información acerca de su impacto, se sugiere la adopción de medidas de transparencia proactiva que permita dimensionar el alcance y la magnitud de la importancia de este Pp. Un ejemplo para ello son los indicadores como el de Propósito relacionado con la cobertura geográfica (en Distritos de Desarrollo Rural) de las acciones de generación y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Por contraparte, los aspectos de "Cobertura y Focalización" y "Percepción de la Población Atendida" presentan una valoración poco favorable, derivada fundamentalmente del área de oportunidad consistente en que el Pp no cuenta con definiciones, mediciones y estrategias de cobertura en relación con sus áreas de enfoque. Si bien éstas deben especificarse de acuerdo con la naturaleza de sus Componentes, esta diversidad no justifica que dicha dimensión del Pp permanezca desconocida. De definirse estos rubros, permitirán un conocimiento más profundo sobre el alcance del Programa en relación con su Propósito, que consiste en proporcionar bienes y servicios indispensables para el desarrollo del campo mexicano en relación con los productores y otros entes relevantes del sector agrícola, forestal, pecuario, pesquero y acuícola.

Conforme a lo anterior, la valoración cuantitativa global que obtuvo el Pp fue de 2.43, lo cual ciertamente evidencia que aún quedan áreas de oportunidad que resolver en el diseño del Pp, pero no hay duda de que éste es pertinente para lograr su propósito, ni de que se orienta a la consecución del mismo. Las tareas pendientes son aspectos que pueden bien solventarse echando mano tanto del propio saber institucional con el que cuentan ambas URs, como de su disposición para favorecer la mejora continua del Programa, pues se ha observado que éste tiene un desarrollo consistente en términos de mejora, según se ha señalado. Los hallazgos y recomendaciones aquí descritas esperan aportar al fortalecimiento del Programa para que continúe en su importante labor de desarrollar proyectos de investigación que atiendan a necesidades prioritarias para el desarrollo sostenible y sustentable del campo, los bosques y los mares, ríos y lagos mexicanos; favoreciendo con ello no sólo la salvaguarda de nuestros recursos acuícolas, forestales, pesqueros, pecuarios y agrícolas, sino también la seguridad alimentaria de nuestro país y, en términos más indirectos, la vida en nuestros ecosistemas y la calidad del medio ambiente en que habitamos.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Nombre del coordinador de la evaluación:

Ambar Varela Mattute

Nombres de los principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña y Sergio Rivera Sánchez

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación (SAGARPA)

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Mtro. Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IIICA

Costo total de la evaluación:

\$500,000.00 (con IVA incluido)

Fuente de financiamiento:

Recursos federales

Bibliografía

- INAPESCA (2013). Programa Institucional de INAPESCA. Documentos oficiales. Publicado en el DOF 14/08/14
- SAGARPA (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E006. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ----
- Organización de las Naciones Unidas (2000). Objetivos del Desarrollo del Milenio. Objetivos y Metas del Milenio. <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- INIFAP (2018). Cédulas de información de beneficiarios. Documentos oficiales. ----
- SAGARPA (2018). Fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E006. Fichas técnicas. ----
- SHCP (2018). Portal de Transparencia Presupuestaria. Página de Internet. ----
- SAGARPA (2018). Reglas de Operación de los Programas a cargo de SAGARPA. ROP, lineamientos o documento normativo. ----
- INAPESCA (2017). Programa Operativo Regional Pacífico. Documentos de programación. ----
- INAPESCA (2017). Programa Operativo de Acuicultura. Documentos de programación. ----
- INIFAP (2016). Programa Operativo Anual. Documentos de programación. ----
- INIFAP (2017). Programa Operativo Anual. Documentos de programación. ----
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2016). Evaluación de Diseño Generación de Proyectos de Investigación. Informes de evaluaciones externas. MOCYR Coneval
- CONEVAL (2017). Ficha de Monitoreo 2016-2017 Pp E006 SAGARPA. Documentos oficiales. ----
- CONEVAL (2016). Ficha de Monitoreo 2015-2016 Pp E006 SAGARPA. Documentos oficiales. ----
- SAGARPA (2018). Documento Institucional. Documentos de Trabajo e Institucionales. ----
- SAGARPA (2018). Documentos de Trabajo (2). Documentos de Trabajo e Institucionales. ----
- S/A (2018). S/T. Entrevistas con funcionarios. ----
- Gobierno Federal (2015). Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Otros. Publicada originalmente en el DOF 24/07/07 y reformada DOF 04/06/15
- Gobierno Federal (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). ----
- Gobierno Federal (2013). Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. ----
- Gobierno Federal (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, y Alimentario 2013 – 2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. ----
- INIFAP/INAPESCA (2018). Documento Diagnóstico del Pp E006. Diagnósticos. ----
- INIFAP/SAGARPA/SHCP/SFP (2016). Convenio de Administración por Resultados 2016-2019 del INIFAP. Documentos oficiales. ----
- CIIV, INIFAP (2017). Modelo de Convocatoria: Criterios para elaborar, seleccionar, presentar y operar proyectos fiscales. Normatividad aplicable. ----
- INAPESCA (2018). Sistema de Seguimiento de Compromisos Institucionales (SISEC) y Manual de Operación. Sistemas institucionales. ----
- INIFAP (2016). Plan de Mediano Plazo 2016-2018. Documentos de planeación. ----
- INAPESCA (2017). Oficio número RJL/INAPESCA/DGAIPA/278/2017. Documentos oficiales. 23 de noviembre de 2017
- INIFAP (2018). Sistema Institucional de la Gestión Integral (SIGI), manuales de operación y guías rápidas. Sistemas institucionales. ----
- INIFAP (2018). Programa de Desarrollo del Centro de Investigación Regional Pacífico Sur. Documentos de programación. ----
- INAPESCA (2018). Consideraciones sobre proyecto de Estatuto Académico. Documentos oficiales. ----



SAGARPA (2018). Cuenta Pública 2017. Informe de ejecución presupuestal.. Cuenta Pública. -----

SAGARPA (2018). Informes del PASH 2016 Pp E006 "Generación de Proyectos de Investigación". Informes del PASH. --

INIFAP (2018). Informes del PASH 2017 Pp E006 "Generación de Proyectos de Investigación". Informes del PASH. -----

SHCP (2018). Transparencia Presupuestaria. Página de Internet. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

INIFAP (2018). Portal electrónico del INIFAP. Página de Internet. www.inifap.gob.mx

INAPESCA (2018). Portal electrónico del INAPESCA. Página de Internet. www.gob.mx/inapesca

INIFAP (2018). Informe de Autoevaluación 2017. Informes. -----

INAPESCA (2018). Informes del PASH 2017 Pp E006 "Generación de Proyectos de Investigación". Informes del PASH. -



ANEXO 1

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa:	Generación de proyectos de investigación
Modalidad:	E006
Dependencia/Entidad:	SAGARPA
Unidad Responsable:	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017 - 2018

El Pp evaluado no tiene establecida una metodología para la cuantificación de las poblaciones (áreas de enfoque) potencial y objetivo; por lo tanto, no se cuenta con información para desarrollar este Anexo.



ANEXO 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Generación de proyectos de investigación
Modalidad:	E006
Dependencia/Entidad:	SAGARPA
Unidad Responsable:	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017 - 2018

El Pp evaluado no cuenta con bases de datos propias sobre los beneficiarios que atiende, por ende, tampoco cuenta con un procedimiento establecido (o documentado) para la actualización de la base de datos de beneficiarios. En esta razón, no se cuenta con información para desarrollar este Anexo.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Generación de proyectos de investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) // Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017 - 2018

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital, físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante tecnologías y /o conocimientos para atender las demandas estratégicas de los productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero.
Propósito	Los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero cuentan con soluciones tecnológicas en sus procesos productivos.
Componentes	C1. Porcentaje de tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias generadas en el año tn*
	C2. Tecnologías transferidas a los productores forestales y agropecuarios
	C3. Instrumentos científicos y técnicos elaborados que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.
	C4. Carta Nacional Pesquera concluída [sic]
	C5. Carta Nacional Pesquera concluída [sic]
	C6. Capacitaciones realizadas
Actividades	A1. C1 Generación y documentación de nuevos conocimientos
	A2.C1. Validación de tecnologías con productores y usuarios de los sectores forestales, agrícolas y pecuarias
	A3. C1. Elaboración de publicaciones tecnológicas
	A4. C2. Capacitación a productores y técnicos a través de cursos, talleres y eventos de difusión
	A5. C2. Capacitación y formación de profesionistas en temas prioritarios del sector agrícola, pecuario y/o forestal
	A6.C2. Capacitación de personal
	A7.C3. Elaboración de Informes de Investigaciones Científicas y Técnicas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica
	A8.C4. Elaboración de las Fichas de la Carta Nacional Pesquera
	A9.C5. Elaboración de las Fichas de la Carta Nacional Acuícola
	A10. C6 Atención a solicitudes de capacitación



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
 Modalidad: E006
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	(Valor de la producción pesquera y acuícola en el año tn / Valor de la producción pesquera y acuícola en el año tn-1) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	59753	N/A	Ascendente
	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	El cálculo se hace dividiendo el promedio anual del producto interno bruto del sector agropecuario reportado por el INEGI, entre el número promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Índice	Anual	5.2	104.05	Ascendente
	Tasa de cambio en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios encuestados en el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías testigo	((Promedio del ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios generado por 10 tecnologías en uso en el año tn-1) / (Promedio del Ingreso neto generado por 10 tecnologías testigo en el año tn-1)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Tasa	Anual	51.8	52.92	Ascendente
Propósito	P1.1 Porcentaje de tecnologías adoptadas por productores y usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario en el año tn, con respecto a las tecnologías generadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn-4	(Número de tecnologías adoptadas por los productores y usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario en el año tn / Número de tecnologías generadas en el año tn-4)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	38.69	39.18	Ascendente
	P1.2. Porcentaje de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn	(Número de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn / Número de Distritos de Desarrollo Rural en el país) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	69.27	69.11	Ascendente
	P1.3 Porcentaje de Planes de Manejo Pesquero elaborados que integran soluciones tecnológicas	(Número de Planes de Manejo Pesquero elaborados que integran soluciones tecnológicas / Número Total de Planes de Manejo Pesquero programados)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Anual	0	100	Ascendente



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
 Modalidad: E006
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
Componente	C1. Porcentaje de tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias generadas con respecto a las tecnologías generadas en el año tn-4	(Número de tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias, generadas en el año tn / Número de tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias generadas en el año tn-4) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	73.81	70.18	Ascendente	
	C2. Porcentaje de tecnologías transferidas a los productores y/o usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario en el año tn con respecto de las tecnologías validadas el año tn-1	(Número de tecnologías transferidas en el año tn / Número de tecnologías validadas en el año tn-1) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	61.67	59.74	Ascendente	
	C3. Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	(Número de opiniones y dictámenes técnicos emitidos / Número de opiniones y dictámenes técnicos solicitados que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	95	100	Ascendente
	C4. Porcentaje de avance en la elaboración de la Carta Nacional Pesquera	(Número de actividades concluidas del plan de trabajo / Número de actividades programadas del plan de trabajo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
	C5. Porcentaje de avance en la elaboración de la Carta Nacional Acuícola	(Número de actividades concluidas del plan de trabajo / Número de actividades programadas del plan de trabajo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
	C6. Porcentaje de capacitaciones realizadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica	(Número de capacitaciones realizadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica / Número total de capacitaciones realizadas) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
Actividad	A1.C1. Promedio de artículos científicos publicados por investigador en activo en el año tn	(Número de artículos científicos con arbitraje publicados en el año tn / Número total de investigadores en activo en el año tn)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Promedio	Semestral	0.35	0.36	Ascendente	
	A10.C6. Porcentaje de capacitaciones atendidas	(Número de capacitaciones atendidas / Número de capacitaciones solicitadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	
	A2.C1. Porcentaje de tecnologías validadas en el año tn con respecto de las tecnologías generadas el año tn-1	(Número de tecnologías validadas en el año tn / Número de tecnologías generadas en el año tn-1) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	66.67	65.25	Ascendente	



ANEXO 4 Indicadores



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	A3.C1 Promedio de publicaciones tecnológicas por investigador en activo en el año tn	(Número de publicaciones tecnológicas en el año tn/ Número total de investigadores en activo en el año tn)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Promedio	Semestral	1.32	1.24	Ascendente
	A4.C2.Promedio de cursos, talleres, eventos demostrativos y foros de divulgación impartidos por investigador en activo en el año tn	(Número de cursos, talleres, eventos demostrativos y foros de divulgación impartidos por investigador en el año tn/ Número total de investigadores en activo en el año tn)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Promedio	Trimestral	1.05	1.04	Ascendente
	A5.C2. Promedio de profesionistas del sector atendidos por investigador en activo en el año tn	(Número de profesionistas del sector atendidos en el año tn/ Número de investigadores en activo en el año tn)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Promedio	Semestral	1.15	1.1	Ascendente
	A6.C2. Porcentaje total de personal del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias que se capacita en el año tn	(Número de personas capacitadas en el año tn/ Número total de personal en activo en el año tn)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	90.55	89	Ascendente
	A7.C3. Porcentaje de informes elaborados de investigaciones que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica	(Número de informes de investigaciones que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica/ Número de informes de investigaciones científicas y técnicas programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
	A8. C4 Porcentaje de avance en la elaboración de las fichas de la Carta Nacional Pesquera	(Promedio del porcentaje de avance en la elaboración de las fichas de la Carta Nacional Pesquera / Número de fichas de la Carta Nacional Pesquera comprometidas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
A9.C5 Porcentaje de avance en la elaboración de las fichas de la Carta Nacional Acuícola	(Promedio del porcentaje de avance en la elaboración de las fichas de la Carta Nacional Acuícola / Número de fichas de la Carta Nacional Acuícola comprometidas)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	



ANEXO 4

Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp: E 006	Denominación del Pp: Generación de Proyectos de Investigación
Unidad Administrativa:	JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
Nombre del Responsable de esta Unidad:	Pablo Roberto Arenas Fuentes
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados

Descripción del Programa

El Pp E006 "Generación de Proyectos de Investigación" es resultado de una fusión de dos Programas realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2016, con el fin de que atienda a la siguiente necesidad: "Los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero no cuentan con suficientes soluciones tecnológicas en sus procesos productivos." Para ello, el Pp cuenta con seis Componentes que son puestos en marcha por dos Unidades Responsables (URs): el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA). El que haya dos URs encargadas del Pp, con visiones y objetivos institucionales diferentes dirigiéndose a un mismo propósito, en el marco de la gestión de un solo Pp, complejiza, sin duda, el análisis del Programa e implica un reto operativo que tanto el INAPESCA, como el INIFAP han sabido afrontar exitosamente: los resultados del Pp son positivos en cada uno de los indicadores de su MIR, permitiéndole alcanzar satisfactoriamente su Propósito ("usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola desarrollan y adopta tecnologías e instrumentos regulatorios") y contribuir a su Fin ("contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector").

Teniendo lo anterior en consideración, el Pp cuenta, actualmente con dos definiciones de áreas de enfoque potencial y objetivo, una por cada UR, a saber:

1) INIFAP

- Área de enfoque potencial: Productores y usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario.
- Área de enfoque objetivo: Empresas del sector privado, instituciones afines y productores de los sectores forestal, agrícola y pecuario.

2) INAPESCA

- Área de enfoque potencial: Usuarios de los sectores pesqueros y acuícolas.
- Área de enfoque objetivo: Toda persona física o moral, ente gubernamental, empresa o productor que pueda consultar los instrumentos regulatorios desarrollados por la institución.

A estas áreas de enfoque, se dirigen, entonces, las siguientes acciones que realiza el Pp (Componentes), también identificadas por UR:

- INIFAP: a) Generación de tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias y b) transferencia de tecnologías a productores forestales y agropecuarios.



- *INAPESCA: a) Generación de instrumentos científicos y técnicos que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, b) elaboración de la “Carta Nacional Pesquera”, c) elaboración de la “Carta Nacional Acuícola” y d) realización de capacitación.*

Por último, es de mencionar que estas acciones, de cobertura nacional, contaron, para el ejercicio fiscal 2017, con un presupuesto de \$ 1, 526, 923, 501.70, cerca de doscientos mil pesos más que en 2016 (\$1, 360, 791, 373.00) y se encuentran alineadas a las siguientes metas y estrategias nacionales:

- **Meta nacional:** 4. México Próspero
- **Objetivo nacional:** 4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.”
- **Estrategia:** 4.10.1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.”

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Evaluar la Consistencia y Resultados del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- *Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa,*
- *Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,*
- *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,*
- *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,*
- *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,*
- *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e*
- *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.*

Principales Hallazgos

La evaluación consistió de 51 preguntas y 16 Anexos, resueltas conforme a lo establecido en los Términos de Referencia proporcionados por la SAGARPA para tal fin. Al respecto, se obtuvieron los siguientes resultados principales:

- *De las 34 preguntas a resolverse mediante respuesta binaria (Sí / No), cuatro fueron respondidas con “No aplica”, cuatro con “No” y veintiséis con “Sí”, asignándosele a éstas un nivel de respuesta, del uno al cuatro, conforme a cada uno de los elementos valorados en la pregunta.*
- *Las preguntas respondidas con “No Aplica” se ubican, en su totalidad, en el apartado 6. “Medición de resultados” y obedecen al hecho de que el Pp, a la fecha, no cuenta con evaluaciones que hayan medido el impacto de sus acciones, tema central al que se dirigen tales cuestionamientos de la metodología.*
- *Respecto de las preguntas respondidas con “Sí”, los niveles de respuesta se concentraron entre el 3 y 4, permitiendo que el Pp alcanzara en la mayoría de las temáticas evaluadas el valor máximo posible o uno muy cercano a éste. Así, por ejemplo, el tema 6. “Medición de resultados” obtuvo el nivel promedio de respuesta más alto de la evaluación con 4.00 puntos, seguido por el tema 4. “Operación” con 3.83 puntos, el tema 2. “Planeación y orientación a resultados” con 3.50 y el tema 1. “Diseño” con 2.55 puntos. Como se observa, la lógica y congruencia en el diseño del Programa se ha ido afinando a efecto de que éste pueda atender adecuadamente a la necesidad para la cual fue creado; misma que se complementa con procesos y sistemas operativos consolidados que orientan su gestión al logro de resultados específicos.*



- Sin duda, quedan algunas tareas pendientes para terminar de fortalecer, principalmente, la arquitectura del Programa. Éstas se relacionan, principalmente, con las cuatro preguntas de la evaluación que fueron respondidas con “No” y que corresponden a dos áreas de oportunidad centrales:
 - a) Que se identifique, caracterice y cuantifique el área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp, a fin de que cuente con los elementos necesarios para, por un lado, desarrollar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y, por el otro, diseñar un instrumento útil para recuperar el grado de satisfacción de su área de enfoque atendida sobre las acciones que realiza.
 - b) Que se describa el Modelo de Intervención que sigue el Pp para dirigirse a la necesidad identificada, justificando (con base en evidencia documental y empírica) porqué éste es el más adecuado para tal fin. Dado que éstas preguntas se ubican en, principalmente, en los temas 3. “Cobertura y focalización” y 5. “Percepción de la población atendida” está por demás mencionar que ambos apartados de la evaluación obtuvieron cero puntos como resultado de su valoración cuantitativa.
- Con base en lo anterior, **la valoración cuantitativa global que obtuvo el Pp fue de 2.43**, alcanzando 94 de los 120 puntos posibles. Dicha cifra, se complementa a su vez con los resultados obtenidos de las 17 preguntas abiertas restantes, mismas que permitieron un análisis más detallado de ciertos aspectos del Programa, a partir de la evidencia documental ofrecida por sus Unidades Responsables.
- En términos generales, los principales hallazgos que se obtuvieron, entonces, del conjunto de esta evaluación son:

1) Diseño

En este apartado se encuentran tres de las once fortalezas y oportunidades identificadas mediante el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) realizado y también tres de las siete áreas de mejora encontradas. Comenzando por éstas últimas, se tiene lo siguiente: El Pp cuenta con un documento Diagnóstico donde se identifica la necesidad a la que se dirige, junto con sus principales causas y efectos; sin embargo, dado que dicho documento es clave para plasmar con precisión cómo está construido el diseño del Programa, es necesario fortalecerlo, realizando los siguientes ajustes:

- Articular y sustentar documental y empíricamente las causas que explican dicha necesidad.
- Describir el Modelo de Intervención que sigue el Pp para dirigirse a tal necesidad y elaborar una justificación (fundamentada en evidencia teórica y empírica) de porqué éste es el más adecuado para tal fin.
- Identificar, caracterizar y establecer una metodología que permita cuantificar sus áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas. Dada la naturaleza compleja del Programa, se considera que, para lograr esto último, lo más viable es formular una sola definición para cada una de esas tres categorías de área de enfoque que pueda ser, posteriormente, identificada, caracterizada y cuantificada conforme a las características de cada Componente. Esto facilitaría, asimismo, la recolección y sistematización de información socioeconómica (entre otra) sobre tales áreas de enfoque, lo cual es un actividad imperante a realizar, en el marco del Pp.

Por otra parte, también resulta relevante que, en dicho documento, se ajuste la definición de la necesidad a la que se dirige el Pp, a manera de que su enunciación permita vincular a todos los Componentes que realiza el Programa como elementos centrales para su atención. Por lo demás, es de mencionar que la necesidad que se propone en el Diagnóstico del Pp atiende, en su formulación, a los criterios de la Metodología de Marco Lógico, lo cual es una fortaleza del Programa. En ese sentido, otra fortaleza del Pp es la buena congruencia que existe en la lógica horizontal de su diseño y que se ve reflejada en su Matriz de Indicadores para Resultados, misma que lo orienta a la consecución de



metas claras, viables y bien establecidas. Una fortaleza más identificada en este apartado es la evidente vinculación del Pp tanto al logro de las Metas Nacionales, Sectoriales y Especiales, como a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

2) Planeación y orientación a resultados

El Pp cuenta con instrumentos de planeación que orientan su gestión tanto al logro de resultados específicos (Planes de Trabajo y Programas Operativos Anuales), como a su mejora continua (documentos institucionales para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas). Asimismo, las dos Unidades Responsables del Programa cuentan con sistemas de información institucionalizados e innovadores que les permiten dar seguimiento y monitorear el desempeño de la mayoría de sus Componentes, con base en información oportuna, integrada, confiable, pertinente, y actualizada; lo cual, sin duda, hace que estos sistemas sean elementos muy valiosos para agilizar y orientar de mejor manera al logro de resultados a la gestión del Pp. Estos tres hallazgos constituyen, por tanto, tres de las once fortalezas identificadas. En contraste, en este tema de la evaluación, sólo se identificó un área de oportunidad que se relaciona con la señalada en el apartado previo de que el Pp recolecte, en sus sistema informático o base de datos, información relevante sobre sus áreas de enfoque.

3) Cobertura y focalización

Como se señaló previamente, está pendiente la tarea de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada en la que se establezcan metas de atención a su área de enfoque objetivo en un horizonte de mediano y largo plazo. Siendo ésta una de las principales áreas de oportunidad el Programa, que va de la mano tanto de la necesidad de definir adecuadamente a sus áreas de enfoque, como de recuperar información relevante sobre la misma y contar con una metodología apropiada para su cuantificación.

4) Operación

Los resultados obtenidos en este apartado de la evaluación dan cuenta del amplio grado de consolidación de la mayoría de los procesos operativos del Pp, así como de la capacidad con la que cuentan ambas URs para emprender acciones estratégicas que favorecen la adecuada operación del Programa y del aprendizaje institucional que se ha generado a lo largo de dicho proceso. En ese sentido, los hallazgos mostraron que el Pp sigue, en la mayoría de sus Componentes, procedimientos documentados y sistematizados que orientan su gestión al logro de metas. Asimismo, cuenta con mecanismos institucionalizados para la verificación de dichos procedimientos. De igual forma, se apoya en sistemas informáticos innovadores que facilitan la comunicación y el intercambio de información entre las diversas áreas y centros estatales y regionales que conforman a ambas URs, en beneficio de una gestión más adecuada del Pp y de un mejor seguimiento de las acciones que se realizan. Por tal razón, en este apartado de la evaluación se cuenta con el mayor número de fortalezas identificadas: cuatro de once. De dichas fortalezas, es de mencionar por último, pueden valerse las URs para atender a las tres áreas de oportunidad encontradas respecto de la operación del Pp:

- La necesidad de establecer y documentar de manera pública y oficial, un mecanismo de verificación tanto para para el procedimiento de selección de beneficiarios, como para el de recepción, registro y trámite de las solicitudes y el de realización de las capacitaciones asociadas al Componente 6.*



- La importancia de establecer mecanismos de verificación de la realización de los actos administrativos solicitados por diferentes peticionarios, como consecuencia del Componente 3, mediante un mecanismo de seguimiento con alcance institucional.
- Lo relevante de integrar en un sólo sistema de gestión la información sobre la totalidad de los peticionarios a INAPESCA respecto del Componente 3 (solicitudes de opinión/dictámenes técnicos) así como se realiza actualmente con las capacitaciones (Componente 6).

5) Percepción de la población atendida

Es necesario que el Pp cuente con instrumentos que le permitan recuperar, de manera sistemática, confiable y representativa, la percepción de su área de enfoque atendida sobre las acciones que realiza.

6) Medición de resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito (principalmente, mediante el seguimiento de los indicadores de la MIR) y éstos son positivos y suficientes para señalar que el Pp cumple con su Propósito y contribuye al Fin.

Como bien se observa de los hallazgos presentados, aún quedan áreas de oportunidad que resolver en el diseño del Pp, pero no hay duda de que éste es pertinente para lograr su propósito, ni de que se orienta a la consecución del mismo. Las tareas pendientes son aspectos que pueden bien solventarse echando mano tanto del propio saber institucional con el que cuentan ambas URs, como de su disposición para favorecer la mejora continua del Programa, pues se ha observado que éste tiene un desarrollo consistente en términos de mejora: En el último año, por ejemplo, la arquitectura del Pp se ha ido afinando para proveer adecuadamente a la atención de su necesidad, mientras que sus elementos operativos están en un constante proceso de mejora a fin de lograr su óptimo funcionamiento.

Principales recomendaciones

A continuación se enlistan las principales recomendaciones que, con base en el análisis, realizado se emiten en el interés de favorecer el fortalecimiento y mejora continua del Pp evaluado. Para facilitar su vinculación con lo descrito en el Informe final de la evaluación de consistencia y orientación a resultados elaborado, éstas se presentan en el mismo orden que las temáticas valoradas.

1) Diseño

- *Redefinir la necesidad a la que atiende el Programa de tal forma que refleje a todos los Componentes que el Pp realiza, conforme a la propuesta siguiente: “La inadecuada provisión de soluciones tecnológicas, oportunidades de transferencia de tecnología y actos administrativos regulatorios obstaculiza la mejora y sustentabilidad de los procesos productivos y afecta la competitividad de los usuarios de los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero.*
- *Ajustar mínimamente el contenido de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR (en especial su nombre y definición), atendiendo a las sugerencias de mejora que se detallan en el Anexo 4. “Indicadores” del Informe de evaluación.*
- *Incluir en el documento Diagnóstico del Pp, los siguientes elementos:*



- *La articulación y justificación, apoyada en información teórica y empírica disponible, sobre las causas y efectos en torno a la necesidad que se dirige (considerar, para ello, los ajustes que se realicen a dicha definición).*
- *La descripción y justificación del Modelo de Intervención que sigue el Programa, conforme a lo siguiente: a) incorporar datos empíricos y referencias documentales adecuadamente citadas que sustenten la eficacia del Modelo de Intervención en la atención de la necesidad identificada, b) verificar la congruencia entre la definición de la necesidad y el Modelo de Intervención sugerido, de manera que sean correspondientes entre sí y c) hacer referencia a otras intervenciones similares en el contexto nacional o internacional que justifiquen la elección de la estrategia en el caso concreto.*
- *La identificación, cuantificación y caracterización (desglosada por Componente del Pp) del área de enfoque que presenta la necesidad a la que se dirige el Programa.*
- *Redefinir a las poblaciones del Programa como áreas de enfoque, considerando lo siguiente: a) Área de enfoque potencial “Usuarios de transferencia de tecnología y procesos normativos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola”; b) Área de enfoque objetivo: “Usuarios de transferencia de tecnología y procesos normativos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola que se interesan en acceder a los bienes y servicios que presta el Pp”.*
- *Definir un conjunto de variables socioeconómicas sobre los usuarios del Programa (para personas físicas: caracterizar el tipo de producción que realiza, ubicarlo territorialmente, entre otros; para personas jurídicas; tipo de institución, capacidad instalada, fuentes y tipos de financiamiento, influencia nacional y territorial y los grupos de trabajo que beneficia), a fin de recolectar información estratégica y relevante para perfilar su orientación presente y futura.*
- *Establecer en un documento oficial el procedimiento a seguir para la recolección de tales datos socioeconómicos, así como las especificaciones de sus variables y la periodicidad de sus mediciones (se sugiere que la misma sea anual, por lo menos).*

2) Planeación y orientación a resultados

- *Integrar, en un sistema informático la información sobre los usuarios (área de enfoque atendida) del Programa, por Componente del Pp. Dicha información debe especificar, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el servicio recibido, junto algunas características socioeconómicas básicas; al tiempo que ha de asignar una clave única de identificación por usuario.*
- *Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información sobre las áreas de enfoque atendidas por el Programa, que rijan la operación del sistema informático propuesto en la recomendación anterior.*

3) Cobertura y Focalización

- *Desarrollar una metodología para la cuantificación del área de enfoque potencial y objetivo (desglosada e identificada por Componente) del Pp, donde se establezcan, asimismo, las fuentes de información que lo sustentan y el plazo en que se actualizará. (Véase la propuesta correspondiente se detalla en el Anexo 10. “Evolución de la cobertura” del Informe).*
- *Incorporar en el documento Diagnóstico del Programa una apartado denominado “Estrategia de Cobertura” en el que se establezca la estrategia de cobertura para el Programa; misma que debe hacer explícita la relación que se espera exista entre el área de enfoque atendida y área de enfoque objetivo en el tiempo (desglosada por Componente), especificando metas de*



cobertura anual, horizontes de mediano y largo plazo y cuidando su congruencia con el diseño y diagnóstico del Pp.

4) Operación

- Integrar en un sólo sistema de gestión la información sobre la totalidad de los peticionarios a INAPESCA respecto del Componente 3 (solicitudes de opinión/dictámenes técnicos) así como se realiza actualmente con las capacitaciones (Componente 6).

5) Percepción de la Población atendida

- Desarrollar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población (área de enfoque) atendida, especialmente en el marco de los Componentes 2 y 6, a fin de recuperar información valiosa acerca de la idoneidad de éstas actividades para el logro del Propósito del Pp. Dicho instrumento deberá contar con, al menos, las siguientes características: a) Su aplicación deberá realizarse de forma tal que no se induzcan las respuestas; b) el diseño del instrumento deberá corresponder con las características del área de enfoque y c) los resultados que arroje deberán ser representativos de la totalidad del área de enfoque atendida.

6) Medición de resultados

- Sin recomendaciones

Conclusiones

[Apartado opcional, en caso de que la institución desee plantear algún comentario o aclaración respecto de la evaluación y sus resultados].

Evaluable externo:	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2. Coordinador de la Evaluación: Ambar Varela Mattute 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo:	\$500,000.00 (quinientos mil pesos, 00/100, M.N., IVA incluido)	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/evalConsistencia-Resultados.aspx
Principal equipo evaluador	Ernesto Gómez Magaña y Sergio Rivera Sánchez		



**ANEXO 5
Metas del Programa**



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	104.19%	Sí	Se trata de un índice, basado en la planeación nacional del desarrollo.	Sí	El Pp o sus operadores no inciden directamente en el logro del indicador. El Pp tiene una contribución indirecta a su logro	Sí	El comportamiento del indicador desde el comienzo del sexenio ha mostrado incremento, de acuerdo con las políticas públicas puestas en marcha.	No hay propuesta
	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	62505	Sí	Se tiene una tasa como resultado del método de cálculo	Sí	La variación en el ingreso de los trabajadores no es manipulable por INIFAP, pero refleja la contribución de la adopción de tecnologías en valores tangibles.	Sí	La meta es razonable en cuanto se difunden para su adopción más tecnologías generadas y validadas por el INIFAP.	No hay propuesta
	Tasa de variación en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios encuestados en el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías testigo	52	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia del método de cálculo del indicador.	Sí	INAPESCA no influye directamente en el resultado de la variación anual del valor de la producción pesquera, pero el indicador refleja la contribución de los Componentes a cargo del Instituto en este sentido.	Sí	La meta es factible de acuerdo con el comportamiento histórico del valor de la producción pesquera, de acuerdo con las propias investigaciones del Instituto.	No hay propuesta
Propósito	P1.1 Porcentaje de tecnologías adoptadas por productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario en el año tn, con respecto a las tecnologías generadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn-4	38.10%	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia del método de cálculo del indicador.	Sí	La meta favorece que todo el proceso de generación de los Componentes, desde la planeación, se oriente a lograr una cobertura nacional de las tecnologías del INIFAP, como una decisión estratégica favorable del Pp.	Sí	Los valores de la meta se justifican en la planeación realizada por INIFAP, así como la elaboración de estudios y Planes de Desarrollo, los cuales aportan evidencia empírica que la vuelven realista.	No hay propuesta



**ANEXO 5
Metas del Programa**

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
 Modalidad: E006
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	P1.2. Porcentaje total de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn	68.75%	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia del método de cálculo del indicador.	Sí	La designación de esta meta permite la toma de decisiones estratégicas para el INIFAP en el sentido de lograr una mayor adopción de tecnologías como parte del proceso de transferencia de tecnología que corresponde a sus Componentes.	Sí	Los valores de la meta se justifican en la planeación realizada por INIFAP, así como la elaboración de estudios y Planes de Desarrollo, los cuales aportan evidencia empírica que la vuelven realista.	No hay propuesta
	P1.3 Porcentaje de instrumentos elaborados para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	100.00%	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia del método de cálculo del indicador.	No	La falta de relación del indicador con los Componentes a cargo de INAPESCA no favorece que, con el logro de esta meta, se impulse el desempeño del Pp.	Sí	La determinación de la meta está relacionada con la capacidad técnica y humana del INAPESCA en la elaboración de Planes de Manejo Pesquero.	En seguimiento a la propuesta de mejora del indicador correspondiente, generar una meta que favorezca el desempeño del conjunto de los Componentes; por ejemplo, relacionada con "instrumentos normativos propuestos y emitidos".
Componente	C1. Porcentaje de tecnologías transferidas a productores y/o usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario en el año tn con respecto de las tecnologías validadas en el año tn-1	59.81%	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia del método de cálculo del indicador.	Sí	Promueve la diligencia de la Unidad Responsable en la realización de acciones para alcanzar sus objetivos en la generación de tecnologías, permitiendo comparar su rendimiento con años anteriores.	Sí	La realización de la meta se sigue del ejercicio previo de diagnóstico y planeación realizado por INIFAP, lo cual la vuelve realista.	No hay propuesta
	C2. Porcentaje de tecnologías validadas con respecto de las tecnologías generadas el año anterior	65.25%	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia del método de cálculo del indicador.	Sí	La meta promueve que la Unidad Responsable disponga de los medios y acciones necesarios para lograr la transferencia de tecnología a productores y usuarios como consecuencia del Propósito del Pp.	Sí	La realización de la meta se sigue del ejercicio previo de diagnóstico y planeación realizado por INIFAP, lo cual la vuelve realista.	No hay propuesta



**ANEXO 5
Metas del Programa**



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	C3. Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	100.00%	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia del método de cálculo del indicador	Sí	La meta promueve que el INAPESCA oriente sus esfuerzos a la realización óptima del Componente, conforme a las solicitudes de opiniones y dictámenes.	Sí	La realización de la meta al 100.00% es acorde con los recursos humanos, materiales y tecnológicos de que dispone INAPESCA.	No hay propuesta
	C4. Porcentaje de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria	75.00%	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia del método de cálculo del indicador	Sí	La meta promueve que el INAPESCA oriente sus esfuerzos a la realización óptima del Componente, conforme a las solicitudes de capacitaciones que reciba.	Sí	La realización de la meta al 100.00% es acorde con los recursos humanos, materiales y tecnológicos de que dispone INAPESCA.	No hay propuesta
	C5. Porcentaje de actividades concluidas del plan de trabajo	100.00%	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia del método de cálculo del indicador	Sí	La meta promueve que el INAPESCA oriente sus esfuerzos a la realización óptima del Componente, conforme a los compromisos en la emisión de fichas técnicas para la integración de la propuesta de Carta Nacional Acuícola.	Sí	La realización de la meta al 100.00% es acorde con los recursos humanos, materiales y tecnológicos de que dispone INAPESCA.	No hay propuesta
Actividad	A1.C1. Porcentaje del total de personal en activo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias que se capacita en el año tn	88.98%	Sí	Se genera un promedio como consecuencia del método de cálculo del indicador	Sí	La meta permite dar seguimiento a la capacitación del personal del INIFAP como parte de las actividades necesarias para generar el Componente de transferencia de tecnología.	Sí	La meta es factible de acuerdo con la planeación del INIFAP y los requisitos que éste exige a sus investigadores como parte de sus tareas.	No hay propuesta



**ANEXO 5
Metas del Programa**



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	A2.C1. Promedio de publicaciones tecnológicas por investigador en el año tn	1.23	Sí	Se genera un promedio como consecuencia del método de cálculo del indicador	Sí	La meta permite monitorear el desempeño del INIFAP en cuanto a la generación de publicaciones tecnológicas como parte de las actividades necesarias para generar el Componente de transferencia de tecnología.	Sí	La meta es factible de acuerdo con la planeación del INIFAP y los requisitos que éste exige a sus investigadores como parte de sus tareas.	No hay propuesta
	A3.C1. Promedio de cursos, talleres, eventos demostrativos y foros de divulgación impartidos por investigador en el año tn	1.02	Sí	Se genera un promedio como consecuencia del método de cálculo del indicador	Sí	La meta permite monitorear el desempeño del INIFAP en cuanto a la generación de cursos, talleres, eventos demostrativos y foros de divulgación como parte de las actividades necesarias para generar el Componente de transferencia de tecnología.	Sí	La meta es factible de acuerdo con la planeación del INIFAP y los requisitos que éste exige a sus investigadores como parte de sus tareas.	No hay propuesta
	A4.C2. Promedio de artículos científicos publicados por investigador en el año tn	0.34	Sí	Se genera un promedio como consecuencia del método de cálculo del indicador	Sí	La meta permite monitorear el desempeño del INIFAP en cuanto a la generación de artículos científicos como parte de las actividades necesarias para generar el Componente de transferencia de tecnología.	Sí	La meta es factible de acuerdo con la planeación del INIFAP y los requisitos que éste exige a sus investigadores como parte de sus tareas.	No hay propuesta



**ANEXO 5
Metas del Programa**



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	A5.C2. Porcentaje de tecnologías forestales y agropecuarias generadas en el año tn con respecto a las tecnologías generadas en el año tn-4	70.00%	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia del método de cálculo del indicador.	Sí	Promueve la diligencia de la Unidad Responsable en la realización de acciones para alcanzar sus objetivos en la generación de tecnologías, permitiendo comparar su rendimiento con años anteriores.	Sí	La realización de la meta se sigue del ejercicio previo de diagnóstico y planeación realizado por INIFAP, lo cual la vuelve realista.	No hay propuesta
	A6.C3. Porcentaje de investigaciones científicas y técnicas realizadas para el ordenamiento pesquero y acuícola	100.00%	Sí	Se genera un promedio como consecuencia del método de cálculo del indicador	Sí	La meta permite dar seguimiento oportuno (por sus tiempos de medición) al desempeño de INAPESCA respecto de la realización de la Actividad que genera el Componente.	Sí	INAPESCA cuenta con recursos humanos, materiales y tecnológicos que permiten lograr la meta al 100.00% anualmente de forma realista.	No hay propuesta
	A7.C4. Porcentaje de capacitaciones atendidas	80.00%	Sí	Se genera un promedio como consecuencia del método de cálculo del indicador	Sí	La meta permite dar seguimiento oportuno (por sus tiempos de medición) al desempeño de INAPESCA respecto de la realización de la Actividad que genera el Componente.	Sí	INAPESCA cuenta con recursos humanos, materiales y tecnológicos que permiten lograr la meta al 100.00% anualmente de forma realista.	No hay propuesta
	A8. C5 Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura en ejecución	0.00%	Sí	Se genera un porcentaje como consecuencia de la aplicación del método de cálculo.	No	En tanto la meta no prevé su logro no orienta el desempeño de las unidades responsables.	Sí	La meta es factible en tanto no se prevé lograrla como está establecida.	No hay propuesta



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Generación de proyectos de investigación
 Modalidad: E006
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) // Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 - 2018

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	S - Subsidios sujetos a ROP	CONAPESCA/INAPESCA	Unidades económicas pesqueras y acuícolas incentiadas incrementan la producción pesquera y acuícola.	Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas activas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)	Incentivos para unidades económicas dedicadas a la producción, manejo y aprovechamiento de recursos genéticos de interés comercial; incentivos para incrementar la capitalización de las unidades económicas pesqueras y acuícolas	Nacional	Portal de Transparencia Presupuestaria MIR	No	Posiblemente complementario	Atienden a la misma población, pero los Componentes son diferentes.
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	U – Otros subsidios	SAGARPA	Productores del Sector agropecuario, acuícola y pesquero cuentan con tecnologías y/o conocimientos generados para atender los temas estratégicos demandados.	Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el RENIECYT.	Apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos de investigación que atienden temas estratégicos; eventos organizados para la difusión de tecnologías y/o conocimientos.	Nacional	Portal de Transparencia Presupuestaria MIR	No	Sí	Los Componentes de ambos Pp son similares y atienden a diferente población.
Vinculación Productiva	U- Otros subsidios	CONAPESCA	Productores acuícolas y pesqueros aplican esquemas de organización, producción y comercialización, así como la implementación de modelos tecnológicos de producción acuícola innovadores.	Agentes económicos acuícolas y pesqueros	Apoyos de capacitación y servicios especializados.	Nacional	Portal de Transparencia Presupuestaria MIR	Sí	No	Los Componentes y la población son similares.
Programa de Apoyo a Pequeños Productores	S - Subsidios sujetos a ROP	SAGARPA/ CONAZA	Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños productores incrementan la disponibilidad de alimentos.	Hombres y mujeres, pequeños productores de las zonas rurales y periurbanas.	Pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, desarrollo de capacidades y capacitación.	Nacional	Portal de Transparencia Presupuestaria MIR	No	Sí	Los Componentes son similares pero atienden a diferentes poblaciones.



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Generación de proyectos de investigación
 Modalidad: E006
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) // Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 - 2018

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica del Sector	E - Prestación de servicios públicos	Universidad Autónoma Chapingo	El sector social y productivo del medio rural cuenta con investigación y servicios que contribuyen a su desarrollo.	Pequeños y medianos productores agropecuarios, comunidades rurales y urbanas, organizaciones sociales y económicas, comunidades indígenas y organismos de la administración pública en los tres órdenes del gobierno	Innovaciones tecnológicas	Nacional	Portal de Transparencia Presupuestaria MIR	Sí	No	Sus Componentes y poblaciones son similares.
Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovaciones	S - Subsidios sujetos a ROP	CONACYT	Los sectores administrativos de la Administración Pública Federal generan capacidades en ciencia, tecnología e innovación que permiten cumplir sus objetivos.	Miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas	Apoyos económicos para realizar proyectos de investigación científica básica, investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación	Nacional	Portal de Transparencia Presupuestaria MIR	Sí	No	Los Componentes de ambos Pp son similares y atienden a la misma población.



ANEXO 7
Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora
Avance del documento de trabajo

Nomb: Generación de proyectos de investigación

Modali: E006

Depex: SAGARPA

Unidad: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) // Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)

Tipo de Consistencia y Resultados

Año de 2017 - 2018

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17
1	Elaboración del soporte documental sobre la metodología utilizada para el establecimiento de las metas del INIFAP e INAPESCA.	INIFAP: Modificaciones para que cumplan con el quehacer institucional derivado de la actualización del Programa de Mediano Plazo 2016-2019 INAPESCA: Al primer trimestre del año se concluyó la Planeación Estratégica 2015- 2018, misma que integra el soporte para la definición de metas e indicadores de evaluación de desempeño del INAPESCA. Así mismo, dicha Planeación Estratégica tiene por objeto redefinir un nuevo Programa Institucional debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales y demás normatividad aplicable.	Coordinación de Planeación y Desarrollo del INIFAP y la Subdirección de Integración del INAPESCA.	2015-2016	01/22/2016	1) Programa de Mediano Plazo 2016-2019; 2) Actualización del Manual del Cumplimiento Institucional; 3) Planeación Estratégica y Nuevo Programa Institucional del INAPESCA	Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y en el Programa de Mediano Plazo 2016-2019 Programa Institucional del INAPESCA y Planeación Estratégica 2015-2018	NA	NA	NA	NA	NA	100.00%	100.00%	Convenio de Administración por Resultados del INIFAP 2016-2019; Manual de Cumplimiento Institucional y Programa Institucional del INAPESCA 2015	Se concluyó con la elaboración de los documentos conforme lo establecido.
2	El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) elaborará los indicadores respectivos que permitan reflejar el quehacer en los proyectos de investigación, desarrollo, transferencia e innovación de tecnologías pesqueras y acuícolas.	Inclusión de indicadores a nivel componente y actividades que reflejen el quehacer del día a día del INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca	2016 - 2017	31/07/2017	Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de los indicadores 2018 correspondientes al INAPESCA que reflejen sus actividades susantivas.	Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de los indicadores 2018	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de los Indicadores 2018	----



ANEXO 7
Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora
Avance del documento de trabajo

Nombre: Generación de proyectos de investigación
 Modalidad: E006
 Dependencia: SAGARPA
 Unidad: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) // Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
 Tipo de Consistencia y Resultados
 Año de 2017 - 2018

Avance del Documento Institucional

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sept-14	mar-15	sept-15	mar-16	sept-16	mar-17			sept-17
1	Incluir dentro del Diagnóstico la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 al Objetivo 1... del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013- 2018.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Incluir dentro del Diagnóstico, un apartado en el que se detalle la contribución de ambos Institutos a las metas y estrategias nacionales.	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	2016 - 2107	30 / 11 / 2017	Diagnóstico del Programa presupuestario	Diagnóstico del Programa presupuestario E006 "Generación de Proyectos de Investigación" 2017	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Diagnóstico del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación	Se realizaron las acciones conducentes entre el INIFAP e INPAESCA para la inclusión de las metas de ambos institutos en el Diagnóstico del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación.
2	Identificación clara del problema central del Programa presupuestario E006 "Generación de Proyectos de Investigación" por parte del INIFAP e INAPESCA.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Redactar el problema central de tal forma que se distingan las dos problemáticas que atiende el Pp.	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	2016 - 2107	30 / 11 / 2017	Diagnóstico del Programa presupuestario	Diagnóstico del Programa presupuestario E006 "Generación de Proyectos de Investigación" 2017	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Diagnóstico del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación	Se realizaron las acciones conducentes entre el INIFAP e INPAESCA para la actualización del Diagnóstico del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación. En donde de acuerdo a lo percibido en la evaluación de Diseño (2016) y de acuerdo a las características del programa y de ambos institutos se estableció la problemática que atiende el programa.



ANEXO 8
Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Generación de proyectos de investigación
 Modalidad: E006
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) // Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 - 2018

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
1	Elaboración del soporte documental sobre la metodología utilizada para el establecimiento de las metas del INIFAP e INAPESCA.	Ficha de Monitoreo 2015 -2016	1) Programa de Mediano Plazo 2016-2019; 2) Actualización del Manual del Cumplimiento Institucional; 3) Planeación Estratégica y Nuevo Programa Institucional del INAPESCA	Se concluyó con la elaboración de los documentos conforme lo establecido.	Con base en el análisis realizado, se concluye que los resultados alcanzados corresponden con los esperados y contribuyen al fortalecimiento y mejora continua del Programa.	Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y en el Programa de Mediano Plazo 2016-2019 Programa Institucional del INAPESCA y Planeación Estratégica 2015- 2018	Del análisis de la información y evidencias proporcionadas, no se identificaron efectos adicionales (no considerados) de las acciones de mejora emprendidas.
2	El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) elaborará los indicadores respectivos que permitan reflejar el quehacer en los proyectos de investigación, desarrollo, transferencia e innovación de tecnologías pesqueras y acuícolas.	Ficha de Monitoreo 2016 - 2017	Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de los indicadores 2018 correspondientes al INAPESCA que reflejen sus actividades susantivas.	Se concluyó con la elaboración de los documentos conforme lo establecido.	Con base en el análisis realizado, se concluye que los resultados alcanzados corresponden con los esperados y contribuyen al fortalecimiento y mejora continua del Programa.	Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de los Indicadores 2018	Del análisis de la información y evidencias proporcionadas, no se identificaron efectos adicionales (no considerados) de las acciones de mejora emprendidas.
3	Incluir dentro del Diagnóstico la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 al Objetivo 1., del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013- 2018.	Evaluación en materia de diseño 2016	Diagnóstico del Programa presupuestario	Se realizaron las acciones conducentes entre el INIFAP e INPAESCA para la inclusión de las metas de ambos institutos en el Diagnóstico del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación.	Con base en el análisis realizado, se concluye que los resultados alcanzados corresponden con los esperados y contribuyen al fortalecimiento y mejora continua del Programa.	Diagnóstico del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación	Del análisis de la información y evidencias proporcionadas, no se identificaron efectos adicionales (no considerados) de las acciones de mejora emprendidas.
4	Identificación clara del problema central del Programa presupuestario E006 "Generación de Proyectos de Investigación" por parte del INIFAP e INAPESCA	Evaluación en materia de diseño 2016	Diagnóstico del Programa presupuestario	Se realizaron las acciones conducentes entre el INIFAP e INPAESCA para la actualización del Diagnóstico del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación. En donde de acuerdo a lo percibido en la evaluación de Diseño (2016) y de acuerdo a las características del programa y de ambos institutos se estableció la problemática que atiende el programa.	Con base en el análisis realizado, se concluye que los resultados alcanzados corresponden con los esperados y contribuyen al fortalecimiento y mejora continua del Programa.	Diagnóstico del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación	Del análisis de la información y evidencias proporcionadas, no se identificaron efectos adicionales (no considerados) de las acciones de mejora emprendidas.



ANEXO 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Generación de proyectos de investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) // Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017 - 2018

Recomendación	Fuente	Año	Resultados esperados	Justificación	¿Afecta directamente al propósito?
N/A*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**N/A: No aplica. No se identificaron recomendaciones que no hayan sido atendidas, en mayor o menor medida, de 2015 a la fecha.



ANEXO 10 Evolución de la Cobertura

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Población Potencial (PP)	Agentes de cambio, productores, técnicos, estudiantes, académicos e investigadores, (...)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Población Objetivo (PO)	Agentes de cambio, productores, técnicos, estudiantes, académicos e investigadores, (...)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	39,829	34,436
Población Atendida (PA)	Agentes de cambio, productores, técnicos, estudiantes, académicos e investigadores, (...)	152,483	80,688	105,699	100,540	81,890	81,937	74,841	28,705	39,829	34,436
(PA/PO)*100	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100.00%	100.00%

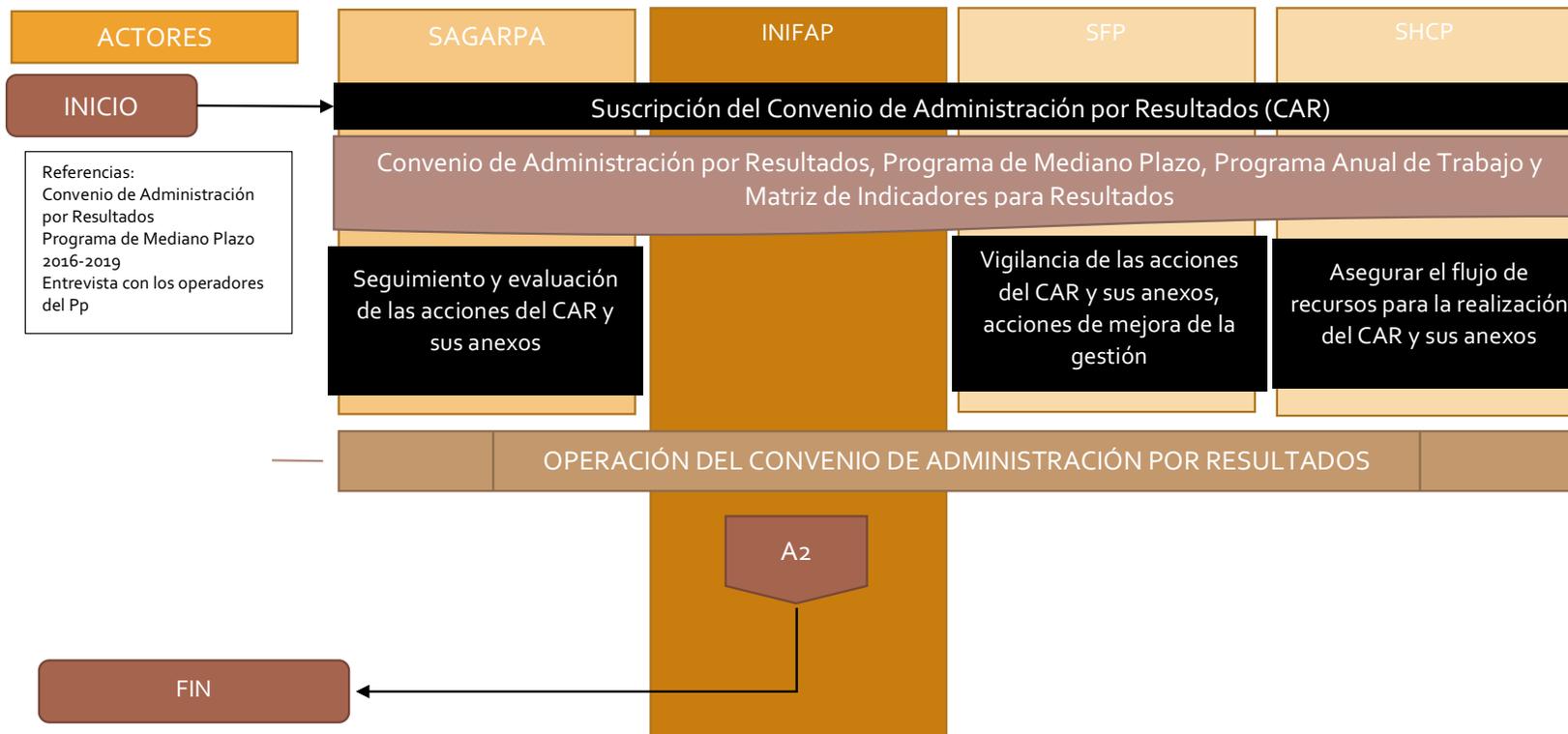


ANEXO 12

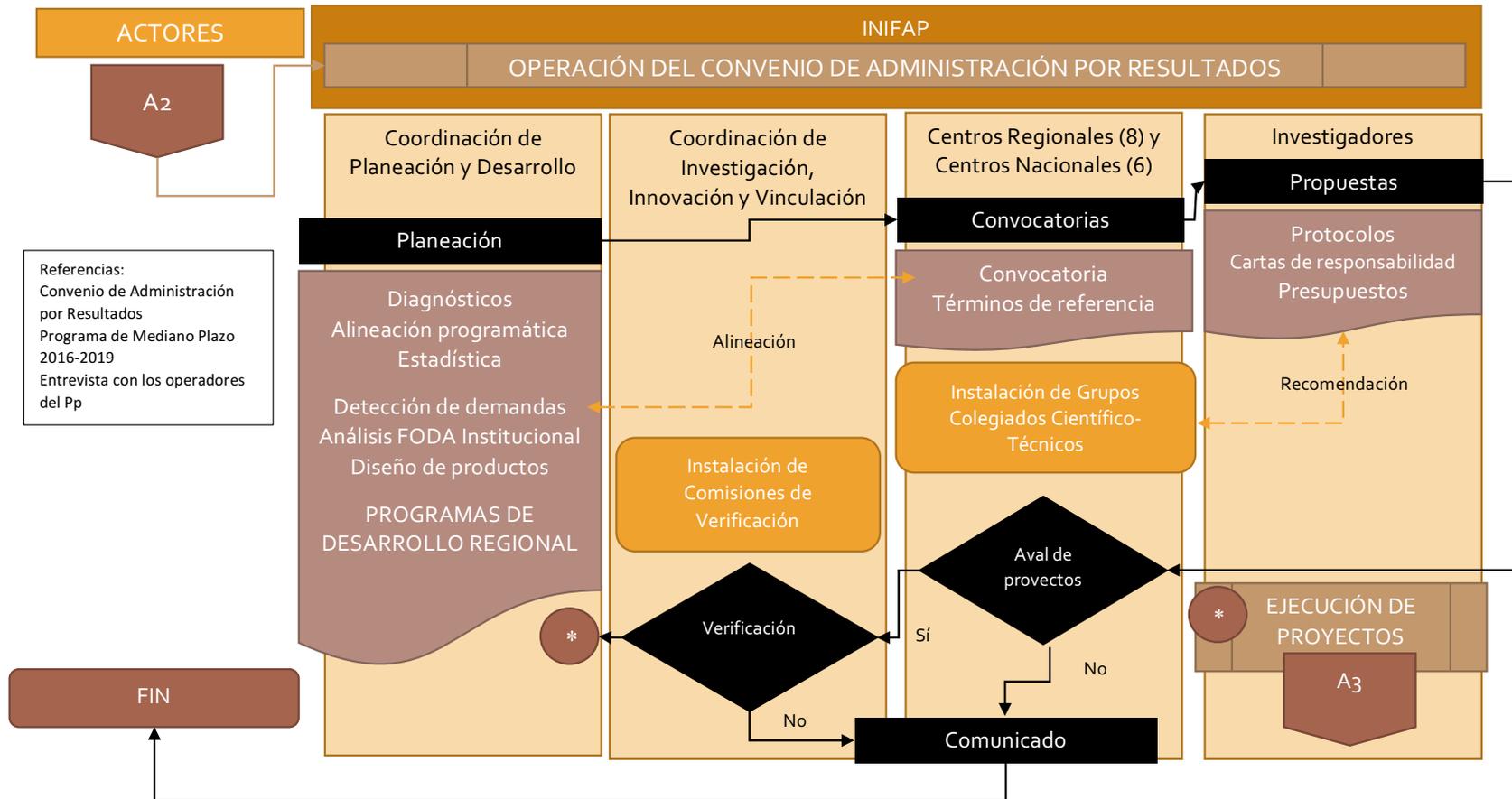
Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves

Nombre del Programa: Generación de proyectos de investigación
Modalidad: E – “Prestación de servicios públicos”
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017 - 2018

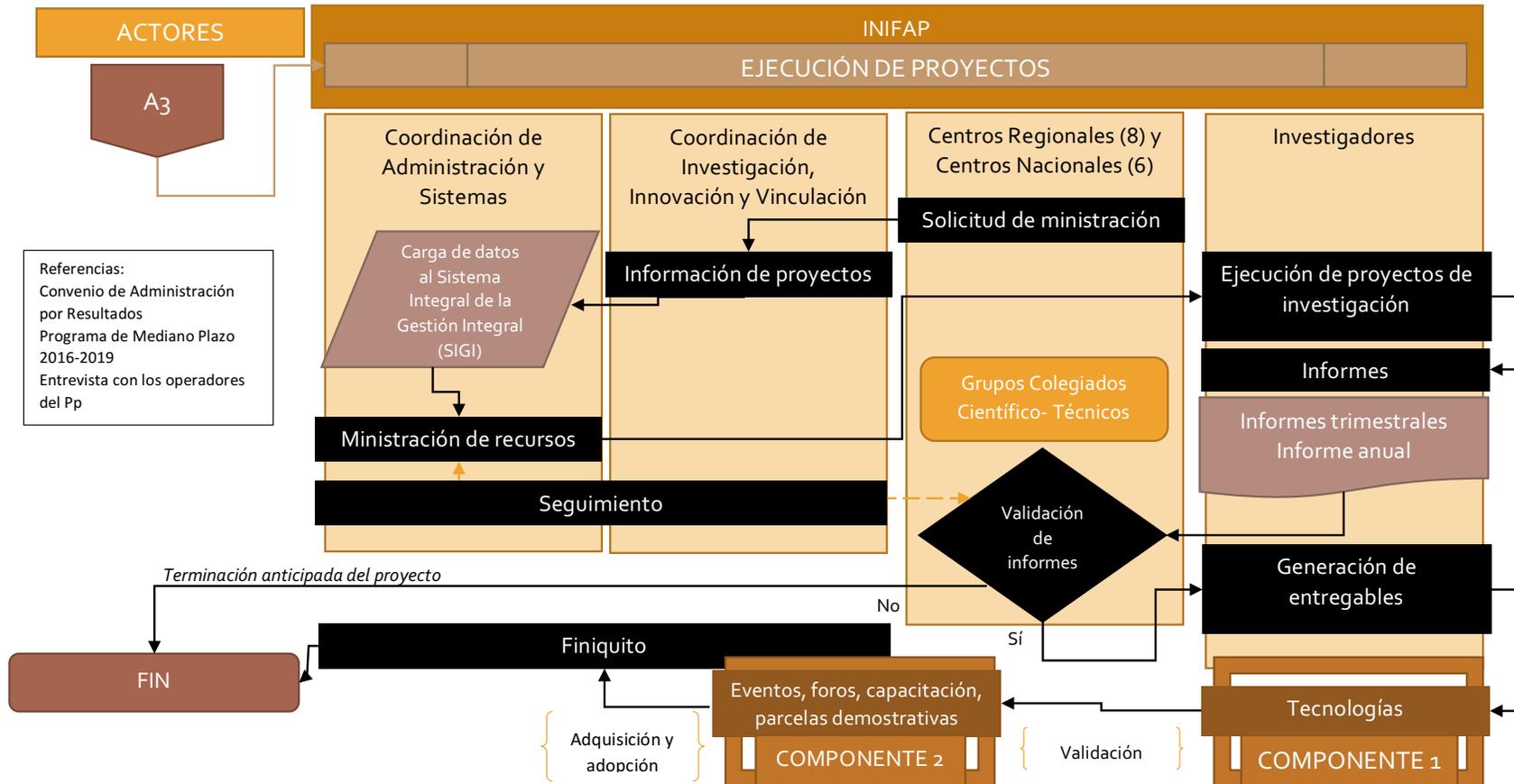
A. Componentes 1 y 2 (INIFAP). Tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias generadas/transferidas a los productores.



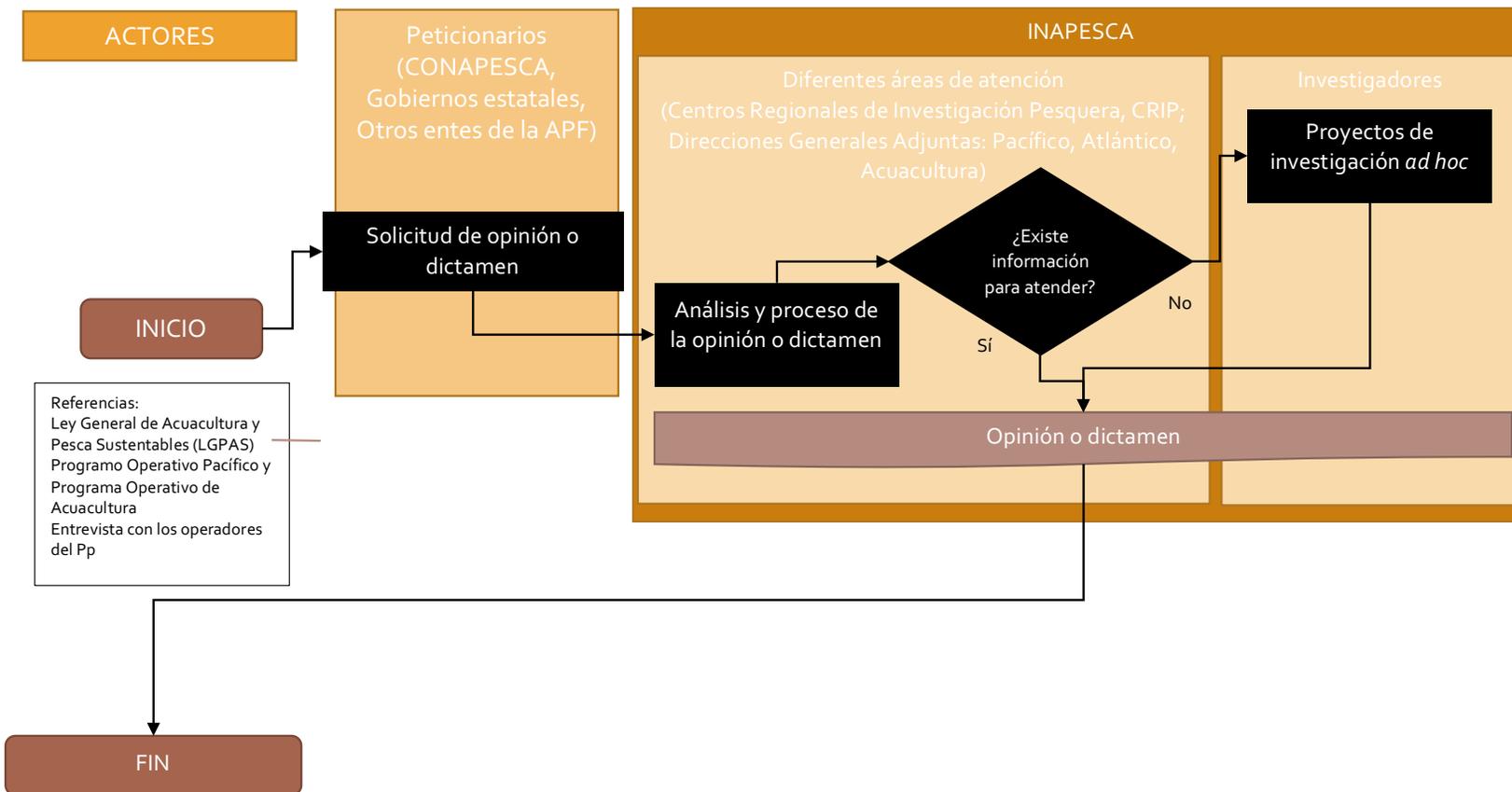
A. Componentes 1 y 2 (INIFAP). Tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias generadas/transferidas a los productores.



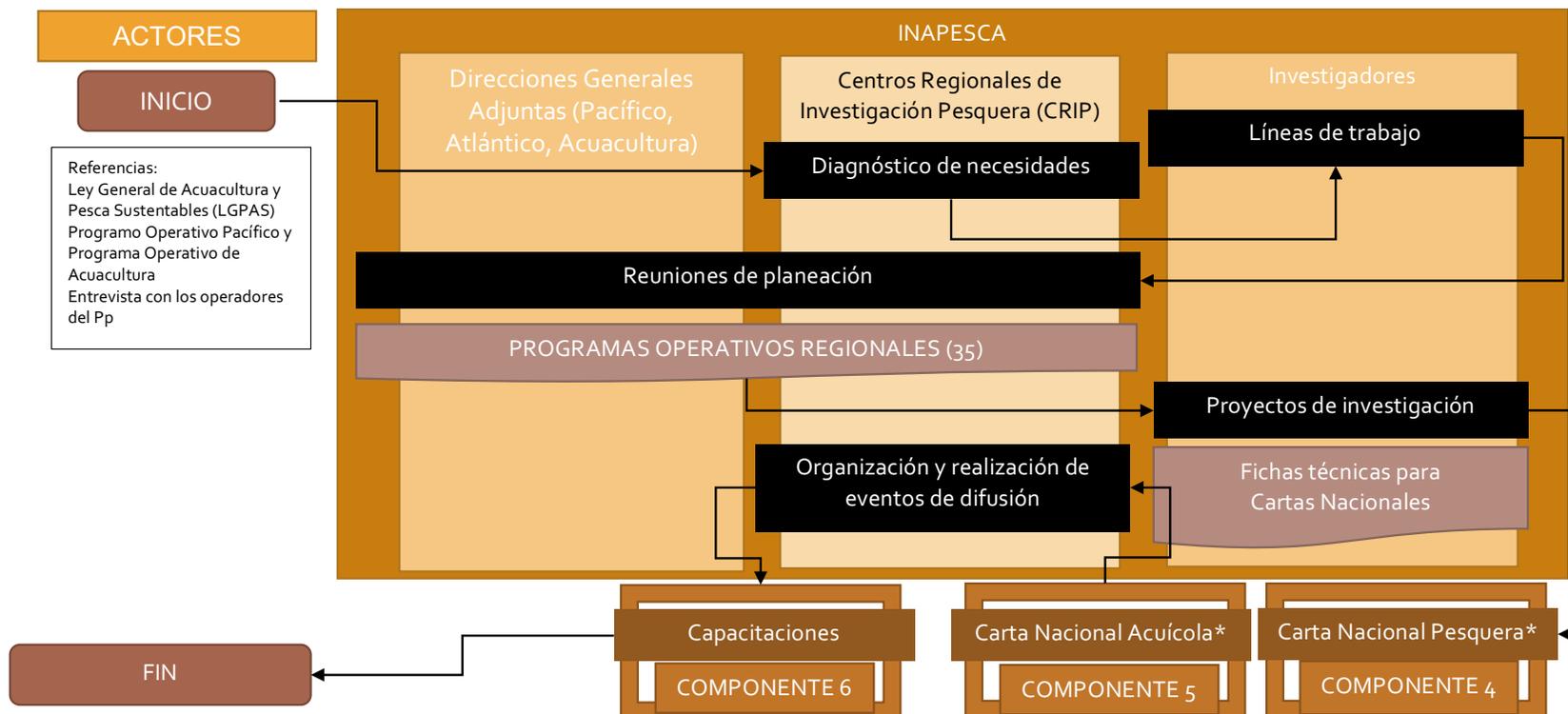
B. Componentes 1 y 2 (INIFAP). Tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias generadas/transferidas a los productores.



B. Componente 3 (INAPESCA). Instrumentos científicos y técnicos elaborados que promuevan el aprovechamiento



C. Componentes 4, 5 y 6 (INAPESCA). Cartas Nacionales Pesca y Acuícola; capacitaciones realizadas



*Estos Componentes del Pp incluyen sólo la integración de los documentos a manera de propuesta; la aprobación y publicación de las Cartas sigue un proceso adicional en que toman parte Conapesca y Semarnat (LGPAS).



Anexo 13 Gastos desglosados del Programa

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 343.95	Directos
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 176.31	Directos
	1400	Seguridad social	\$ 87.82	Directos
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 159.67	Directos
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 30.37	Directos
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ 798.11
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 13.09	Directos
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 9.27	Directos
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 0.49	Directos
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 10.88	Directos
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 15.50	Directos
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 18.82	Directos
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 8.70	Directos
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 7.21	Directos
Subtotal de Capítulo 2000			\$ 83.97	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 79.08	Directos
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 68.54	Directos
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 340.74	Directos
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 12.08	Directos
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 75.71	Directos
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 43.27	Directos
	3800	Servicios oficiales	\$ 1.17	Directos
	3900	Otros servicios generales	\$ 24.25	Directos
Subtotal de Capítulo 3000			\$ 644.84	

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP



Anexo 13 Gastos desglosados del Programa

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ 1,526.92	<p>Recursos que se aplican en la generación de los 6 Componentes del Pp: gastos en personal (Capítulo 1000) materiales y suministros o servicios (Capítulos 2000 y 3000).</p> <p style="text-align: center;">Justificación:</p> <p>El Pp invierte la totalidad de los recursos fiscales que le son asignados en el ejercicio que corresponda como gastos de operación directos para la realización de sus componentes. Los gastos en operación indirectos, de mantenimiento, de supervisión y en capital se asumen por otros Programas Presupuestarios o Recursos Propios a cargo de los Institutos y SAGARPA como Unidades Responsables.</p>
Gastos en Operación Indirectos	\$ -	-
Gastos en Mantenimiento	\$ -	-
Gastos en Capital	\$ -	-



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
 Modalidad: E006
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	Anual	104.19%	156.37%	150.08%	Causa: Por retraso en la publicación de los anuarios de CONAPESCA, el valor de la producción se fue estimando para su reporte en Cuenta Pública, presentando diferencias significativas en el resultado, toda vez que los datos reales se ubicaron por arriba de lo estimado. Actualmente, el SIAPP publica las "Expectativas de producción agropecuaria y pesquera" en donde presenta un dato actualizado, que es de donde se toma la cifra de la producción anual para la estimación del valor. Efecto: Contar con un dato actualizado que permite verificar que quehacer del Instituto y cómo incide en el valor de la producción, y reflejar el avance correcto.
	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Anual	62505	85196	136.30%	Indicador sectorial, no se especifican causas y efectos.
	Tasa de variación en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios encuestados en el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías testigo	Anual	52	55.16	106.08%	Causa: Los resultados mostraron que el ingreso neto promedio por hectárea de una muestra de 10 tecnologías del Instituto utilizada por los productores, ascendió a \$35,278.05 en comparación con \$22,735.87 de las tecnologías testigo. Por lo que la tasa de incremento en el ingreso neto se calculó en 55.16% a favor de los productores adoptantes de las tecnologías del INIFAP. Efecto: El ingreso neto de los productores que utilizan tecnologías del INIFAP es superior, debido principalmente a que presentan mayores rendimientos y menores costos de producción.



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Propósito	P1.1 Porcentaje de tecnologías adoptadas por productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario en el año tn, con respecto a las tecnologías generadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn-4	Anual	38.10%	40.48%	106.25%	Causa: Se incrementó en 6.50% la adopción de tecnologías generadas por el INIFAP en respuesta a la demanda de los sectores forestal, agrícola y pecuario. Efecto: Las tecnologías del INIFAP han demostrado que generan beneficios en productividad y rentabilidad en los sectores forestal, agrícola y pecuario que las han utilizado.
	P1.2. Porcentaje total de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn	Anual	68.75%	74.48%	108.33%	Causa: Se incrementó la cobertura territorial de la difusión de las tecnologías del INIFAP en 8.33%, derivado de la aceptación de los productores y/o usuarios de las tecnologías del Instituto. Efecto: Al incrementar el uso de las tecnologías del INIFAP por los productores a nivel nacional, se les benefició en su productividad y competitividad.
	P1.3 Porcentaje de instrumentos elaborados para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	Anual	100.00%	100.00%	100.00%	Causa: Los instrumentos considerados en el indicador hacen referencia a la Carta Nacional Pesquera, a la Carta Nacional Acuícola y tres Planes de Manejo Pesquero. Efecto: Se proporciona a la autoridad correspondiente de los elementos para atender el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
 Modalidad: E006
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	C1. Porcentaje de tecnologías transferidas a productores y/o usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario en el año tn con respecto de las tecnologías validadas en el año tn-1	Semestral	59.81%	65.42%	109.38%	Causa: Los investigadores del INIFAP promovieron y apoyaron la transferencia de conocimientos y tecnologías forestales, agrícolas y pecuarias de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de los productores y usuarios, teniendo un incremento porcentual de 5.6% en la meta alcanzada respecto a la programada. Efecto: Mayor difusión y promoción de las tecnologías disponibles del INIFAP en los sectores forestal, agrícola y pecuario para que sean utilizadas en un porcentaje alto por los productores.
	C2. Porcentaje de tecnologías validadas con respecto de las tecnologías generadas el año anterior	Semestral	65.25%	71.19%	109.10%	Causa: Se obtuvo un incremento de 5.29 puntos porcentuales en la meta alcanzada con respecto a la programada, derivado de los diferentes proyectos de investigación que se desarrollan en el INIFAP, así como a la aceptación de las innovaciones por parte de los productores y usuarios de las tecnologías. Efecto: Los investigadores del INIFAP buscaron que las tecnologías generadas años anteriores fueran más eficientes, es por ello que, mediante la validación de éstas se perfeccionaron sus técnicas y métodos para obtener ventajas en la eficiencia del uso de las tecnologías y con ello generar un impacto productivo y, por ende, positivo en el campo mexicano.



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	C3. Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Causa: Las solicitudes de opiniones y dictámenes técnicos son realizados mayormente por CONAPESCA, a demanda del sector pesquero y acuícola, de tal manera que la meta propuesta inicialmente se estima en función de los valores de años anteriores. Efecto: A través de las opiniones y dictámenes técnicos se emiten recomendaciones técnicas respecto al otorgamiento de permisos de pesca comercial y de fomento, incremento de esfuerzo pesquero, entre otros, generando un beneficio a los solicitantes.
	C4. Porcentaje de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria	Trimestral	75.00%	76.52%	102.03%	Causa: El proyecto del Alto Golfo abonó un mayor número de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria. El número de capacitaciones atendidas incrementó debido a que se atendió la demanda del sector. Efecto: El Instituto pudo contar con retroalimentación por parte de los participantes mediante el mecanismo de calificación, con el fin de identificar las áreas de oportunidad en las que se deba mejorar. Asimismo, se verifica que la transferencia de conocimiento se materialice.



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	C5. Porcentaje de actividades concluidas del plan de trabajo	Semestral	100.00%	57.14%	57.14%	Causa: Se rebasaron los tiempos en la revisión y análisis de las tres actividades pendientes por parte de las áreas involucradas. Efecto: Retraso en la conformación de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura.
Actividad	A1.C1. Porcentaje del total de personal en activo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias que se capacita en el año tn	Trimestral	88.98%	89.20%	100.25%	Causa: Se rebasó ligeramente la meta anual debido a que los servidores públicos participaron en cursos de capacitación internos y externos en sus modalidades presencial y a distancia. Efecto: Se capacitó al personal del INIFAP en finalidades tales como: fortalecimiento al desempeño, desarrollo, actualización e inducción, fortalecimiento al talento institucional diseñando cursos acordes a las necesidades del quehacer institucional. Esta capacitación al personal del INIFAP fortalece el lograr mejores resultados para la Institución y así cumplir de mejor manera la misión y visión de la mismas.



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A2.C1. Promedio de publicaciones tecnológicas por investigador en el año tn	Semestral	1.23	1.33	108.13%	<p>Causa: Se obtuvo un mayor número de publicaciones tecnológicas de las programadas, dado a que los investigadores recibieron más invitaciones de las esperadas para participar con trabajos en congresos y eventos científicos para divulgarlos de manera nacional e internacional.</p> <p>Efecto: Se generaron más publicaciones de las esperadas, interviniendo de manera importante en los sectores: forestal, agrícola y pecuario siendo una fuente de información confiable y de utilidad para los productores y usuarios que los demanden.</p>
	A3.C1. Promedio de cursos, talleres, eventos demostrativos y foros de divulgación impartidos por investigador en el año tn	Trimestral	1.02	1.1	107.84%	<p>Causa: La capacitación a la población objetivo que fue atendida, se logró mediante la impartición de cursos, talleres y eventos demostrativos dirigidos a productores, técnicos, industrializadores, comercializadores, académicos, investigadores y a todos aquellos usuarios que demandaron asesoría; por lo cual se superó la meta programada en un 7.84%.</p> <p>Efecto: Se demuestra la capacidad de respuesta del personal investigador ante las demandas de los usuarios, coadyuva al quehacer institucional, ya que se imparten los conocimientos para la implementación y el manejo adecuado de las tecnologías del INIFAP y como efecto del posicionamiento institucional en el sector.</p>



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A4.C2. Promedio de artículos científicos publicados por investigador en el año tn	Semestral	0.34	0.37	108.82%	Causa: Se contribuyó con un mayor número de artículos científicos al programado derivado de que se presentaron oportunidades para colaborar en revistas nacionales e internacionales para el personal investigador del Instituto. Efecto: Se logró el posicionamiento del INIFAP a nivel nacional e internacional al publicar los resultados científicos derivados de los proyectos de investigación en los sectores forestal, agrícola y pecuario.
	A5.C2. Porcentaje de tecnologías forestales y agropecuarias generadas en el año tn con respecto a las tecnologías generadas en el año tn-4	Semestral	70.00%	75.60%	108.00%	Causa: Se impulsó la generación de tecnologías derivadas de los proyectos de investigación dando respuesta a las demandas nacionales, generando un número mayor de nuevas tecnologías pertinentes, útiles y de alta calidad para dar inicio con el proceso de innovación y llegar hasta el proceso de adopción por parte de los usuarios de los sectores forestal, acuícola y pesquero. Efecto: mediante la investigación científica y el/los desarrollo(s) tecnológico(s) se contribuyó a resolver parte de la problemática del campo mexicano, de acuerdo con las demandas y prioridades de los productores y usuarios de los sectores forestal, agrícola y pecuario buscando incrementar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad, mediante la generación de nuevos conocimientos.



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A6.C3. Porcentaje de investigaciones científicas y técnicas realizadas para el ordenamiento pesquero y acuícola	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	Causa: Por error, se realizó un ajuste de numerador y denominador en el segundo semestre; siendo correctas las cantidades anotadas en este reporte, por lo que se cumple con la meta establecida. Efecto: El Instituto, mediante el desarrollo de los 35 Programas atiende las atribuciones que la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables le confiere y están enfocados a la conservación, restauración y aprovechamiento sustentables.
	A7.C4. Porcentaje de capacitaciones atendidas	Trimestral	80.00%	100.00%	125.00%	Causa: Se presentó una mayor demanda del sector pesquero y acuícola derivado del incremento de sus actividades. Un ejemplo de ello fue el proyecto desarrollado en el Alto Golfo de California para el uso de redes suriperas, lo que originó un incremento en las capacitaciones solicitadas. Efecto: Transferencia de conocimientos y posibilidades de mejora en las condiciones de vida de los participantes de las mismas.



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas



Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A8. C5 Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura en ejecución	Semestral	0.00%	0.00%	ND	<p>Causa: Al no tener instalada la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIIPA) se imposibilita la ejecución de proyectos.</p> <p>Efecto: Retraso en la generación de beneficios para el desarrollo de un mayor número de investigaciones coordinadas.</p>



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Generación de proyectos de investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017 - 2018

El Pp evaluado no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población que atiende, por lo que se considera que la información inexistente y no se desarrolla este anexo del Informe.



ANEXO 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Generación de proyectos de investigación
Modalidad: E006
Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)
Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

No aplica. El Programa no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados previas a ésta.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (año)	Evaluación actual		
Diseño			Sí/No	
Planeación y Orientación a Resultados				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Percepción de la Población Atendida				
Medición de Resultados				
DEBILIDADES O AMENAZAS				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (año)	Evaluación actual		
Diseño			Sí/No	
Planeación y Orientación a Resultados				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Percepción de la Población Atendida				
Medición de Resultados				

E006

GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño / 1	Redefinir la necesidad a la que atiende el Programa de tal forma que refleje a todos los Componentes que el Pp realiza, conforme a la propuesta siguiente: “La inadecuada provisión de soluciones tecnológicas, oportunidades de transferencia de tecnología y actos administrativos regulatorios obstaculiza la mejora y sustentabilidad de los procesos productivos y afecta la competitividad de los usuarios de los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero.”	<p>El problema planteado para el Pp E006 fue consensuado por ambas Instituciones (INIFAP-INAPESCA), puesto que delimita la problemática de cada Instituto.</p> <p>El INIFAP ha realizado un análisis con base en los conocimientos y tecnologías generadas, ya que su nivel de adopción es bajo y por tanto la incorporación de innovaciones tecnológicas por los productores es bajo y las cadenas agroalimentarias, agroindustriales y los sistemas forestales, demandan la aplicación de los productos de la investigación que realiza el Instituto.</p>	<p>Se analizará la pertinencia de modificar el problema central, atendiendo que la función primordial del INIFAP, es tanto generar conocimientos y tecnologías agropecuarias y forestales, mediante el desarrollo de proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología, tomando en cuenta su base científica, constituida por talento humano de alto nivel (posgrado), Centros de Investigación, Campos y Sitios Experimentales, laboratorios y bancos de germoplasma.</p> <p>La problemática se adecuará a los componentes de tal manera que se vean reflejados en la problemática del Pp E006.</p>
Diseño / 10,11,12	Ajustar mínimamente el contenido de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR (en especial su nombre y definición), atendiendo a las sugerencias de mejora que se detallan en el documento anexo.	Los indicadores del INIFAP, se elaboraron con base en la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados apegado a la Metodología del Marco Lógico.	Se revisará y analizará la pertinencia de modificar la definición de los Indicadores, de ser necesario se adecuarán las definiciones para que no tenga incidencia con el método de cálculo de cada indicador.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Diseño / 2,3	<p>Incluir en el Diagnóstico del Pp, los siguientes elementos: 1) La articulación y justificación, apoyada en información teórica y empírica disponible, sobre las causas y efectos respecto de la necesidad que se dirige, 2) la descripción y justificación del Modelo de Intervención que sigue el Programa y 3) La identificación, cuantificación y caracterización (desglosada por Componente del Pp) del área de enfoque que presenta la necesidad a la que se dirige el Programa.</p>	<p>Si bien el Diagnóstico del Pp no cuenta con información teórica-empírica, se ha iniciado en el diagnóstico la delimitación de la descripción del área de enfoque.</p>	<p>El Diagnóstico del Pp, se actualizará de conformidad con la nueva Administración Pública Federal 2018-2024 incluyendo los apartados 1) La articulación y justificación teórica y empírica; 2) El Modelo de Intervención del Programa y 3) Se identificará y cuantificará el área de enfoque del Pp, cabe mencionar que dicha información se atenderá a través de la implementación de los Programas de Desarrollo del INIFAP 2018-2030, autorizado por la H. Junta de Gobierno.</p>
Diseño / 7	<p>Redefinir a las poblaciones del Programa como áreas de enfoque, considerando lo siguiente: a) Área de enfoque potencial “Usuarios de transferencia de tecnología y procesos normativos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola”; b) Área de enfoque objetivo: “Usuarios de transferencia de tecnología y procesos normativos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola que se interesan en acceder a los bienes y servicios que presta el Pp”.</p>	<p>El INIFAP, por medio de la Coordinación de Planeación y Desarrollo y con el apoyo de la Subdirección de Desempeño Institucional se están iniciando estrategias para la delimitación del área de enfoque.</p>	<p>Se realizarán las acciones necesarias para la cuantificación de la población con apoyo de los Centros de Investigación del Instituto.</p>
Diseño / 8,9	<ol style="list-style-type: none"> Definir un conjunto de variables socioeconómicas sobre los usuarios del Programa, a fin de recolectar información estratégica y relevante para perfilar su orientación presente y futura. Establecer en un documento oficial el procedimiento a seguir para la recolección de tales datos socioeconómicos, así como las especificaciones de 	<p>El INIFAP cuenta con un indicador de fin el cual tiene incidencia en la medición de la productividad y competitividad de los usuarios de las tecnologías del INIFAP, documentando el impacto económico sobre el ingreso neto resultante de la adopción de las tecnologías.</p>	<p>Anualmente el grupo de investigadores con doctorado del Programa de Investigación en socioeconomía desarrollan un estudio científico que incluye variables socioeconómicas para determinar y sustentar el indicador de FIN.</p>



sus variables y la periodicidad de sus mediciones (se sugiere que la misma sea anual, por lo menos).

Planeación y Orientación a Resultados / 21

Integrar, en un sistema informático la información sobre los usuarios del Programa, por Componente del Pp. Dicha información debe especificar, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el servicio recibido, junto a algunas características socioeconómicas básicas; al tiempo que ha de asignar una clave única de identificación por usuario. Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información que rijan la operación del sistema.

El INIFAP atiende a los usuarios a partir de las demandas de los sectores forestal, agrícola y pecuaria, por lo que no cuenta con una población determinada para la implementación de un seguimiento socioeconómico de los usuarios a nivel componente.

Si bien los indicadores a nivel componente son aquellos que coadyuvan a los indicadores de nivel propósito y fin para la prestación de los servicios de transferencia de tecnología, no se les atribuye el seguimiento de monitorear las características socioeconómicas de los usuarios, ya que tienen como fin permitir verificar la generación y/o entrega de bienes y/o servicios; cabe mencionar que el indicador de FIN es que establece el seguimiento del impacto económico ya que establece resultados en los costos de producción, ingresos netos y el índice de rentabilidad del uso de las tecnologías del INIFAP.

Por lo que no considera necesario implementar acciones.

El INIFAP, cuenta con un Sistema Institucional de la Gestión Integral (SIGI), que coadyuva al seguimiento puntual de la información que capturan los Centros de Investigación como insumos para los indicadores estratégicos del INIFAP, de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E006 “Generación de Proyectos de Investigación”.

Cabe mencionar que no aplica la recomendación de seguimiento sobre los usuarios debido a que el monitoreo de las variables socioeconómicas no son viables.

Cobertura y Focalización / 23,25

Incorporar en el documento Diagnóstico del Programa un apartado denominado “Estrategia de Cobertura” en el que se establezca la estrategia de cobertura para el Programa;

El Diagnóstico del Pp cuenta con un apartado de Cobertura, en el cual se indicad que se atiende por medio de un área de enfoque por parte del INIFAP integra

Se anexarán las estrategias de cobertura del Pp E 006, para el caso del INIFAP.

	<p>misma que debe hacer explícita la relación que se espera exista entre el área de enfoque atendida y área de enfoque objetivo en el tiempo (desglosada por Componente), especificando metas de cobertura anual, horizontes de mediano y largo plazo y cuidando su congruencia con el diseño y diagnóstico del Pp.</p>	<p>empresas del sector privado, instituciones afines, productores de los sectores Forestal, Agrícola y Pecuario.</p> <p>Sin embargo falta la delimitación de las estrategias a seguir para el cumplimiento del objetivo del Pp y con ello tener mayor presión de los impactos alcanzados.</p>	
Operación / 26,28,30 Y 32	<p>Establecer en un documento oficial las características y requisitos, así como el procedimiento para el trámite de las solicitudes de capacitación del Componente 6 del Pp; así como los pasos que se siguen tanto para la selección de los beneficiarios, como para la realización y seguimiento de las capacitaciones correspondientes.</p>	<p>Esta observación no incide al INIFAP.</p>	<p>No aplica</p>
Operación / 29,31,33 y 35	<p>e.1 Establecer y documentar de manera pública y oficial, un mecanismo de verificación tanto para para el procedimiento de selección de beneficiarios, como para el de recepción, registro y trámite de las solicitudes y el de realización de las capacitaciones asociadas al Componente 6.</p> <p>e.2. Establecer mecanismos de verificación de la realización de los actos administrativos solicitados por diferentes peticionarios, como consecuencia del Componente 3, mediante un mecanismo de seguimiento.</p>	<p>Esta observación no incide al INIFAP.</p>	<p>No aplica</p>
Operación / 27	<p>Integrar en un sólo sistema de gestión la información sobre la totalidad de los peticionarios a INAPESCA respecto del C o m p o n e n t e 3 (s o l i c i t u d e s de opinión/dictámenes</p>	<p>Esta observación no incide al INIFAP.</p>	<p>No aplica</p>



	técnicos) así como se realiza actualmente con las capacitaciones (Componente 6).		
Percepción de la Población Atendida / Todas	Desarrollar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la área de enfoque atendida, especialmente en el marco de los Componentes 2 y 6, a fin de recuperar información valiosa sobre la idoneidad de estas actividades para el logro del Propósito del Pp.	El INIFAP no cuenta con un instrumento de medición del grado de satisfacción de los usuarios.	Se implementara el instrumento de medición de grado de satisfacción para los usuarios de la transferencia de tecnología para el ejercicio 2019; dicho instrumento estará alineado a las atribuciones del INIFAP.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados, contribuyó al Instituto en identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp E006 Generación de Proyectos de Investigación, para establecer mejoras continuas en su diseño, planeación, operación y seguimiento de los resultados.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La evaluación establecida al Pp E006 “Generación de Proyectos de Investigación”, tuvo un resultado de 2.315, se obtuvo esta calificación debido a que dos de los apartados no cubrieron con los requerimientos para ser evaluados los cuales fueron Cobertura y focalización, así como percepción de la población atendida.

Al realizar el análisis FODA, se determinó que el programa tiene ocho fortalezas en temas de diseño, planeación y orientación de resultados, operación y medición de resultados, se determinaron algunas recomendaciones a estas fortalezas y de las realizadas el INIFAP solo incide en el planteamiento del problema central, en el cual determinan que se debe de adecuar al programa, sin embargo es importante mencionar que para la redacción del nuevo problema del diagnóstico del Pp E006 2018 vigente, se contó con la asesoría de asesores de la FAO, para identificar y plasmar la principal deficiencia del Pp, de tal manera que se tuviera coherencia con las necesidades a atender de las dos entidades INAPESCA e INIFAP, las cuales son de naturalezas totalmente diferentes en cuestiones operativas y de índole presupuestal.

Se determinaron tres oportunidades de mejora continua en el diseño, planeación y orientación a resultados y en la operación del Pp.

De igual manera se identificaron seis debilidades que impactan en el diseño, planeación y orientación de resultados y en la cobertura y focalización; en este último tema el INIFAP, atenderá la recomendación de incorporar en el Diagnóstico un apartado donde se integren las estrategias de cobertura alineadas a los Programas de Desarrollo del INIFAP, 2018-2030 el cual será aplicado por los Centros de Investigación.

En la recomendación *“Integrar, en un sistema informático la información sobre los usuarios del Programa, por Componente del Pp. Dicha información debe especificar, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el servicio recibido, junto a algunas características socioeconómicas básicas; al tiempo que ha de asignar una clave única de identificación por usuario. Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información que rijan la operación del sistema”*, El INIFAP no considera pertinente dicha recomendación debido a que atiende a los usuarios a partir de las demandas de los sectores forestal, agrícola y pecuaria, por lo que no cuenta con una población determinada o bien un padrón de beneficiarios para la implementación de un seguimiento socioeconómico de los usuarios a nivel componente.

Si bien los indicadores a nivel componente son aquellos que coadyuvan a los indicadores de nivel propósito y fin para la prestación de los servicios de transferencia de tecnología, no se les atribuye el seguimiento de monitorear las características socioeconómicas de los usuarios, ya que tienen como fin permitir verificar la generación y/o entrega de bienes y/o servicios; cabe mencionar que el indicador de fin es que establece el seguimiento del impacto económico ya que establece resultados en los costos de producción, ingresos netos y el índice de rentabilidad del uso de las tecnologías del INIFAP.

Finalmente, en diferentes evaluaciones se ha identificado que el INIFAP no es ventanilla de fomento, por lo que en la evaluación se realizaron preguntas dirigidas a programas de ventanilla, tal es el caso del Programa E que cuantifica bienes físicos y el INIFAP genera bienes públicos como es el conocimiento. Esperando sea tomado en cuenta este comentario final.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Para un mejor diagnóstico de la evaluación de consistencia y resultados, se tuvo que haber llevado a cabo una reunión más con alternativas para la cuantificación y focalización de la población para el Pp E006 “Generación de Proyectos de



Investigación”, con el fin de atender la observación que se ha tenido en las últimas dos evaluaciones al Pp.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador conto con metodología para un adecuado diagnóstico, sin embargo, en el tema de Cobertura y Focalización las recomendaciones quedaron pendientes de presentar estrategias para una mejor focalización de la población atendida, ya que este está operado por dos instituciones de caracteres distintos.

Por una parte, el área de enfoque del INIFAP está compuesta por productores y usuarios vinculados con los sectores forestales y agropecuario; mientras que la parte de INAPESCA está conformada por usuarios de los sectores pesqueros y acuícolas.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La coordinadora de la Evaluación estableció una relación permanente durante y después de la evaluación con el fin de cubrir con eficacia y pertinencia los requerimientos de los evaluadores.

Brindó las facilidades para llevarse en tiempo y forma las reuniones de trabajo, así como las entrevistas y contribuyó en resolver algunas dudas por parte de los evaluadores, en pro de las instituciones.